

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 31 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2023

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia a cargo de su Vicepresidenta:

SRA. FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretario Administrativo

SR. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CARRIZO, María Silvana
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GÓMEZ, María Cristina
GUZMÁN, Julio Augusto
HERRERA, Natalia Vanessa
LOBO VERGARA, Luis María

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARENCO, Guillermo Ramón
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MERCADO, Verónica Elizabeth
NIEVA, Stella Beatriz
PÁEZ, Alberto Alejandro
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDRADA, Eduardo César
ANDRADA, Marina Laura
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

MARSILLI, Carlos Antonio
PONS BAZÁN, María Alejandra
SOSA, José Antonio

Señores Diputados con licencia:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días. Invitamos a las señoras Diputadas y señores Diputados a ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta contamos con el quórum legal suficiente, con 30 Diputados y Diputadas presentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo las 9:43 minutos, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del periodo 134.

Invitamos a la diputada Silvana Carrizo y al diputado Enrique Cesarini a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Mayo del corriente año.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Para pedir la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica, ya que todos los bloques tienen su conocimiento.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Y agregar, también, la aprobación de la Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Tiago Puente y el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de labor: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Es a los efectos de solicitar licencia para los miembros del Bloque de la Unión Cívica Radical que no se encuentren presentes sin perjuicio que ingresen en cualquier momento.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores Diputados y señoras Diputadas: Es para solicitar licencia por todos los Legisladores y Legisladoras que no hayan ingresado hasta el momento en dicha sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo las licencias formuladas por los diferentes Diputados de los Bloques.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota elevando nómina de integrantes para la conformación de la Comisión Bicameral.

Firmado: Dip. Ramón Figueroa Castellanos -Presidente Bloque Frente de Todos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 032-23 elevando copia certificada de la Resolución En.Re. N° 068/23.

Firmado: Paola Soledad Vergara -A/C. Secretaria General Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de los Presidentes de los Bloques de la UCR, del PRO y FAC solicitando la urgente implementación de la Ley N° 5337 de Defensor del Pueblo de la Provincia.

Firmado: Luis Lobo Vergara -Presidente Bloque de Diputados UCR; Hugo Daniel Ávila - Diputado Provincial Bloque Frente Amplio Catamarqueño y Enrique Cesarini -Diputado Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura de los mismos a fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 199-2023. EX-2023-00019240- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Regulación de búsqueda laboral.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 200-2023. EX-2023-00019249- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial que brinde ayuda económica a atletas y docentes integrantes de la Selección Nacional Juvenil de Goalball.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 201-2023. EX-2023-00019351- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Créase la Sociedad Operadora de Servicios de Transporte de Catamarca Sociedad del Estado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 202-2023. EX-2023-00019278- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alicia Paz. Declárase de Interés Parlamentario el 145º aniversario de la Escuela Normal "Clara Jeannette Armstrong".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 203-2023. EX-2023-00019408- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario al dúo de bailarines catamarqueños Gabriela Cano y Pablo Segobia, galardonados como "Pareja Nacional de Zamba 2023", en la provincia de Tucumán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 204-2023. EX-2023-00019445- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Solicítase informe a la empresa Livent sobre el proyecto de litio que se desarrolla en el Salar del Hombre Muerto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 205-2023. EX-2023-00019512- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Institúyese el día 28 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Derecho de Acceso a la Información Pública".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 206-2023. EX-2023-00019524- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Establécese la obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la "maniobra de Heimlich", en todo el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 207-2023. EX-2023-00019541- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Declárase el 12 de julio de cada año como "Día Provincial de la Medicina Social", en conmemoración al natalicio del Dr. René Gerónimo Favalaro.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 208-2023. EX-2023-00019535- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Fadel. Declárase de Interés Parlamentario los 50 años de trayectoria del Centro Vecinal "San Martín de Porres".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 209-2023. EX-2023-00019558- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase al P.E.P. y al Ministerio de Obras Públicas la elaboración, planificación y ejecución de un edificio para el funcionamiento del Instituto Superior Técnico Industrial (ISTI).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 210-2023. EX-2023-00019733- -HCDCAT-DPLL. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque UCR. Emergencia Alimentaria y Nutricional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 211-2023. EX-2023-00019790- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Créase la Municipalidad de Palo Blanco en el departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 212-2023. EX-2023-00019901- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Créase la campaña de difusión para detectar las señales de mucopolisacaridosis.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 213-2023. EX-2023-00019923- -HCDCAT-DPGP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Declárase de Interés Parlamentario el 145º Aniversario de la Escuela "Clara J. Armstrong".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Quiero solicitar el uso del Artículo 82, pidiendo una moción de orden, y hacer uso del inciso 10) para tratar una cuestión de privilegio, señora Presidenta.

El Artículo 83 de nuestro Reglamento Interno estipula que usted me tiene que autorizar y, automáticamente, darme 10 minutos para exponer esta cuestión.

¿Usted me autoriza señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si Diputado, continúe.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Quiero plantear una cuestión de privilegio al diputado Hugo Ávila, y lo pido en este momento señora Presidenta, porque en la sesión anterior este Diputado comenzó su show en el punto de Homenajes y, la verdad, por ahí es una mala costumbre usar el punto de Homenajes de nuestra Cámara para hacer aprovechamientos políticos. Y cuál es el límite, señora Presidenta, que vamos a tolerar entre todas y todos los colegas de este recinto, de esta honorable Cámara señora Presidenta, en el cual el Diputado hizo aprovechamiento del dolor de una muerte, de una trágica muerte y se aprovechó del dolor de una familia. ¿Podemos tolerar estas cosas señora Presidenta, estimados colegas de todas las bancadas que representan el pueblo de Catamarca? ¿Cuál es el límite de la política? ¿Cuál es el límite del uso político y de las tragedias?

Después en el punto Comunicaciones el compañero Andersch -amigo del difunto Saúl Varela- planteó lo mismo que estoy plantando ahora, si es una cuestión de privilegio ¿Cuál es el límite? ¿Hasta dónde vamos a tolerar? ¿Cuál es el límite moral de la política, del mal uso de la política, del aprovechamiento indebido? Y no conforme con lo que ya había hecho el diputado Hugo Ávila, bajó y expuso el dolor de una joven, que ni siquiera sabemos si tenía autorización para poner ese audio; la verdad, es desagradable. Cómo será que fue desagradable para todo el seno del Cuerpo, que hasta un colega retiró el pedido de palabra y nos retiramos todos y la verdad que personalmente siempre hago uso de la palabra en el punto Comunicaciones, también estaba anonadado, no puedo creer que haya gente sin escrúpulos, que use así el dolor de una familia y que encima mienta en dos partes. Primero en el homenaje cuando dijo que la empresa no estuvo presente y, después cuando dijo que nosotros defendemos a la empresa. Nosotros no defendemos a ninguna empresa diputado Ávila, pero el diputado Andersch y quien les habla, estuvimos presentes en el velorio, en el sepelio acompañando a la familia y ese día, particularmente, la empresa les dio permiso, les dio asueto -porque estaban de luto en la empresa- a todos los empleados para que los acompañen y, la verdad, estimados colegas, hace mucho que no veía un acompañamiento tan grande en un sepelio, la cantidad de personas que fueron, de compañeros de la empresa era algo que emocionaba, sinceramente, en el desconsuelo del dolor de esa familia. Era un tipo muy querido que fue acompañado por todas y todos sus compañeros de trabajo, familiares, amigos. Y este inescrupuloso lo usa para hacer política, se aprovecha del dolor de una joven y dice que la empresa no estuvo presente, ¿sabe qué diputado Ávila? El hermano de Saúl es el que está a cargo de la parte de Higiene y Seguridad en Aguas de Catamarca, miente y habla sin fundamento, y la verdad señora Presidenta, ya estoy cansado del aprovechamiento político de este personaje. Quizás ahora que tiene el manual de libertario se excede de los límites, en cualquier momento lo vamos a ver a favor del incesto o queriendo vender órganos acá en el recinto, que es el manual de los libertarios, es lo que están proponiendo. ¿Cuál es el límite estimados colegas? ¿Cuál es el límite de la moralidad? ¿Cuál es el límite de la política? Acá tenemos grandes dirigentes de distintos partidos políticos, dirigentes que tienen representación institucional, dirigentes de ley que hacen política, que trabajan por todas y todos los catamarqueños y por sus militantes ¿podemos permitir esto? ¿Esto somos la clase política? Estos personajes denigran a la política y no lo podemos permitir. El aprovechamiento del dolor, de la tragedia y, encima, hay una causa judicial abierta en la cual la Fiscalía está investigando,

que es el Poder Judicial el que tiene que investigar. Ahora, este Diputado que se cree todo poderoso, es Juez, acusador, inquisidor, todo, él es el dueño de la verdad y lo único que hace es levantar la voz, enojarse y, encima exponer el dolor de una jovencita, o sea, ¿hasta qué punto vamos a permitir colegas y vamos a llegar en este recinto? la verdad, es desagradable, digno de repudiar por todas las compañeras, compañeros, colegas que son militantes políticos, no se pueden permitir estas cosas, esta clase de aprovechamiento irracionales, desagradables.

Perdone señora Presidenta, si por ahí me tiembla la voz, porque me genera muchísima bronca. Hay un colega de nuestra bancada que es pariente político del difunto y, encima, tiene la osadía de levantar la voz y hacerse el loco en el punto Comunicaciones. La verdad, es que son circenses pero de muy mal gusto, el aprovechamiento y, encima, después lo publica en las redes sociales y paga publicidad, es desagradable señora Presidenta, y ese es el argumento y el fundamento de esta cuestión de privilegio que quería presentar en esta sesión; y no quería dejar pasar ni esperar al punto Comunicaciones, porque él comenzó su show en el punto Homenajes, que es el próximo punto que sigue en el Orden del Día, y debemos respetar y hacer respetar a las instituciones y a nuestra Cámara de Diputados y estar a la altura de las circunstancias.

Muchísimas gracias señora Presidenta, y solicito que se ponga a votación inmediatamente como estipula el Reglamento Interno en el Artículo 83, de manera nominal esta cuestión de privilegio.

Muchísimas gracias señora Presidenta, muchísimas gracias estimados colegas.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO DENETT.- No tiene la palabra tiene que poner a consideración.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sin gritar Diputado, por favor.

Tiene la palabra antes la diputada Silvana Carrizo, que también pidió la palabra, pero primero tenemos que tratar la moción pedida por el diputado Juan Denett, lo cual vamos a poner a consideración la votación del mismo, y va a ser de manera nominal.

Por Secretaría Parlamentaria, se nominará a los señores Diputados para emitir sus votos.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Tengo que ejercer el derecho a la defensa en base a la acusación que...

SR. DIPUTADO DENETT.- Lea el Reglamento Interno Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-... realiza el diputado Juan Denett, obviamente tengo que hablar...

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ARGERICH, María de los Ángeles; BRIZUELA Analía Elizabeth; CASTRO MORENO, Pablo; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUZMÁN, Julio Augusto; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MERCADO, Verónica Elizabeth; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea y ZALAZAR, Mónica Olga.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ÁVILA, Hugo; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PÁEZ, Alberto Alejandro; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta, contamos con 20 votos por la AFIRMATIVA, 14 votos por la NEGATIVA, 7 AUSENTES. (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián con licencia sin goce de haberes).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Secretaria, no habiendo alcanzado los dos tercios de la votación pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Carrizo, el uso de su palabra es para solicitar por algún artículo?

-Asentimiento de la diputada Silvana Carrizo-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 85 del Reglamento Interno, solicitar moción de preferencia para el día miércoles 7 de junio del Expte. 210, que es un proyecto de Ley de Emergencia Alimentaria Nutricional, que fue presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, que tiene como finalidad garantizar el acceso de la población a alimentos, contenidos nutricionales esenciales durante la crisis económica referenciada por los indicadores de pobreza e indigencia de nuestra provincia. Pido votación nominal Presidenta, gracias.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señora Presidenta en el mismo sentido.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para hacer uso del Artículo 85, solicitar una preferencia para el tratamiento de 3 expedientes. El Expte. 235-2022. La Creación del Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, no cuenta con Despacho de Comisión. El proyecto de Ley, que Crea el Programa Complemento Alimentario para Escuelas Secundarias, que se tramita a través del Expte. 654-2022 y el proyecto 436-2022, que crea también el Observatorio de Vigilancia Nutricional en la provincia.

En vista de que aparentemente abordan la misma temática señora Presidenta, yo lo iba a proponer para que se tratara el día 15, pero podríamos tratarlo al proyecto que ha solicitado la diputada Carrizo en la misma fecha y que se vote nominal. Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Puente, es por el tema de esto?

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sí Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Es para solicitar que ponga a consideración en conjunto a los cuatro proyectos, que se trata prácticamente de la misma temática y el pedido para el día 7 de junio, que la diputada Mercado ha dicho que no tendría problemas de acceder. Sí, de forma nominal, pero con los cuatro proyectos juntos.

-Hablan varios señores Legisladores a la vez-

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- En vista que los bloques, están de acuerdo, podríamos omitir la votación nominal, votar por signos y ponemos a consideración los cuatro proyectos, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputada, bien.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta. Es para retirar el pedido de votación nominal, en vista que estamos de acuerdo y proceder a la votación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Silvana Carrizo. Entonces a consideración del Cuerpo, la moción solicitada por la diputada Carrizo, Mercado y Puente; para el tratamiento con

moción de preferencia para el próximo miércoles 7 de junio los expedientes antes mencionados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobada por unanimidad, siendo así, el proyecto 210/2023. Emergencia Alimentaria y Nutricional. Solicitado por la diputada Silvana Carrizo y los proyectos 235/2022. Créase el Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional; el expediente 254/2022 de Adhesión a la Ley N°27454 que establece la creación del Plan Nacional de Reducción de Perdidas y Desperdicios de Alimentos; y el expediente 436/2022. Créase el Observatorio de Vigilancia Nutricional de la Primera Infancia. Solicitados por la diputada Verónica Mercado, serán tratados en la sesión del miércoles 7 de junio.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Yo tengo que hablar primero, tengo que defenderme.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En el punto comunicaciones Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Lobo Vergara porque tema es? Porque estamos por pasar...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Perdón, pero no es así, estábamos tratando la cuestión de privilegio...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pedir un trámite de preferencia también señora Presidenta. Por el Artículo 66 y el 85 -quiero ingresar un proyecto por el 66- y pedir también una preferencia en función del Artículo 85, de los expedientes 338-2021 y 258-2023, el primero de mi autoría y el segundo de autoría de la diputada Cecilia Guerrero, por el cual se pide el tratamiento del repudio de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, a los proyectos nacionales de nacionalizar el recurso del litio, pido que el tratamiento sea también para el próximo miércoles 7 de junio.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- En el día de ayer la Comisión de Minería, dimos Despacho a un proyecto de la diputada Cecilia Guerrero, de Declaración con respecto a la nacionalización del litio.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Ellos no fueron a la Comisión...

-Comentarios de varios Legisladores sobre lo manifestado por el diputado Marengo-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Sí para...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¡Silencio por favor!

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-... señora Presidenta, por su intermedio el Diputado pre proponente dijo que introducía por el Artículo 66, pero no, al menos no escuché que leyera cuál es la materia del proyecto que está ingresando, por favor, si lo puede hacer.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

¿Diputado puede leer el extracto del proyecto que presenta usted?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- El proyecto que acabo de mencionar, los dos proyectos, son por el tema del repudio, el Artículo 66...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí, ¿pero uno lo va a ingresar ahora? El otro ya ingresó y tiene Despacho de Comisión por lo que estoy escuchando...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- El que ingresa Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...bueno, para que se lo trate...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le está solicitando, la diputada Adriana Díaz le está solicitando si puede leer el extracto del proyecto que va a ingresar por el Artículo 66...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...Todavía no lo mencioné, estaba en el Artículo 85...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por eso...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...el tratamiento de preferencia de los dos expedientes para el miércoles.

-Comentarios a viva voz de algunos señores Legisladores-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...terminemos con el Artículo 85 y después digo el Artículo 66...

-Comentarios de los diputados Figueroa Castellanos y Marengo-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-... No, a ver, tranquilos, tranquilos...

-Comentarios a viva voz de varios Legisladores-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-... tranquilos...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tranquilos, tranquilos todos... ¡Usted también!

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- A ver...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Solamente le solicitaba la señora Diputada que lea el extracto, por una cuestión de orden, como el otro proyecto ya tiene...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Estamos tratando, estamos tratando...

-Comentarios a viva voz de la diputada Díaz-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Estamos tratando...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...estamos tratando...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracia señora Presidenta. Estamos tratando el pedido de tratamiento de esos dos proyectos que ya están ingresados, que es sobre el repudio al litio, después, cuando terminemos con eso, voy a ingresar el proyecto...

-Comentarios de varios señores Legisladores-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...porque sino estamos mezclando peras y manzanas. Está muy apurada la diputada Díaz.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Estamos hablando de lo mismo, por eso, nos tranquilicemos y nos vamos a poder escuchar todos.

-Comentarios de la diputada Adriana Díaz-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No se pongan nerviosos.
¿Qué proyectos eran?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Expediente 338 de 2021 y 158 de 2023...

-El diputado Ramón Figueroa Castellanos solicita que sean leídos los expedientes por
Secretaría Parlamentaria-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria, se leerá el extracto de los mismos para que luego sean sometidos a votación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Expediente N° 338-2021, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Declarar la profunda preocupación por la presentación de anteproyectos de legisladores nacionales oficialistas, con la pretensión de Declarar al litio como recurso estratégico y crear una empresa nacional para su administración, atentando contra la propiedad provincial de los recursos naturales plasmada en el Artículo 124 de la Constitución Nacional.

Expediente N° 158-2023, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. Declárase la profunda preocupación y el más enérgico rechazo al proyecto de Ley presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación, que procura nacionalizar el litio y avanzar sobre el dominio originario que le corresponde a la provincia de Catamarca respecto de los yacimientos ubicados en su territorio.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Esos son los dos proyectos, por los que se solicita la moción de preferencia para el día 7 de junio y votación nominal.

-Hablan varios señores diputados a viva voz, sin tener el uso de la palabra-

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente para solicitar que por Secretaría Parlamentaria se aclare en base a cada proyecto, si tienen Despacho o no, porque hay un proyecto que le dimos Despacho ayer en la Comisión de Minería y para aprobar la preferencia se necesita mayoría absoluta. Y el otro proyecto, no conozco si tiene Despacho o no, si no tiene Despacho necesitamos los dos tercios. Muchas gracias.

Presidenta si son separados, veremos.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Es en el mismo sentido diputado Puente?

-Asentimiento del diputado Puente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Los dos proyectos son similares, es una oportunidad para que los tratemos en conjunto y demostremos que el Cuerpo en su conjunto, puede hacer el rechazo a la nacionalización del litio, no importa si uno es de un bloque oficialista y el otro de un bloque de oposición.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

-Comentarios de una Legisladora de la oposición, haciendo referencia a que el diputado Puente no había terminado su alocución-

SR. DIPUTADO CASTRO.- En vista a que parece ser, que no vamos a respetar más el Reglamento, quizás haya que hacer una moción de orden de tirar el Reglamento por la ventana y hacer lo que se nos dé la gana.

Propongo -como dijo el diputado Denett- que nos digan si tienen o no Despacho y, respecto a eso, votemos por separado de acuerdo a la calidad y al tratamiento que tenga el proyecto de acuerdo al proceso establecido en el Reglamento.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria, se informará sobre lo requerido por los diputados Denett y Castro.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta, el expediente N° 338 del año 2021 no presenta Despacho de Comisión, mientras que el expediente N° 158 del año 2023 sí tiene Despacho de Comisión.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Recién en el tratamiento de la preferencia anterior, los dos bloques se pusieron de acuerdo para tratar un tema en común, en este caso pasa lo mismo.

El objetivo que es tanto de uno como de otro bloque, es tratar el tema del repudio, así que perfectamente podríamos tener la misma actitud de aprobarlo por unanimidad...

-Comentarios de varios señores Legisladores-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...para que lo aprobemos por unanimidad.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Presidenta, muchas gracias.

Bueno, parece que vamos a tener que hacer el nuevo recorrido los Diputados y Diputadas sobre lo que expresa el Reglamento.

Los proyectos que cuentan con Despacho de Comisión requieren la aprobación mediante mayoría simple, los proyectos que no cuentan con Despacho de Comisión requieren otra mayoría, por tanto los proyectos que fueron aprobados con la preferencia -que se mocionó hace rato- estaban en idéntica situación los cuatro, ninguno contaba con Despacho de Comisión y la voluntad fue unánime del Cuerpo.

Acá, claramente, no existe la unanimidad hay un proyecto que tiene Despacho de Comisión, requiere mayoría simple y otro no lo tiene, requiere una mayoría calificada.

Usted puede reformular también su moción y de esta manera allana el tratamiento para la preferencia, está en usted Diputado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta.

Si bien lo dijo la Diputada preopinante, estos proyectos también están en igualdad de situación.

El proyecto que dicen que requiere solamente la mayoría simple para el tratamiento, no tiene el Despacho, no está cargado en el sistema aún.

Integro la Comisión de Minería y en la primera reunión que tuvimos nos pusimos de acuerdo todos los Legisladores presentes, en que era importante que tratemos y que demos un gesto y una mirada política a esta situación; y que mostremos a la sociedad, principalmente a los catamarqueños y catamarqueñas y también a todos los argentinos que no hay división de ninguna naturaleza entre los bloques que integran esta Cámara para dar tratamiento y rechazar la idea de nacionalizar un recurso natural que es de los catamarqueños y catamarqueñas. La voz siempre fue única de esta Cámara de Diputados en cuanto a sostener al litio como recurso natural, porque así está en la Constitución.

Así que la verdad es que estamos en igualdad de situaciones, los dos proyectos requieren las dos terceras partes para ser tratados.

Me parece que deberíamos mostrar esta unicidad de voz a la sociedad y demostrar que este es un tema que nos interesa y no nos divide ninguna bandería política.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Mire, no, no, para hacer una aclaración de dos segundos.

Ayer nosotros tuvimos la reunión de la Comisión de Minería, no fueron los amigos de la oposición, no fueron. Y creímos prudente, creímos prudente, ya que Silvana Carrizo nos dice que: "o venimos aprobando o tratando proyectos en conjunto y poniéndonos de acuerdo desde el año pasado". Y creímos prudente no tratar ningún otro proyecto, ya que la oposición no estaba y creíamos que era lo correcto, que no podíamos tratar un proyecto de un Diputado de la oposición, no estaba, no lo iban a poder defender, no íbamos a poder dar ni una discusión, pero como teníamos un proyecto que era de una Diputada de nuestro Bloque hicimos lo que correspondía y le dimos Despacho favorable...

-Comentarios de la diputada Natalia Soria-

SR. DIPUTADO MARENCO.- Nati, por favor. Lo que quiero explicar y decir es que..., si quiere pídalo a Comisiones que le bajen, está el proyecto firmado y sellado por todos los Diputados que hemos estado ayer, y no hemos tratado otro, porque no están ellos y nos parecía que no era justo o no era correcto tratar algo que no estaban ellos, sino capaz que lo hubiéramos tratado y no lo hubiéramos rechazado, qué sé yo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

-Dialogan entre sí los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor, no dialoguen, no se pongan nerviosos, nos respetemos y tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Me parece que con esta actitud que estamos teniendo con respecto a estos dos proyectos, estamos demostrando, si se quiere, una falta de objetividad para tratar un tema que tanto -yo creo- oficialismo como oposición concordamos en defender los recursos, que son de nuestra provincia de Catamarca y creo que estamos anteponiendo algunos artilugios para escaparle al debate, quizás por la coyuntura política en que se da y en la que ha bajado el discurso del Gobierno nacional.

Y creo que en esto, hemos dicho siempre que debe haber miradas que son superadoras y defender los recursos para nuestra provincia, obviando los colores políticos, obviando el verticalismo de los discursos nos va a hacer bien y va a demostrar la madurez que debemos expresar como Legisladores inclusive ante los inversores. Creo que es maduro tener el tratamiento en conjunto de estos proyectos, expresarnos y yo no creo que haya mucha divergencia entre los criterios que proponen, tanto el oficialismo como la oposición.

Así que sería bueno que lleguemos a un acuerdo y que no generemos ante la sociedad esa mala visión que por allí tienen sobre los Legisladores de hacer de este tema una circunstancia controversial. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado Páez.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa y después usted diputada Verónica.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta.

Felicitarla, en primer lugar, por la conducción que está ejerciendo de la Presidencia de la Cámara, si seguimos así no vamos a extrañar a la diputada Guerrero al frente...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.-... la estaba felicitando, la estaba felicitando pero, porque aunque parezca anárquica la sesión, es la anarquía que decía Yrigoyen cuando expresaba que en los talleres de forja, pareciera ser que todo se destruye, pero en realidad se está construyendo un mundo nuevo, así que no se haga problema por el esquema de anarquía porque ya se va a ir acomodando.

En segundo lugar, mi querida Presidenta, creo que en cuatro años y medio o tres años y medio -ya vamos para el final de los mandatos en el caso de algunos- hemos estado más en desacuerdos que en acuerdos, algunos Diputados más memoriosos, prolijos y trabajadores podrán hacer la lista y a mí me parece que más han sido los desacuerdos que las coincidencias. Por fin que estamos coincidiendo en algo y resulta que nos estamos diferenciando porque quién firma el proyecto, por la marca de donde viene. Creo que los que nos ven de afuera dicen -no entiendo nada- ¿no?, contradicción fundamental, estos representantes que hemos elegido, coinciden en un tema tan central como es oponerse a la nacionalización del litio. Hay expresiones de ambas bancadas y de distintos Diputados y lo que pinta es ver cuál es la diferenciación, estamos un poco sin sentido común en esta Cámara baja, los que promueven la nacionalización, no sé si hay alguno acá, saldrá en el debate del miércoles, pero quienes deberían oponerse son los que públicamente se han expresado.

La Presidenta de la Nación nos retó hace algunos días...

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Es la Vicepresidenta.

SR. DIPUTADO SOSA.-... la Vicepresidenta, pero en los hechos ejerce la Presidencia, siempre me llevo por la cuestión material y no formal, pero tiene razón, la Vicepresidenta de la Nación...

-Comentarios de algunos Legisladores del Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputados.

SR. DIPUTADO SOSA.-...estoy fundamentando el porqué de la importancia del tratamiento conjunto, nada más, como escuché la fundamentación del Diputado, sobre la situación, la cuestión de privilegio que planteó, agraviando, que seguramente Ávila contestará con otra cuestión de privilegio y esperaré para escucharlo, pero el punto es esto señora Presidenta, señoras y señores Legisladores, el debate es eso, Malasia o Corea o Potosí o..., hermanos se están llevando todo, industrialicemos, pongamos las..., ¿quiénes están a favor de eso? bueno la Vicepresidenta de la Nación, Wado de Pedro vino hace unos días, dijo que Jalil era el más brillante gobernador y el hombre que miraba al futuro...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado disculpe, pero no estamos...

-Comentarios de la señora diputada Verónica Mercado-

SR. DIPUTADO SOSA.-...en contra de lo que plantea la Constitución, entonces digo, entonces digo...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-... no estamos fundamentando el proyecto ni en el punto Comunicaciones, por favor.

SR. DIPUTADO SOSA.-...entonces digo...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- También aprenda a respetar usted y siga lo que dice el Reglamento.

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno, ahora cuando uno expone razones, es falta de respeto. ¿Cómo es esto?

-Comentarios de la señora diputada Verónica Mercado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-.... No estamos en el punto de Comunicaciones.

SR. DIPUTADO SOSA.- Estoy argumentando...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno, tampoco para que argumente.

SR. DIPUTADO SOSA.-... estoy argumentando por qué entiendo...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tenemos que votar lo que pidió el diputado Lobo Vergara, por favor.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pero casualmente, estoy argumentando en ese sentido...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra, ya le dimos la palabra.

SR. DIPUTADO SOSA.-...porque es una discusión fútil, sin sentido, discutimos la importancia del mosquito en la cadena alimenticia, son dos proyectos en el mismo sentido. Entonces, no tiene razón de ser, aferrarnos a ver quién pone la marca o la firma del proyecto, sí creo que entendemos que todos vamos a defender el litio y los recursos naturales en función de lo que manda nuestra Constitución Provincial y la Reforma del 94. Bueno, gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Mire señora Presidente. La verdad es que me parece increíble la..., no sé, la verdad que el nivel -justamente- de discusión que se anticipa con una ansiedad que lo único que hace es develar la intención electoralista de algunos que buscan en este recinto el escenario para el título de mañana en los diarios, porque acá lo que estamos discutiendo es una cuestión reglamentaria y corresponde que nosotros le demos el valor que tiene que tener el Reglamento Interno. No puede ser que los Diputados y Diputadas convenientemente se lo pongan de sombrero cada vez que les conviene, para que después hagan uso a través de sus redes sociales, lo manipulen y terminen escrachando a los Diputados y Diputadas, diciendo que no han querido tratar una cosa o tratar la otra. Acá nosotros tenemos una hoja de ruta que es el Reglamento Interno y no estamos discutiendo si estamos a favor o en contra de una iniciativa, estamos discutiendo cómo la vamos a votar, seamos claros, dejen de confundir, dejen de manipular, dejen de pasarse de vivos...

SR. DIPUTADO SOSA.- Nos están faltando el respeto.

-Manifestaciones a viva voz de varios señores Legisladores a la vez-

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Señora Presidenta, acá si ustedes quieren anticipar un debate tienen que concurrir a la comisión para tratar el tema que quieren tratar, porqué tienen tanta ansiedad por tratar un tema en el que podrían haber participado con toda amplitud de hacer los aportes en el día de ayer en que se llevó a cabo la reunión de tablas de la Comisión de Minería, y hoy parece que es urgente el tratamiento, pero ayer brillaron por su ausencia toda la oposición; hoy tienen todas las posiciones, hoy son defensores de los recursos de los catamarqueños; pero ayer, en el lugar y la hora donde tenían que estar, no estuvieron. El único proyecto que está en condiciones de ser tratado con preferencia es el proyecto del oficialismo, que dice exactamente lo que ustedes quieren decir, pero no le pusieron el gancho porque no estaban, porque aparecen para la foto, para la discusión, para las redes sociales, para la manipulación de la opinión pública, para trabajar no aparecen.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Hace tres años que está el proyecto.

SRA. DIPUTADA MERCADO.-...De qué hablan, a quiénes le hablan, a nosotros no nos van a tratar de esa manera, esta es la hoja de ruta, el Reglamento Interno...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Aplique el Reglamento...

SRA. DIPUTADA MERCADO.- ...Así que, señora Presidenta, acá hay dos proyectos que dicen lo mismo, nadie se está haciendo el tonto ni mirando para otro lado, que le quede claro a la oposición, que les quede claro a los ciudadanos y ciudadanas catamarqueñas. Tenemos un solo proyecto en condiciones de ser votado con mayoría simple, que es el proyecto del oficialismo.

Ahora, ¿quieren que seamos generosos? ¿Quieren que seamos generosos? Listo. Voy a proponer esto señora Presidenta, voy a formular una moción de orden, vamos a ser buenos con la oposición y le voy a decir: en lugar de formular la moción de preferencia para la próxima sesión, la tratamos el día 14, ponemos los dos proyectos a consideración y le damos tiempo a la oposición de que se siente en la Comisión de Minería el próximo martes, porque ahí es donde tienen que estar y que firmen su despacho así tratamos los dos. Gracias señora Presidenta.

-Aplausos de los diputados del Bloque Frente de Todos-

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Hace tres años está el proyecto.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Bueno, después de escuchar a la diputada preopinante, en calidad permanente de Presidenta del Bloque del Frente de Todos, la verdad es que no sé quién usa o no este recinto para buscar una posible reelección. Acá el problema es...

-Manifestaciones a viva voz y risas de los diputados del Bloque Frente de Todos-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Tranquilos, no voy a ser candidato a la reelección; tranquilos, tranquilos que no busco ninguna reelección. Así que quédense tranquilos.

-Manifestaciones a viva voz de los diputados del Bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Silencio por favor. Continúe diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Presidenta, acá existe un solo problema, que hay un pedido para el tratamiento de dos proyectos iguales, idénticos, el del oficialismo tiene despacho...

-Comentarios de una diputada-

SR. DIPUTADO PUENTE.- ¿Me deja terminar? Gracias.

El de la oposición que está hace más de dos años en esta Legislatura, no tiene despacho. Cada vez que sucede esto, y con esto termino, cada vez que sucede esto -de que existen dos proyectos similares, pero uno es del oficialismo y el otro de la oposición- al oficialismo le molesta tratarlo en conjunto, cuando debería ser una regla básica de la política tratar un mismo proyecto, el proyecto en el mismo sentido, pero lamentablemente siempre quieren imponer su mayoría. Así que si quieren tratar el suyo avancemos, y una vez más la oposición va a dejar de lado la propuesta que se declare la declaración que proponemos. Avancemos con el de ustedes si quieren y quieren volver a imponer los números, está perdiendo la política una oportunidad del tratamiento en conjunto de un proyecto en el mismo sentido. Eso es lo que pedimos. No importa si tiene despacho o no. Avancemos. Pongamos para el 7 de junio, pongamos a votación Presidenta por favor.

-Comentarios de los diputados del Bloque Frente de Todos-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Hago un llamado al silencio, por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Presidenta, pido la palabra. Yo he presentado la moción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Castro y después el diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Es necesario que volvamos a repetir lo que ya dijeron mis compañeros. Esta no es una discusión fútil -como se dijo- en esta casa donde se construyen las leyes y los reglamentos, no podemos nosotros pasarnos por alto el respetarlas.

A ver, se viene creando una dinámica aquí, donde cuatro avisados, si se quiere -yo no voy a hacer la valoración si quieren la reelección o no- vaya a saber si se la merecen o no, pero no podemos nosotros, en aras de cuatro caprichosos, saltearnos todos los Reglamentos para que puedan tener su vivo de redes sociales.

Tampoco nosotros le restamos el cuerpo a la discusión, ayer más de una hora estuvimos charlando, debatiendo, tratando de sacar una síntesis superadora y ni un solo miembro de la oposición llegó a la comisión. Entonces que no nos digan que nosotros no tenemos ganas...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Si vos no viniste la sesión pasada, vago.

-Manifestaciones a viva voz de los diputados del Bloque Frente de Todos-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Las palabras como de quien viene, las palabras como de quien vienen.

Que no nos digan a nosotros que no tenemos ganas de discutir porque el proyecto está presentado es del oficialismo, el proyecto que se discutió es del oficialismo. A ver, si hay una petición de preferencia, respetemos el Reglamento. Y como dijo nuestra compañera Verónica "si quieren que tratemos el de ellos, también para que tengan sus 5 minutitos y sus 4 likes, lo tratemos el 14, es simple, pero hay un Reglamento y parece que cuatro caprichosos quieren hacer lo que se les da las ganas con este Cuerpo y no es así, no es así. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Cuando inició la sesión tuve la ilusión de que oficialismo y oposición nos poníamos de acuerdo en algo que se dio naturalmente. Sin lugar a dudas, el tema del litio es el tema de los catamarqueños. Y más allá de los *acting* de algunos lados para poder cuidarse o no tener que dar las explicaciones que deberían darlas, voy a retirar el proyecto de tratamiento de mi proyecto y voy a pedir el tratamiento para el día miércoles que viene, del 158-2023 de la diputada Cecilia Guerrero, porque estoy convencido en los términos que lo ha dicho el diputado Sosa -y que mejor no se lo podría haber explicado- que acá el objetivo es común es defender los recursos para los catamarqueños y no es otro. Y los dos proyectos no son iguales, son parecidos -como los que tratamos con el tema que se fijó la propuesta de la diputada Carrizo-

Así que para que no haya discusión y se dé el tratamiento y la defensa del litio para la provincia de Catamarca, retiro la propuesta de tratar el 338-2021 de mi autoría y pido trámite preferencial para el miércoles 7 de junio del expediente 158 del 2023, cuya autoría es la diputada Cecilia Guerrero. Pido voto nominal.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta, para retirar la moción oportunamente formulada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Creo que se está violando el Reglamento, tendría que haber hecho uso de la palabra cuando lo pedí oportunamente cuando por la cuestión de privilegio, cuando se estaba tratando posterior a la votación pero bueno, me parece a mí que estamos en una discusión que, en definitiva, esta no tiene contenido porque si todos plantean lo mismo y se busca la misma salida me parece muy atinado lo que plantea Lobo Vergara ahora de adherir al proyecto del oficialismo. Ahora lo que no coincide es simplemente con la fecha del 14, creo que tendría que ser el en la próxima sesión...

-Le refieren los señores Diputados que va a ser el 7-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Bueno, ya está, se va a poner a consideración esa moción que era la moción que quería plantear yo, perfecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado. Vamos a poner a consideración la moción del diputado Lobo Vergara, reformulada pidiendo el tratamiento del proyecto 158 del año 2023, autoría de la diputada María Cecilia Guerrero para ser tratado el día 7 de Junio.

La votación será nominal y por Secretaría Parlamentaria se nominarán a los señores Diputados.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BRIZUELA Analía Elizabeth; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CESARINI, Enrique Luis; DENETT, Juan José; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GÓMEZ, María Cristina; GUZMÁN, Julio Augusto; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARENCO, Guillermo Ramón; MARSILLI, Carlos Antonio; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MERCADO, Verónica Elizabeth; NIEVA, Stella Beatriz; PÁEZ, Alberto Alejandro; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, DIAMANTE Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea; SOSA, José Antonio y ZALAZAR, Mónica Olga.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Vota por la NEGATIVA: DÍAZ, Adriana Eloísa.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora Presidenta, contamos con 34 votos por la AFIRMATIVA, 1 voto por la NEGATIVA, 6 AUSENTES, (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián con licencia sin goce de haberes).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Habiendo sido aprobado por una mayoría de los dos tercios, el proyecto será tratado el día 7 de junio.

Tenemos pendiente la solicitud del diputado Lobo Vergara del Artículo 66.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Lo retiro.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Lo retira, perfecto.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta.

Para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno y solicitar autorización del Cuerpo para incorporar un proyecto de Ley de mi autoría, que propone la creación en el ámbito del Ministerio de Salud, el Programa Provincial de Investigación y Producción Pública de Medicamentos.

Es todo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar a través del Artículo 66 incorporar un proyecto de Declaración, elaborado por el Bloque del Frente de Todos, que declara el más enérgico repudio a las declaraciones infundadas del diputado nacional Rubén Manzi.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos con la asignación del número y el giro a la correspondiente Comisión.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Lee: 16) Expte. 214-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mercado Verónica Elizabeth. Créase en el ámbito del Ministerio de Salud, el Programa Provincial de Investigación y Producción Pública de Medicamentos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Lee: 17) Expte. 215-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque del Frente de Todos. Declárase el mar enérgico repudio a las declaraciones infundadas del diputado nacional Rubén Manzi en referencia a la posición adoptada por esta Honorable Cámara, respecto a la muerte de Juan Carlos Rojas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.
Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta, estimados colegas Diputados, Diputadas.

El motivo del homenaje es porque se celebra el 31 de mayo el Día Mundial sin Tabaco, es gracioso mientras yo estoy diciendo estas palabras que se levanten a fumar como teniendo un recreo, la verdad que es lo más irónico que hemos visto, es lo más irónico que hemos visto.

El consumo de tabaco sabemos que es un vicio más extendido mundialmente en nuestra sociedad y, desgraciadamente, estas sustancias perjudican gravemente la salud. Estudios científicos han demostrado sus consecuencias nocivas a largo y corto plazo, por ejemplo, perjudica seriamente el aparato respiratorio, produce deterioro físico, envejecimiento prematuro de la piel, además de dentadura manchadas de nicotina etc, etc.

Por eso, la Asamblea Mundial de la Salud instituyó el Día Mundial sin Tabaco en 1987 para llamar la atención mundial hacia la epidemia que considera que es el tabaquismo y sus efectos letales.

La exposición al humo del tabaco contiene más de 7.000 sustancias tóxicas y por lo menos 60 son carcinogénicas de la categoría A, por ello la Organización Mundial de la Salud considera al tabaco como una de las mayores amenazas de la salud pública mundial, responsable actualmente de más de cinco millones de muertes al año, una cifra que se estima llegará a diez millones para el 2025 si no cambia esta tendencia.

¿Qué enfermedades provoca? bronquitis crónica, enfisema pulmonar, hiperreactividad de las vías respiratorias, problemas gastrointestinales, enfermedades cardio y cerebrovasculares, distintos tipos de cáncer, osteoporosis, disfunción sexual eréctil, influye negativamente en el o desarrollo del feto, hace partos prematuros, hay mortalidad perinatal y aumento de la muerte súbita del lactante.

El Ministerio de Salud de la Nación difundió, mediante una resolución las nuevas advertencias sanitarias que están presentes en los envases de los productos de tabaco y en los cuales dice: "Su consumo produce cáncer", pero aun así la gente tiene la libertad de elegirlo y lo sigue eligiendo, pero sin pensar que también no solamente es nocivo para el que fuma sino el que está al lado. Se ha observado muchísimos casos de gente que no es fumadora y estaba conviviendo con un fumador y desarrolla cáncer pulmonar. Eso también parece que no llama la atención a los que siguen insistiendo y siguen fumando. Otra advertencia es sobre la enfermedad cardíaca que se desarrolló y se utiliza imágenes de pulmones o de corazones deteriorados, manchados por esta enfermedad.

La mitad de las personas fumadoras muere a causa del consumo de tabaco y tienen una esperanza de vida entre 10 y 15 años menor de la gente que no fuma.

Considerando la importancia de esto, en el año 2018 presenté el proyecto de Ley Nº 248, Ley de Regulación y Control de Tabaco, que tuvo media sanción acá, en la Cámara de Diputados, con un Despacho único el Nº 236/18 y que se encuentra desde el año 2018 en el Senado. ¿Y por qué pasa esto? Porque hay muchos intereses también, hay muchos intereses en los cuales han intervenido desde la Cámara Tabacalera, legisladores nacionales para impedir que salga este proyecto. Y después de que no se apruebe este proyecto, salen y ponen "espacios libres de humo", "ambientes sanos", "ambientes limpios" y son todas mentiras, porque no se cumple ¿por qué? Por la irresponsabilidad individual de cada uno de no tomar conciencia.

Todos participamos a veces de reuniones donde estamos y pedimos “por favor” que no fumen delante de los que no fumamos, pero aun así no nos respetan y sigue esto.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Ya se ponen los carteles, se anuncian en los paquetes de cigarrillos, hay ordenanzas, hay leyes y se sigue infringiendo la ley. Entonces vamos a tener que modificar el Código de Faltas, para que realmente se sancione a la gente con multas, ya sea en pesos, sanciones mayores para que se pueda vivir realmente mejor.

En el proyecto mío hablábamos de reducir el consumo de productos de tabaco y derivados, también aquellos que usan boquillas o vaporizadores, está también el cigarrillo digital y la pipa, está también reducir la exposición de tabaco a las personas que tienen hipertensión, estaba también contemplado que no se podía fumar en los espacios públicos comunes, como ser: ingreso a edificios, ingreso a un gimnasio, ingreso a un club donde también están los chicos viendo el mal ejemplo que dan los mayores de seguir fumando. Reducir, evitar las consecuencias en la salud humana depende de nosotros.

Espero que sea un día que no lo tomen a la charla, como lo están haciendo ahora que no me llevan el apunte, pero pasa por la importancia...

-Hablan entre sí los señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe Diputada, les voy a pedir a los Diputados que están presentes en el recinto que bajen la voz o salgan a dialogar afuera, porque está hablando una Diputada y está haciendo uso del Punto 6º, que es Homenaje y está bueno que nos escuchemos y nos respetemos todos. Gracias.

Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Pero tengo que poner énfasis, porque así como la gente que decide no fumar, no podemos seguir recibiendo el tabaco y nicotina que nos fuman nuestros compañeros.

Así que espero que sea realmente un día de toma de conciencia, en el cual no se tome tan a la ligera, que sepan realmente los valores y los índices y espero que se les remueva la conciencia también aquellas personas que han perdido parientes, familiares por culpa del uso del tabaco. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta. Es acompañar en este homenaje a la Diputada precedente y también poder comentar que el proyecto de Ley de ella volvió del Senado, tiene dictamen de la Comisión de Salud y está en Labor Parlamentaria. Entonces, qué mejor que este día para, por un lado, reconocer y recordar que también esto, el cumplimiento de la Ley nacional y poder legislar la Ley provincial tiene que ver con una salud preventiva y también con el respeto al otro, sobre todo los que defendemos un proyecto de mirar al otro, porque como dijo la Diputada, no somos raros los que no fumamos, sino que también merecemos que en los espacios cerrados no tengamos que estar tolerando el cigarrillo.

Y por otro lado, recordar que también tiene efectos sobre la población pediátrica que a veces esto no se tiene en cuenta, que a veces dicen bueno fumo en la cocina, en otro ámbito, pero el humo y los compuestos quedan en las cortinas, en los muebles y esto también afecta a la población pediátrica para que sea más susceptible a la bronquiolitis, que es un tema tan en boga hoy.

Así que acompaño a este homenaje y pido el acompañamiento de la Comisión de Labor para que también pueda estar en algún momento en esta agenda, en esta orden del día parlamentaria.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Muchas gracias señora Presidenta.

Señoras Diputadas, señores Diputados: quería pedirle autorización señora Presidenta si en el transcurso de esta jornada se podría poner una bandera de lo que voy a hacer un homenaje, que es el Día Internacional del Donante, que fue ayer. Si están de acuerdo los Diputados y Diputadas y usted Presidenta.

-Asentimiento de algunos Legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí está autorizado señor Diputado.

-El señor diputado Julio Guzmán coloca en el Estrado Presidencial una bandera en representación del Día del Donante-

-Aplausos-

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Bueno. Muchas gracias.

El día de ayer se conmemoró el Día Internacional del Donante. Realmente es un día especial, los que vivimos esto, voy a ser sincero de alguna forma como que me había olvidado, cuando realmente me tocó de lleno hace muchos años, en un sanatorio llegar a ese momento en el cual mi mamá..., la decisión de ella era donar y fue ahí con mis hermanos hablamos con el doctor y dijimos que bueno, queríamos hacer la donación, pero lamentablemente ya había sido tarde, no se pudo donar. Y pasaron los años y a veces te apena y te duele porque no solamente lo viví yo y muchas personas en todo el mundo. Hoy, tal vez mi padre me podría estar escuchando, mi papá estuvo en la lista de espera y lamentablemente ese riñón no llegó y te apena; por eso voy a tratar de ser lo más breve posible porque la verdad tendría muchísimo para contar lo que viven esas personas. Ayer, los papas de un muchacho emocionados hablaron de que estaba en la lista su hijo y pudo hacer el trasplante y el hijo estaba ahí, la verdad esos papas que pudieron ver y pueden ver crecer a su hijo.

Entonces, este mensaje es que hay que donar los órganos. Aquella persona que muere y está en condiciones de donar, si no dona esos órganos no solamente muere él, se lleva dos o tres personas más. Hay unas palabras, la verdad que no quiero que se haga político esto, pero no lo dije yo, son unas palabras -que ahora no las encuentro-, pero el Papa Juan Pablo II dijo: "La decisión de ofrecer sin ninguna recompensa una parte del propio cuerpo para la salud y bienestar de otra persona pasa por una decisión de amor al prójimo", Juan Pablo II.

El Hospital San Juan Bautista fue reconocido a nivel nacional, también lo dijo uno de los donantes que cuando llegó a Buenos Aires le dijeron que el tratamiento que se hizo en el Hospital San Juan Bautista fue tremendo, el manejo que hacen con el equipo que tiene el doctor Lobos para que ese órgano llegue a Buenos Aires en la forma que llegó. Se reconoció al Hospital San Juan Bautista, un equipo tremendo, que están trabajando, han superado la media y por eso sería buenísimo que desde esta Cámara hagamos un reconocimiento al trabajo que está realizando, porque no solamente se atiende a las personas sin obra social...

-Siendo la hora 11:03 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputado Ramón Figueroa Castellanos-

SR. DIPUTADO GUZMÁN.-...también a las personas que tienen obra social totalmente gratis y el trabajo que vienen haciendo realmente es digno de destacar.

Por eso, en este día tan especial, a tomar conciencia porque donar nos une y donar es vida. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señor Presidente. Solamente para adherir a ambos Diputados preopinantes, los homenajes que le tocaron tanto a la diputada Zalazar con el tema del tabaquismo, creo que es muy importante, y ojalá tomemos conciencia, ¡oh paradoja! va concatenado con las palabras tan sentidas del diputado Guzmán que le ha tocado en carne propia vivir lo que se siente, la incertidumbre de si ese órgano tan vital llega o no y el desenlace fatal cuando eso no sucede. Creo que es un acto de conciencia, como decía algún slogan: "Donar vida es dar vida", y esa es la concientización en la que todos tenemos que tener desde que comenzamos a tener un uso racional de nuestras actitudes, porque muchas veces nos damos cuenta cuando ya la edad no lo permite hacerlo, entonces sería muy bueno que trabajemos en una fuerte educación para que, día a día, se profundicen más los futuros donantes y que algo tan común como algunas veces lo vemos en otros lados sea también en nuestro querido país.

Así que muchísimas gracias, solamente acotar eso Presidente.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidente. Quiero poner en conocimiento a los integrantes, integrantes del Cuerpo, que no lo sepa aún, que en el día de ayer en representación de la Comisión de Cultura y Educación de esta Cámara estuvimos presentes en la localidad de San José departamento Santa María, Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión, el caso de la diputada Analía Brizuela, Natalia Ponferrada, el diputado Carlos Marsilli y quien les habla en representación y gestión también de la Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación, diputada Verónica Mercado y la Presidencia de esta Cámara. ¿Con qué motivos señor Presidente? En el día de ayer fue -como lo dije- en San José Norte un día, una jornada, una instancia histórica para el pueblo de San José y también para todos nosotros en Catamarca.

Finalmente se instituyó con el nombre de Cabo Edmundo Federico Marcial a la Escuela 318 de San José Norte. Estamos hablando, refiriéndonos a quien fue caído en combate entre el 27 y 28 de mayo del 82 con motivo de la llamada Guerra de Malvinas y precisamente en las islas. Fue una iniciativa que llevamos presentada hacía más de un año, hace un año que tuvo también Despacho en la Comisión, desde el Ministerio de Educación se hizo efectiva y ayer fue una mezcla de emociones y argumentos, en realidad, fue una fiesta, por un lado, organizada por todas y todos los sectores de la comunidad al lado de la familia; vive la madre, sus hermanas y hermanos -me refiero de Edmundo Federico Marcial- toda la comunidad representada a través de las distintas instituciones y estuvimos allí llevando una placa en nombre de esta Cámara señor Presidente, que ha sido colocada en la fachada de la escuela citada.

Edmundo Federico Marcial tenía 19 años cuando cae en combate, ya era Cabo, él había rendido muy satisfactoriamente los exámenes de ingreso en la Escuela de Oficiales Sargento Cabral después de cursar en esa misma escuela toda la primaria y un primer año de escuela secundaria. Y en el conflicto armado con Gran Bretaña en el 82 fue trasladado al Regimiento de Comodoro Rivadavia y desde ahí a Pradera del Ganso, donde fue el combate en Darwin y donde conjunto con compañeros de graduación -y con quien le tocó compartir ese último momento antes de su muerte- estuvieron presentes en el día de ayer señor Presidente. Precisamente, soldado en quien en sus brazos deja de existir Federico Marcial, y tal como lo expresó en el acto, sus últimas palabras fueron: "Vengan gringos de mierda". Eso se expresó en medio de un -sería corto decir- un emotivo acto muy fuerte, la participación de todos y todas en la comunidad, mucha emoción y queremos transmitir esto señor Presidente, por un lado el honor, por otro lado la gran responsabilidad y por otro lado saber que todas y todos los Diputados y Diputadas estuvimos presentes a través -como dije- de ese homenaje y de esa placa y de las palabras que allí hemos hecho conocer. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias a usted señora Diputada.

Habiendo terminado el punto Homenajes, pasamos al punto 7 del Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el día de ayer.

En primer lugar, con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, corresponde el tratamiento de la iniciativa parlamentaria 343-2020. Proyecto de Ley iniciadora diputada María Natalia Ponferrada. Alojamientos turísticos de la provincia de Catamarca.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Es simplemente señor Presidente para omitir la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Brizuela de omisión de lectura del Despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 040/2022, emitida por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

-Siendo la hora 11:11 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara, diputada Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señor Presidente.

Señoras Diputadas y señores Diputados: Esta ley que traigo a consideración propicia la regulación de la prestación del servicio de alojamientos turísticos en todo el territorio de la provincia.

Este es un tema que se viene trabajando hace muchísimos años, porque la Ley que nos rige hoy, la verdad, es que está totalmente desactualizada para la actualidad de la actividad turística.

A través de este proyecto de Ley se trata de determinar los recaudos y procedimientos para la habilitación, clasificación, categorización, inscripción, control y sanción de los establecimientos en los que se brinda.

Asimismo, también busca fomentar, desarrollar, promocionar, regular la actividad turística resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado del sector.

Resulta imprescindible adoptar medidas que describan y sean acordes a la realidad actual y no a lo que supo ser nuestra provincia hace más de 40 años y generar las herramientas legales apropiadas para la actividad turística acorde a las necesidades del sector y a la realidad imperante en la actualidad.

En nuestro país, la actividad turística -permítanme hacer un poquito de historia- empezó a consolidarse a consecuencia de conquistas sociales, laborales a fines de la primera mitad del siglo pasado, tomando un sesgo importante que fue acompañado con distintas inversiones por parte del Estado...

-Hablan los señores Diputados entre sí-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe Diputada.

Vuelvo a pedir que hagan silencio, por favor, porque me están diciendo algunos Diputados que no escuchan muy bien. Gracias.

Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias a usted Presidenta.

Volvemos a hacer un poquito de historia. Decía, que la actividad empezó a consolidarse a fines de la primera mitad del siglo pasado tomando un sesgo importante, que fue acompañado con distintas inversiones por parte del Estado en la construcción de la infraestructura necesaria para su disfrute y normas que permitieron el acompañamiento de esta actividad. Sin perjuicio de ello, cabe mencionar, que la concepción del turismo en aquellos años, en el año 1948 era muy distinta a la concepción que tenemos del turismo hoy. En aquellos años, se comenzaba a reconocer el derecho al descanso como una cuestión social ligada a la salud del trabajador y la familia. Hoy, en cambio, es más interactivo debido al perfil y a las preferencias adoptadas por los turistas, con una conducta más activa respecto al objeto, lo que ha llevado a la transformación observada en la prestación de los servicios en los últimos años.

Estas prácticas han quedado fuera del alcance de la norma, y por lo tanto sin tutela ni tratamiento alguno. Cabe recordar que actualmente nuestra provincia se rige en materia de alojamientos turísticos con el Decreto N° 1199 del año 1980, modificado por los Decretos N° 1313-80 y 1263-80 también, que regula los alojamientos turísticos en la provincia. En su momento determinó que los establecimientos hoteleros se clasifiquen de la siguiente manera: Hoteles -de 1 a 5 estrellas-, motel de -1 a 3 estrellas-, hosterías -de 1 a 3 estrellas-, cabañas -

de 1 a 3 estrellas-, residenciales -categorías A o B- y el apart-hotel -regulado y definido por la Resolución N° 89 del año 2009 de la entonces Secretaría de Turismo de la Provincia-.

Lamentablemente, al día de la fecha, la provincia continúa rigiéndose con la mencionada normativa -yo les diría que es un poco arcaica- para regular a los alojamientos turísticos. Todo ello conlleva dificultades a la hora de implementar y ejecutar, en el contexto actual, la normativa vigente y la dinámica del turismo.

No está de más destacar que nos encontramos dentro del grupo de las provincias con normas de regulación de los alojamientos turísticos más vetustos o desactualizados en el país. Por lo tanto, resulta imperioso tomar, finalmente, la decisión de actualizar la normativa vigente en la materia.

El presente proyecto prevé clasificaciones y categorías de alojamientos acordes a los estándares nacional e internacionalmente reconocidos en el sector. También incorpora la clasificación de casas de familia para los casos en los que la demanda turística colme la capacidad hotelera, que ocurren en ciertos períodos o temporadas en el año y, únicamente, mientras subsistan dichas circunstancias excepcionales, como así también, cuando en la localidad en la que se encuentre situada físicamente el inmueble no existan servicios de alojamientos turísticos inscriptos en el Registro o estos no sean suficientes para cubrir la demanda, como ocurren en épocas de las festividades de la Virgen y caso Fiesta del Poncho, porque no alcanza la capacidad hotelera o como ocurría en su momento, en Antofagasta de la Sierra, que los únicos alojamientos que existían eran las casas de familias.

Se incorporan nuevas clasificaciones con sus respectivas categorías, quedando conformadas de la siguiente manera: Categoría de 1 a 5 estrellas: hotel, hotel boutique, hostería, posada. Categoría de 1 a 3 estrellas: apart hotel, cabaña o bungalow, hostel, alojamientos rurales. Categoría A y B: hospedaje o residencial y categoría única: *bed & breakfast* o casa de huéspedes, albergue turístico, hostel o albergue de juventud; camping y/o autocamping y las casas de familia, siendo esta última -como ya lo expresé- excepcional y siempre que se cumplan los recaudos antes descriptos.

Asimismo, el proyecto presenta claramente la importancia del turista como consumidor, y la necesidad de establecer recaudos que aseguren, por un lado, la calidad del servicio, y por otro, la seguridad del turista como débil jurídico, en un ámbito que muchas veces le es ajeno por encontrarse lejos de su lugar, de su domicilio. Todo ello sumado a la expresa mención de los recaudos especiales para los casos de huéspedes menores de edad acompañados por adultos, esto tiene que ver con..., muchas veces se da en los alojamientos turísticos el tema de tráfico de niños, por eso, hay un artículo de esta problemática o que trata de preservar a los niños y niñas, especiales para los casos de huéspedes menores de edad acompañados por adultos, hacen del proyecto un verdadero conjunto normativo que propende a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en un viaje y en turismo, también para la eliminación de las barreras físicas y de cualquier otro tipo que impidan el uso y goce de los servicios brindados por los alojamientos turísticos.

Esta actividad, en razón de su naturaleza polifacética, genera innumerables impactos positivos. Así entre los beneficios se pueden citar la generación de empleo, de nuevos ingresos, la posible redistribución de ingresos internos, la ampliación de mercados para productos locales, el fomento de la cultura local, los aportes de divisas para las economías locales, regionales y nacionales; la protección de recursos y atractivos naturales y culturales, la recuperación y conservación del patrimonio natural y cultural para los mismos motivos; la mejora de la infraestructura y los servicios urbanos, zonales y regionales; la mejora de las instalaciones y actividades recreativas para las comunidades receptoras.

Todos estos conceptos, a su vez, pueden verse opacados por la generación del impacto negativo, producto del desarrollo sin planificación espontáneo, por los modos incorrectos de afectación del territorio o por la masificación de la demanda. El resultado de la situación de desorden puede verse reflejado en la saturación de los espacios urbanos que constituyen atractivos turísticos, la contaminación de diverso orden, el deterioro o destrucción del patrimonio natural, cultural y de los valores vinculados con la tradición y las costumbres locales. Algunos de estos efectos indeseados pueden palearse con el establecimiento de pautas claras en la legislación sobre la materia.

Nuestro territorio, la provincia de Catamarca, permite el desarrollo de todo tipo de actividades turísticas, con infinitas clasificaciones que abarcan desde el turismo rural, de montañas, religioso, de salud, de aventura y muchos más. Todos los centros turísticos provinciales deberían contar con rasgos particulares que permitan su diferenciación de los centros urbanos, y a la vez coadyuven a la generación de una identidad local, que así definan su producto turístico. El proyecto tuvo en cuenta lo mencionado precedentemente, y en especial la diversidad de normas antecedentes originarias de otras provincias. También, para el tratamiento de este proyecto, se convocó a las autoridades del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, a la Comisión quienes hicieron sus aportes y evaluaron el presente proyecto. Asimismo, tuve bastantes reuniones con los integrantes del sector privado, tanto de la ciudad como del interior de la provincia que también hicieron sus aportes, modificaciones y opinaron al respecto.

Como algo novedoso, el proyecto prevé la creación de un Consejo Asesor de Alojamientos Turísticos de carácter consultivo integrado por todos los sectores involucrados en

el desarrollo de la actividad, que sin dudas será de suma importancia en los años venideros. El mismo, propondrá las medidas que estime conveniente para mejorar los estándares de calidad de la actividad; y considerará, a requerimiento de la autoridad de aplicación, solicitudes fundadas de eximición del cumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en la ley, o su correspondiente reglamentación.

Por último creemos conveniente que en el futuro la sanción de una ley que contemple y regule la locación de inmuebles con fines turísticos, merece un tratamiento urgente por este Cuerpo, la misma ya se encuentra también en Labor Parlamentaria, porque está creciendo de manera desproporcionada en nuestra provincia y puede traer problemas y dificultades que van afectar al ordenamiento territorial y a la seguridad de los usuarios.

La provincia estuvo muchos años sin una normativa acorde, la dinámica de la actividad y del sector alojamiento, sobre todo, hace que cualquier ley que quiera regular esta actividad quede desactualizada rápidamente, porque en unos años van a surgir nuevos alojamientos, por ejemplo, ya están apareciendo los *glamping* y no hay regulación y dentro de otros años surgirán nuevas modalidades de alojamientos de acuerdo a la demanda y a la moda que vaya teniendo esta actividad o la demanda del usuario, es tan dinámico que hacer una normativa, probablemente a los 5 años tenga que ser modificada, pero es muy importante tener una norma de base que sirva para plantar las modificaciones futuras.

El crecimiento del turismo en la provincia, en los últimos años, no fue de la mano con la actualización normativa en materia de alojamientos. Creo que este proyecto, queridos colegas, viene a saldar una deuda con el sector y con el ordenamiento jurídico se pone al día con la actividad y en particular con el sector alojamientos turísticos.

Antes de terminar, quiero agradecer en primer lugar, a la Comisión que acompañó a dar despacho a este proyecto, el cual lo hemos hablado en muchas reuniones a través de estos años y también a Labor Parlamentaria que lo puso en la mesa y antes de terminar, antes de someterlo a votación, quiero proponer unas modificaciones en algunos de los artículos del cuerpo normativo.

Solicito a todos mis colegas que acompañen con su voto positivo al presente proyecto de Ley. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada, le solicitamos por favor si puede hacer mención a las modificaciones y a qué artículo corresponden, antes de someter a votación, gracias.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Las modificaciones son en el Artículo 3º, 5º, 10, 18, 27 y 33. Quiero aclarar que estas modificaciones surgen también, de las distintas reuniones y aportes que siguieron haciéndose desde los sectores interesados en esta normativa.

Le voy diciendo, bueno, en el Artículo 3º se suprime donde dice: "(...) establecimientos de uso público (...)", se suprime: "(...) de uso público (...)" y se incorpora: "(...) por un periodo no menor a una pernoctación".

En el Artículo 5º se suprimen los incisos "d) y e)".

En el Artículo 10, donde se refiere: "(...) El Consejo estará integrado por cuatro (4) representantes del sector público, de los cuales (...)", donde dice: "(...) tres (3) (...)", son "(...) dos (2) (...)" y donde dice: "(...) uno (1) (...)" son: "(...) dos (2) (...)", o sea que quedaría: "(...) dos (2) representantes del sector público Municipal (...)".

Más abajo: "(...) del sector privado empresario vinculado a la actividad (...)" hay que agregar la palabra: "(...) hotelera (...)" -después yo se los voy acercar a la Secretaría Parlamentaria-; y donde dice: "(...) el sector académico (...)" -como en la universidad nosotros no tenemos carrera de Turismo-, propongo suplantar por: "educativo", porque sí tenemos en los niveles Terciarios de educación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Ese qué artículo es? ¿El 10?

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- El mismo, el 10, seguimos en el Artículo 10.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- El Artículo 10..., -acá tomo las sugerencias de la diputada Argerich- donde dice: "(...) representante del sector de Educación Superior".

En el Artículo 18: "(...) sus respectivas modificaciones son sin costo (...)", se suprime todo lo que viene después y dice: "(...) son sin costo, salvo que a criterio de la Autoridad de Aplicación se determine lo contrario".

En el Artículo 27: "(...) su monto se fija entre cinco (5) y diez (10) veces (...)".

Y en el Artículo 33, este es el último: "(...) un plazo de dos (2) años (...)", en los dos párrafos: "(...) dos (2) años desde que la Autoridad de Aplicación constate la infracción (...)" y en el párrafo siguiente: "(...) dos (2) años (...)", también en vez de "(...) cinco (5) años".

Eso es todo, señora Presidenta.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta, para que se vote en general y en particular en un solo acto con las modificaciones propuestas por la miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

DSRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado. A consideración la moción solicitada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos, para que se vote en un solo acto.
Quienes esté por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto de los artículos modificados precedentemente.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 3º.- Servicio de alojamiento turístico. A los fines de esta Ley, se entiende por servicio de alojamiento turístico, aquél que se presta en establecimientos por un periodo no menor a una pernoctación, en forma habitual o temporaria, por una tarifa determinada al que pueden sumarse otros servicios complementarios, siempre que las personas alojadas no constituyan domicilio permanente en ellos.

Solo podrán ofrecer servicios de alojamientos turísticos aquellos organismos que se encuentren debidamente autorizados por el organismo de aplicación e inscriptos en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos. Quienes ofrezcan servicios de alojamientos turísticos sin la debida autorización serán pasibles de ser sancionados con multa y/o clausura, atento lo establecido en el Título III de la presente y/o en sus normas complementarias".

ARTÍCULO 5º.- Exclusión. Se encuentran excluidos de esta Ley los titulares de establecimientos que:

- a) brinden servicio de alojamiento por horas, a excepción de la modalidad del servicio "day use";
- b) en la totalidad de sus instalaciones alojen huéspedes con carácter estable por más de un año;
- c) constituyan pensiones, residencias de ancianos, pacientes de obras sociales, estudiantes, tengan un fin social o un fin que no se ajuste al uso turístico.

Queda prohibido a todo alojamiento no inscripto en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos bajo la modalidad de alojamiento turístico, el uso de las denominaciones de la presente Ley, facultándose a la Autoridad de Aplicación a resolver la clausura de los que las empleen.

Se entiende por "Day Use" a efectos de la presente Ley a todo ofrecimiento realizado por un alojamiento turístico inscripto en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos de sus instalaciones y/o espacios comunes durante el día sin derecho al pernocte.

ARTÍCULO 10.- Creación. Créase el Consejo Asesor de Alojamientos Turísticos de la provincia de Catamarca.

El Consejo estará integrado por cuatro (4) representantes del sector público, de los cuales dos (2) deben ser representantes de la Secretaría de Gestión Turística del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte de la Provincia, o del organismo que en el futuro la reemplace, uno de los cuales debe ocupar la Presidencia con voz y voto doble en caso de empate, y dos (2) representantes del sector público Municipal, dos (2) representantes del sector privado empresario vinculado a la actividad hotelera, uno de los cuales deberá representar al interior de la Provincia; dos (2) representantes de la Cámara de Diputados; un (1) representante de la Cámara de Senadores; y un (1) representante del sector de Educación Superior".

ARTÍCULO 18.- Arancel. Los trámites destinados a la clasificación, categorización, información e inscripción de los establecimientos, y sus respectivas modificaciones, son sin costo salvo que a criterio de la Autoridad de Aplicación se determine lo contrario".

ARTÍCULO 27.- Multa. Sanción de carácter pecuniario impuesta por infracción a las disposiciones de la presente norma. Su monto se fija entre cinco (5) y diez (10) veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción que diera lugar al procedimiento de la sanción".

De no poder acceder al importe la base de cálculo será la que determine la Autoridad de Aplicación.

El importe resultante de la multa debe abonarse dentro de los cinco (5) días posteriores a aquel en quedó firme el acto administrativo que la impuso.

El cobro judicial de las multas se efectúa por la vía de ejecución fiscal, sirviendo la boleta de deuda expedida por la Autoridad de Aplicación de suficiente título ejecutivo.

ARTÍCULO 33.- Prescripción. La acción se extingue por prescripción, que opera transcurrido el plazo de dos (2) años, desde que la Autoridad de Aplicación constata la infracción mediante acto administrativo.

La pena prescribe por el transcurso de dos (2) años, contados desde la fecha en que quede firme la resolución que la impuso.

La prescripción de la acción y de la pena se interrumpe por la comisión de una nueva falta, por instrucción de sumario al titular del establecimiento, por intimación de pago mediante carta documento o por la interposición de demanda de inicio de ejecución fiscal”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí vamos a poner a consideración el proyecto de la diputada Natalia Ponferrada, con las modificaciones correspondientes en los Artículos 3º, 5º, 10, 18, 27 y 33, en un solo acto en general y en particular.

Quienes esté por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción y pasa al Senado para su tratamiento.

Continuando con el Orden del Día, el segundo proyecto a tratar es el expediente 644-2021, proyecto de Ley...

-Comentarios de algunos señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Corresponde el tratamiento del expediente 644-2021, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase en el Ámbito de la Provincia de Catamarca el Programa Buenas Prácticas Agropecuarias. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Despacho.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias señora Presidenta.

Es solamente para pedir la omisión de la lectura del Despacho y que se pase al miembro o miembra informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Brizuela.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 115/2022 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el Presidente de la Comisión el diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Le voy a ceder la palabra al autor del proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente proyecto tiene por objeto crear en el ámbito de nuestra provincia el “Programa Buenas Prácticas Agropecuarias de Catamarca”.

Desde la aparición de los pesticidas químicos o sintéticos, la concepción de la agricultura cambió, haciendo que la dependencia hacia éstos sea cada vez mayor. Los pesticidas constituyen agentes químicos y orgánicos que se han creado para reducir, controlar, mitigar o eliminar una determinada plaga animal o vegetal que puede causar daños en una

determinada actividad productiva del hombre. Ahora bien, un inadecuado uso de pesticidas químicos y largas horas de exposición a los mismos, desencadena enfermedades agudas como: jaqueca, mareos, espasmos musculares, debilidad, sensación de hormigueo, náuseas y enfermedades crónicas como el de problemas a largo plazo en fertilidad, en hígado, sistema nervioso central, y hasta cáncer.

Las Buenas Prácticas Agropecuarias, se refieren a prácticas de manejo recomendadas para la producción vegetal desde la actividad primaria, hasta el transporte y empaque, que tienden a asegurar la inocuidad y alcanzar una determinada calidad de producto.

Los productores agropecuarios ejecutan un sinnúmero de prácticas en los procesos productivos. Algunas de ellas están regidas por las legislaciones vigentes, tales como las regulaciones relacionadas con productos fitosanitarios, laborales, seguridad, residuos, etc. Otras, aunque no sean de aplicación y obligatoriedad, son deseables por su impacto en cuestiones de índole social y ambiental.

Señora Presidenta, hay normativas vigentes a nivel nacional, contamos con una Resolución muy reciente del año 2018, que es 174 de la Secretaria de Gobierno de Agro Industria que crea el Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables en productos frutihortícolas (frutas y hortalizas).

Luego por Resolución conjunta N° 5 del 21 de noviembre de 2018, se incorpora al Código Alimentario Argentino, el Artículo 154 que establece que toda persona física o jurídica responsable de la producción de frutas y hortalizas deberá cumplir con las Buenas Prácticas Agrícolas.

A nivel provincial contamos con la Ley de Agroquímicos la 4395 y su Decreto Reglamentario N° 3175 del año 87. Y con la Ley N° 5.665 de Adhesión a la Ley 27.279, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios. Es lo que más recientemente tenemos, es una Resolución Ministerial del 22 de septiembre del año 2021.

Entonces, de esta manera en el ámbito del Ministerio de Agricultura de la Provincia, crear el Programa Provincial de Buenas Prácticas Agrícolas Obligatorias para el sector frutihortícola con el objetivo primordial de promover la difusión e implementación a los fines de fortalecer la inocuidad de los alimentos que se consumen frescos, como así también la preservación y el manejo racional de los recursos: el suelo, el agua, la energía, adoptando un sistema de producción sustentable.

Señora Presidenta en este sentido, uno de los objetivos del programa de Buenas Prácticas Agropecuarias, es reducir la cantidad de productores que se encuentran en ese rango, en un proceso de mejora continua tendiendo a un desarrollo sostenible. Las prácticas agropecuarias son de evolución permanente, principalmente en estos últimos años, en donde los avances genéticos y tecnológicos han permitido un crecimiento sustancial en la producción agropecuaria, como así también, el incremento en las externalidades negativas (aglomeramiento de suelos, erosiones, el agotamiento de nuestro suelo, el ascenso de napas, las plagas, las malezas) que requieren un análisis, una discusión y nuevos planteos de manejo.

Por lo tanto, es fundamental entender este programa como un proceso de cambio.

Los agricultores y sus familias que obtengan alimentos sanos y de calidad asegurarán su nutrición y alimentación; además se generará un valor agregado en los productos para acceder de mejor forma a los mercados.

Los consumidores también gozarán de alimentos de mejor calidad e inocuos, producidos en forma sostenible.

Finalmente, la población en general vivirá en un mejor ambiente.

De la misma manera, otros beneficios son: Mejora de las condiciones químicas, físicas y microbiológicas de los suelos para lograr un crecimiento vigoroso y una planta productiva; poblaciones de bajas y estables en el tiempo, permitiendo una mayor cantidad de raíz funcional; mayor biodiversidad y regulación biológica de las plagas, por la conservación de enemigos naturales; mejor aprovechamiento de los fertilizantes y plaguicidas al suelo; mitigando las escorrentías, erosiones y lavados de suelos; sistemas más sostenibles, menos dependientes de insumos químicos y por lo tanto, más rentable y amigable con el ambiente y la salud humana.

Señora Presidenta, considero fundamental que la actividad agropecuaria que se desarrolla en nuestra provincia, tienda a un desarrollo sostenible, a través de la innovación tecnológica, el cuidado de los recursos naturales y la capacitación permanente de las personas.

Señora Presidenta, esta iniciativa que hoy estamos tratando, hice lectura de la parte más técnica, va de la mano siempre de mejorar la calidad de vida de nuestros catamarqueños, nuestras catamarqueñas.

Y son los productores que los que permanentemente están tratando en sus producciones de llegar con su mejor producto a cada uno de nosotros, pero también hay una visión de la fruta, la verdura de aquellas que vemos en las propagandas televisivas, en las propagandas de imágenes que parecen una fruta tan buena, pero quizás tenga también un tratamiento en el cual no se respeta las buenas prácticas agropecuarias.

El tiempo, la exposición frente a los pesticidas y esto trae los grandes problemas a los cuales hacía mención.

Y también vemos en la sociedad y hay una movida importante de productores y consumidores.

Consumir productos más orgánicos, que son más sanos para nuestros organismos.

En Catamarca señora Presidenta, se viene trabajando en estas normativas y se viene trabajando en mejorar la calidad de los productores en sus tierras, buscando la forma de mejorar esos productos.

Mire señora Presidenta, hace una semana atrás me reunía con un productor y me mostraba las acelgas, que cosechan acá, en la Colonia y me mostraba la diferencia del tallo con un tallo que no tiene algún fertilizante, algún pesticida y la duración también del mismo, porque también influye en eso, quizás por ahí vemos algún producto no tan esplendoroso como salen en las fotos, pero es más sano aún que aquellos que salen en esta fotografía.

Así que señora Presidenta, es un tema en los cuales también los agricultores o los productores están preocupados y están siempre atentos a tener esta herramienta y doy por seguro que cada uno desde su lugar va a mejorar la calidad de estos alimentos, de nuestros alimentos que consumimos todos y especialmente los catamarqueños y hasta nuestros niños, que llegue a la mesa de los catamarqueños y de las catamarqueñas productos de buena calidad.

En ese sentido señora Presidenta voy a solicitar a mis pares el acompañamiento del proyecto. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, es muy bueno el proyecto presentado por el Diputado preopinante, sin duda obra y habla sobre el trabajo de los pequeños productores de la provincia de Catamarca y de la calidad de los productos que mejore a su vez la calidad de lo que ponemos sobre la mesa los catamarqueños, de estos productos frescos, máxime en estos tiempos de crisis ¿no? cuando la producción se hace sumamente necesaria y sostener la economía familiar a través de estas prácticas agropecuarias se hace sumamente necesaria.

Pero además de esto, para que los catamarqueños sigamos produciendo cultivos orgánicos, para que los catamarqueños podamos llevar productos frescos a nuestras mesas, sumamente nutritivos hace falta, además de las buenas prácticas, compensar también algunas...

-Dialogan entre sí los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe Diputado, me están diciendo algunas Diputadas si pueden bajar la voz, porque no lo están escuchando. Por favor hagan silencio.

Gracias, continué Diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.-... decía, hace falta también aplicar políticas públicas que acompañen a proyectos como estos y que sean políticas públicas sustentables y sostenibles ¿no? Y para favorecer al trabajo del pequeño productor agropecuario, se hace sumamente necesario de que el gobierno de la provincia produzca algunas acciones que acompañen a los productores, por ejemplo una de ellas, es que rápidamente se trabaje sobre un reempadronamiento de las parcelas productivas en la provincia de Catamarca y ¿por qué digo esto? porque la distribución o redistribución del agua de riego en la provincia no está siendo óptima y además, hay un pedido expreso de los pequeños productores, que es que el manejo del agua de riego -como comúnmente la conocemos en el interior- esté a cargo de personal idóneo, para que administre de manera eficaz. Por supuesto que esto, no tan solo esto va a permitir revitalizar la economía doméstica, poner productos frescos en la mesa de los catamarqueños, de calidad, con los nutrientes necesarios para compensar -digamos- los nutrientes que debe ingerir una persona, máximo como digo en estos tiempos de crisis, sino que también en muchos casos les va a permitir no tan solo el consumo en sus hogares de estos productos, sino poder agregar un valor comercial al producto y poder también auto sustentarse económicamente. Por eso digo, creo que es muy bueno el proyecto, pero también debe acompañarse con algunas políticas que sean sustentables, sostenibles y una cuestión que imperiosamente está pidiendo la gente, los productores del interior es el reempadronamiento de las parcelas productivas, sobre todo, para la mejor administración del agua de riego y sostener a todos estos cultivos.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Simplemente para felicitar al autor del proyecto, respaldar la idea que él está planteando a través de esta iniciativa, creo que es fundamental que se vaya orientando poco a poco en el terreno productivo agrícola este tipo de prácticas que nos van a llevar sin lugar a dudas a producir alimentos orgánicos, por supuesto que faltan muchas cosas, que faltan obras de riego, que falta que cumpla perfectamente como debe ser la Ley de Agua que tiene la provincia, que es una de las mejores del país. Seguramente falta también que se ponga un límite al desmonte desaprensivo del monte nativo como se ha dado por ahí en el departamento Santa Rosa y estoy convencido de que esto que está planteando el diputado López Rodríguez apunta a defender al productor minifundista, al pequeño, al mediano y lógicamente a instalar prácticas que sean sustentables en el tiempo y que permitan producir alimentos verdaderamente saludables.

Por ahí vemos como choca el agro negocio que se ha instalado en la parte este de la provincia con los intereses de los pequeños productores, de aquellos minifundistas que a través de su núcleo familiar y de una unidad económica productiva, no más de 3, 4, 5 hectáreas trata de sobrevivir, son muchas cosas más que se pueden ir agregando en el tiempo.

Pero esta iniciativa es decididamente buena -y como dice el diputado preopinante Páez-coincido plenamente que se tiene que hacer un estudio serio sobre el tema del agua de riego, porque también la minería a cielo abierto puede terminar afectando las unidades económicamente productivas agrícolas en algunas zonas. Vamos a ver cuáles a través del tiempo el efecto que eso genera, por ejemplo, en el departamento Tinogasta, en la zona de Fiambalá adonde se están poniendo en marcha emprendimientos mineros de litio a cielo abierto que van a generar un consumo importante de agua en la parte más alta y a la Cordillera de donde descienden las aguas del Río Chaschuil y alimentan las cuencas que permiten que existan unidades productivas en Palo Blanco, en Medanitos, en Tatón, en la parte de Fiambalá, también en la parte de Anillaco. Eso, sí o sí, vamos a tener que ir haciendo los estudios, así que quiero decirles que yo acá desde esta banca de manera responsable voy a apoyar todas las iniciativas que considere que son positivas para la provincia de Catamarca, recién levantaba la mano apoyando y respaldando un proyecto de la diputada Ponferrada -lo he hecho siempre- porque no actuó con mediocridad, con egoísmo pequeño, pensando que si el proyecto es de un adversario político no tiene valor, hay proyectos que tienen valor y que me hubiera encantado que ustedes aprueban algunas iniciativas que yo he presentado, por ahí me critican, porque hago planteamientos y me dicen que soy parte de la política sucia, porque pongo a consideración planteos sobre tablas que van a mejorar seguramente la capacidad adquisitiva del salario de los trabajadores y ustedes lo rechazan por unanimidad, simplemente porque no es un proyecto de ustedes, porque no es un proyecto mío y eso creo que no es un uso responsable de la representación que les ha dado el pueblo de Catamarca a cada uno de nosotros, nosotros si consideramos que el proyecto es bueno, que la iniciativa es para mejorar la calidad de vida del pueblo de Catamarca, me tengo que sentar en esta banca y lo tengo que respaldar, no entro en actitudes mezquinas de egoísmo obtuso que no nos llevan a nada, si las iniciativas son buenas deben ser aprobadas. Y hace pocos días, yo recordaba cuando el 31 de Agosto del año 2022 sin que la Constitución nos de facultades para dar altas o bajas en la Administración Pública Provincial, pero por iniciativa de ustedes, del oficialismo señora Presidenta, presentaban un proyecto pidiéndole al Gobernador un proyecto de Resolución, lo presentaban sobre tablas y pedían directamente que se den de nuevo las altas a aquellos que habían sido cesanteados y era absolutamente viable, lo apoyábamos por unanimidad, sin ningún tipo de egoísmos y el Gobernador corregía al otro día lo que había realizado cuando decretó la cesantía de los trabajadores de la salud de Belén y de Tinogasta. Si nosotros entendemos que se puede trabajar...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Que hable del tema, no es tema de tratamiento señora Presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...bueno, aflora el egoísmo de nuevo señora Presidenta. Declino mis palabras y vuelvo a respaldar la iniciativa de López Rodríguez, muy buena la iniciativa, muy bueno el proyecto, pero el egoísmo le aflora y es inevitable.

El amor vence al odio ¡por favor tengan un poco más de cariño por la gente!

-Risas y comentarios de los diputados del Bloque del Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado ¡Silencio por favor!

-Manifestaciones entre sí de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el autor del proyecto que estamos tratando, por favor, el diputado López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. Escuchando a los colegas preopinantes y en especial al diputado Alejandro Páez que hace una observación muy importante, porque cargarle a nuestros productores, a nuestros agricultores costos o cuestiones que tienen que mejorar en sus fincas, he tenido en cuenta lo que plantea el Diputado, y en el Artículo 4º del proyecto habla de: “Los aportes económicos que se establece como incentivo del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias, los siguientes aportes económicos con carácter de no reintegrables (...)”; ahí están enunciados, en el Artículo 4º, los beneficiarios también están enunciados, quiénes serían los beneficiarios; se crea el registro de los beneficiarios para que tengamos también lo que hablaban los Diputados preopinantes, están contemplados en estos artículos la Creación de un Registro, el financiamiento, la inscripción del Programa, hay financiamientos, los fomentos de promoción y desarrollo que se crea. Dice: “...Créase el Fondo de Promoción y Desarrollo de las Buenas Prácticas Agropecuarias de Catamarca para atender las erogaciones concernientes a la implementación, difusión, ejecución, promoción y desarrollo del Programa”.

Digo, señora Presidenta, la iniciativa que estamos tratando ha sido trabajada por distintos actores que están vinculados, así que en ese sentido quiero llevarles tranquilidad a los colegas Diputados, que se encuentra plasmado en el proyecto que hoy tratamos, todas estas pautas necesarias.

Así que señora Presidenta, si nadie más hará uso de la palabra, solicito que se ponga a consideración el proyecto en un solo acto en general y en particular. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado. No habiendo más uso de palabra ponemos a consideración la moción del diputado López Rodríguez.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí ponemos a consideración la votación del proyecto para que sea realizado en un solo acto, en general y en particular desde el Artículo 1º al Artículo 17.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Artículo 18.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El proyecto ha obtenido media sanción pasa al Senado para su revisión y tratamiento.

Continuamos con el expediente 776 del año 2022. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores, Senador Oscar Vera. Extracto: Imponer el nombre de Escuela N° 55 Sigualtgasta, al establecimiento escolar ubicado en el distrito El Hueco, localidad de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú. Con Despacho de comisión.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta, para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar a la miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración la moción realizada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 201/2022 emitido por la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación, la diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta, la verdad que tengo una enorme alegría de ser Miembro Informante de este proyecto que viene con media sanción de la Cámara de Senadores.

Se trata de un proyecto para imponer el nombre a la Escuela Secundaria N° 55 de la localidad de El Hueco, de San Antonio, en el departamento Fray Mamerto Esquiú. Es una iniciativa que nació de la propia comunidad escolar, pero para darle contexto a la iniciativa que ha recogido el senador Oscar Vera, me gustaría introducirnos un poco en el contexto histórico de nuestra comunidad.

En 1591 cuando el gobernador español del Tucumán, Juan Ramírez de Velazco, pasa por el actual Valle de Catamarca, cuando se dirigía a fundar la ciudad de La Rioja, él y sus hombres quedaron maravillados al ver en estas tierras un verdadero vergel productivo, ya que los indígenas, tomando agua del Río del Valle, cosechaban todo lo que el fértil vientre de la Pachamama les brindaba. Éste será el inicio del asentamiento español, los que luego formaron la "Población del valle", que se extenderá desde Pomancillo hasta Sumalao y la que creció rápidamente y pronto se convirtió en una importante y vigorosa población.

Con el transcurso de los siglos y con el trabajo de españoles y de las comunidades nativas Las Chacras fue la principal zona productiva de la provincia de Catamarca.

Para reseñar un poco de la historia de nuestra actual Escuela Secundaria N° 55, una institución del pueblo al que pertenezco, tenemos que remontarnos a fines del siglo XX cuando ante la necesidad de una escuela en la localidad, surgió como iniciativa de un grupo de vecinos y docentes la sentida necesidad de contar con un establecimiento de nivel secundario para la comunidad de San Antonio. Sus orígenes fueron como Escuela para Adultos, con carácter dependiente de la Escuela Estanislao Maldones en el año 1989, recibiendo en sus aulas, que funcionaban en ese entonces en el edificio de la Escuela N°264 a jóvenes y personas mayores provenientes de distintos distritos, como: Polcos, Santa Rosa, Villa Dolores, Piedra Blanca, La Tercena y La Falda de Alpatauca, que llegaban con el sueño de poder concluir sus estudios secundarios.

Con el correr del tiempo, el crecimiento matricular de los años que siguieron, se concibió la autonomía institucional del hasta entonces Anexo, que se convirtió el 22 de febrero de 1997 en la Escuela Secundaria San Antonio y más tarde en 2006, con la Ley Federal de Educación, la escuela pasó a ser el Colegio Polimodal N°55.

En agosto del año 2013 nuestra Escuela Secundaria N° 55, dio un paso enorme y la comunidad cumplió el anhelo de tener un edificio propio, ubicado en el distrito El Hueco, del departamento Fray Mamerto Esquiú, que alberga hoy a una población estudiantil de más de 400 alumnos y manifiesta desde hace tiempo la necesidad imperativa de contar con un nombre propio.

Entonces surgió la iniciativa colectiva de docentes e historiadores de mi pueblo, que ha plasmado el senador Vera en este proyecto que traemos a debate hoy, el de nombrar con un nombre indígena a esta institución que alberga nuestra historia, identidad y sueños.

Como parte de la comunidad, conocemos el importante legado de la cultura española y también, de cada una de las corrientes migratorias que, en distintos momentos, llegaron a nuestro país. En esta línea, nos convocamos a comprometernos en la defensa y reivindicación de las culturas nativas y expresar el orgullo de pertenecer a una provincia y a un Departamento donde aún perduran las fuertes raíces del pasado indígena y donde aún resuenan las voces cacasas y quichuas, presentes en nuestra toponimia.

Es entre estos pueblos que se destaca el que hoy estamos llamados a invocar "Sigualtgasta", nombre que representa a una parcialidad de los pueblos Diaguitas Calchaquíes que habitaban este fértil valle catamarqueño, allí donde se manifestaba, entremezclados con el sonido del viento, las voces de los indígenas que hacían de este lugar un verdadero culto en donde los tesoros ancestrales emanaban de la tierra para contemplar desde la naturaleza y en la voz de los nativos, la vida que engendraba a cada paso la cultura de estas tierras.

Consultando a vecinos que evocaban usos y costumbres de labranzas y de tambos y que escuchaban de sus mayores que vivieron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX y que por transmisión oral con lujos y detalles llegaron hasta ellos algunos relatos que quiero compartir: "Don Antonio Bazán tenía en su poder numerosos trozos de cerámica de distintos tamaños, texturas, colores, rusticidad, a los que los llamaba tejos que levantó a poca distancia de su domicilio y que sin duda provenían de la elaboración del pueblo Sigualtgasta"; "Don Mario Ángel Villafañez con su meticulosidad que lo caracteriza manifestó haber observado a principios de la década del 90, la remoción de promontorios de la que fue el poblado de Sigualtgasta que se ubicaban en el pedemonte de las lomadas cercanas a lo que hoy es la Ruta Provincial N°1 a la encrucijada de la calle Visitación Vega"; "Asimismo que en la circunstancia que en una propiedad privada en la que se ejecutaba un trabajo de nivelación de un terreno, el operario de la máquina accidentalmente con la pala impactó dejando al descubierto un promontorio elaborado técnicamente con gran destreza con piedras lajas sin argamasa, de dimensiones de 1.20 de altura por 0,55 cm de diámetro de forma de doble copa invertida donde se daba cocción a las piezas de alfarería".

Hoy persisten en nuestro pueblo estas voces que claman ser escuchadas por tantos jóvenes que transitan por las calles de nuestro querido departamento Fray Mamerto Esquiú y el

legado toma fuerza en este lugar tan sagrado en donde se cultiva el conocimiento. Es la escuela, como institución formadora, la que quiere poner en valor, no solo el nombre, sino lo que detrás del nombre representa Sigualtgasta, uniendo en el horizonte la tierra con el cielo que se transforman en una, como cuando los sigualtgasteños trabajaban este valle el que se fue transformando y que hoy nos tiene cobijados entre sus montañas y centenarias acequias y que será la cuna de muchos hombres y mujeres que a través de una profesión, las familias y la comunidad seguirán haciendo de este nombre un culto a los ancestros sin perder sus tradiciones e identidad las que perduran a través del tiempo.

Los pueblos indígenas han heredado y practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente, retienen además, rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven. Las poblaciones autóctonas han buscado durante años el reconocimiento de sus identidades, su forma de vida y el derecho sobre sus territorios y recursos naturales; este es un camino que hemos iniciado como nación desde hace un tiempo y que continuamos transitando con múltiples desafíos. En este sentido hoy, mediante la sanción de esta iniciativa que busca bautizar con el nombre de nuestros antepasados a una institución que nos ha brindado años de formación académica y humana, y que ha forjado valores importantes de nuestra comunidad, estamos nuevamente ante la oportunidad de valorizar y enaltecer entre tantas identidades a nuestra identidad catamarqueña, celebrando la revalorización cultural y propiciando políticas que conducen al fortalecimiento de nuestros orígenes.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta quiero solicitar a mis pares la aprobación de este proyecto. Nada más, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Es para que se vote en general y en particular este importante proyecto en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner en consideración del Cuerpo, la moción de la diputada Analía Brizuela.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora si vamos a someter a votación el proyecto, en general y en particular, en un solo acto desde el Artículo 1º al 17, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaria Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 18.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el proyecto 776/2020, se gira al Senado para su numeración de ley y el correspondiente envío al Poder Ejecutivo.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el expediente 538-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario "El Día Provincial del Asistente Terapéutico" a conmemorarse el día 20 de septiembre. Cuenta con Despacho único N° 002-23, distribuido el 18-05-23...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.
Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 002/2023. Emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

El día 3 de mayo es el Día Nacional de Asistente Terapéutico, la fecha de celebración remite a cuando se creó la Asociación Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina (AATRA), el 3 de mayo de año 2003, con el objetivo de jerarquizar el trabajo del Acompañante Terapéutico y de incidir en las políticas públicas que tienen que ver con el desarrollo de su profesión. Sin embargo, en nuestra provincia no se lo considera ni lo tienen en cuenta como una fecha importante para conmemorar y celebrar el oficio y vocación de las y los asistentes terapéuticos que día a día se dedican a ejercer plenamente su profesión. Es por ello que el objetivo de este proyecto es que se conmemore el 20 de septiembre el Día Provincial del Asistente Terapéutico. La y él Acompañante Terapéutico es un/a agente de salud con formación teórico práctica de nivel superior para integrar equipos interdisciplinarios de profesionales y técnicos del ámbito de la salud en la elaboración de estrategias de tratamiento no farmacológico, siendo su función brindar asistencia específica, en el marco del proyecto terapéutico en curso, con el fin de propiciar el sostenimiento integral de la salud, el mejoramiento de la calidad de vida y promoviendo la integración familiar, laboral y comunitaria de la persona asistida. Este recurso humano favorece el desarrollo biopsicosocial y/o auto valimiento de las personas, dado que persigue, no solo la recuperación de la salud, sino también una mejor integración al medio familiar y social a partir de una concepción de un nuevo modelo de salud en red, integrado e interdisciplinario que amplía los paradigmas tradicionales.

Considero necesario reconocer, visibilizar y concientizar sobre la tarea del Acompañante Terapéutico como agente de salud para seguir difundiendo la tarea que realizan en favor de la salud, propongo instituir el 20 de septiembre de cada año como "Día Provincial del Acompañante Terapéutico".

Por lo anteriormente expuesto, reconociendo al agente que se desempeña como Acompañante Terapéutico se encuentran atravesados por distintas problemáticas y la necesidad de poner en agenda la falta de reconocimiento que tienen las y los Acompañantes Terapéuticos en el ámbito escolar, como así también visibilizar y concientizar sobre el trabajo que realizan día a día con nuestras niñas, niños y adolescentes para que se sientan integrados tanto en lo educativo como en la sociedad en sí. Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Señora Presidenta, antes de ponerlo a consideración, solicito también se considere modificaciones en el texto del articulado, el cual quedaría de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario "El Día Provincial del Asistente Terapéutico" a conmemorarse el día 20 de septiembre.

ARTÍCULO 2º.- Destáquese el trabajo realizado por referentes, grupos y organizaciones que trabajan el acompañamiento terapéutico en pos de la sensibilización y visibilización de las y los Acompañantes Terapéuticos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido archívese".

Así quedaría el texto señora Presidenta, suprimir del texto original dos artículos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias a usted señora Presidenta.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Si bien este proyecto, como lo ha enunciado la miembro informante, sirve para visibilizar y sensibilizar sobre el trabajo que realizan los acompañantes terapéuticos, que trabajan como miembros de un equipo terapéutico

en diferentes situaciones de tratamiento de adicciones, trastornos alimentarios, discapacidad, cuidados paliativos o acompañamiento escolar o psicosis.

Es propicio mencionar, que hace un tiempo atrás yo presenté un proyecto, dado que en la figura de acompañante terapéutico el Gobierno de la provincia había firmado un convenio con la obra social OSEP para subvencionar a personas, a docentes -en este caso- que cumplían la función de asistentes terapéuticos, también se los llamaba docente facilitador, que acompañaban a niños con determinado grado de discapacidad para que puedan incluirse en la escuela pública. Y estos pagos se habían retrasado por parte de la OSEP. A través de un proyecto de Resolución tuvimos la gratificación de que la OSEP comunicara a la Comisión de Salud Pública que esos pagos se habían comenzado a regularizar y que además el sistema se había cambiado o la modalidad del pago en donde antes se le transfería o se le depositaba a una cuenta de los padres de los niños con discapacidad, cuestión que ahora directamente las transferencias se hacían directamente a los docentes. Esto es bueno resaltar que cuando se trabaja bien desde las comisiones y es bueno resaltar cuando hay respuestas también y sobre todo en situaciones tan sensibles como estas.

Pero además al resaltar y poner un cierto grado de visibilidad sobre los acompañantes terapéuticos es necesario también que desde las esferas del gobierno y desde estos ámbitos legislativos comencemos a trabajar y a prestar atención para que se ponga en vigencia, de la mejor manera posible, la Ley de Salud Mental en la provincia. Ya que estamos hablando de este tema, me parecía propicio tocarlo al tema.

Si bien existe una Ley Nacional sobre Salud Mental y que la provincia -estimo- adhirió, es sumamente producir modificaciones y actualizar a esta ley acorde a los problemas que están viviendo sobre todo nuestros jóvenes y adolescentes en la provincia de Catamarca, donde existen algunos informes, que la salud mental de nuestros jóvenes y adolescentes está siendo seriamente afectada, sobre todo, por dos cuestiones que tienen una gran incidencia, que es el consumo de drogas, como también la afectación que produce el que ellos estén sometidos al contenido que ofrecen las nuevas tecnologías como el internet y demás. Cuestión que han salido informes en este último tiempo que realmente son lapidarias.

Me parece que debemos trabajar -reitero- sobre modificaciones en la Ley de Salud Mental de la provincia, sobre todo cuando se hacen visibles problemas en nuestros jóvenes y adolescentes y el Estado necesita una mayor presencia.

Así que bueno, felicito a la autora del proyecto y creo que al hablar del acompañante terapéutico valía la pena hacer mención sobre la Ley de Salud Mental.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto. Realmente hace falta visibilizar a los acompañantes terapéuticos, hoy en el equipo de salud son una realidad concreta, puntual, precisa. Adelantar el voto positivo y la posición del Bloque del Frente de Todos, acompañando la iniciativa, hoy ya no existe la salud, sino tenemos una mirada holística, integral, inter, multi y trans disciplinaria, me parece que el mundo, el mundo de la salud, va hacia esos lugares y poner en valor muchas veces estas herramientas que tenemos dentro del equipo de salud, me parece que es estratégico, que es clave y que tenemos que seguir trabajando en ese sentido.

Con respecto a lo que dijo el Diputado preopinante en relación a la Ley de Salud Mental, nosotros estamos regidos por la Ley Nacional de Salud Mental y hay toda una discusión puntual y precisa sobre la Ley de Salud Mental, desde que salió la ley hasta la actualidad, hay idas, vueltas, hay toda una discusión técnica, científica, académica y de las realidades que superan las discusiones. Y la verdad que está en crisis la Ley de Salud Mental, está en crisis y la verdad que hay que reformularla, yo estoy de acuerdo con el diputado Páez-, inclusive propongo que hagamos un proyecto de resolución instando a nuestros legisladores nacionales como para que presenten un proyecto porque la verdad que es una ley madre, la cual rige en todo el país. Entonces, habría que estimular la discusión, aunque sea desde este lugar, me parece.

Con respecto al proyecto, vuelvo a repetir, te felicito Cristina, es un extraordinario proyecto y hay una enorme cantidad de recurso humano trabajando de niños, con niñas, con adolescentes, con jóvenes, con adultos mayores, con discapacitados, en cuidados paliativos, en todas las áreas posibles tenemos siempre un acompañante terapéutico ya incorporado al equipo de salud, ya es parte del equipo de salud, ya no es cuento, no es la señora que lo va a cuidar o el chico que lo va a ver, no, hoy forma parte del equipo de salud, hay ofertas académicas en ese sentido y la verdad que, desde ya vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enunciarán los artículos para su consideración con las modificaciones leídas por la diputada Gómez.

Secretaría Dra. Lujan. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados con las modificaciones propuestas.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Continuando con la Orden del Día, corresponde tratar el expediente 038-2023. Proyecto de Declaración, iniciadores: diputados Ramón Figueroa Castellanos y Julio Guzmán. Extracto: Declárese de Interés Social, Cultural y Parlamentario al Programa periodístico "El Talión" emitido por Canal 2 de TVEO, conducido por el Lic. Mario Roberto Carreño, ganador del Martín Fierro Federal al mejor programa periodístico. Cuenta con Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la omisión de lectura del Despacho. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 003/2023, emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Le otorgo la palabra al autor del proyecto, el diputado Julio Guzmán. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Muchas gracias señora Presidenta.

Realmente con gusto se realizan homenajes a catamarqueños y catamarqueñas que se distinguen a nivel nacional como internacional, como lo hicimos anteriormente con Agustín Tapia. Y en este caso un programa periodístico que viene trabajando hace muchos años con una objetividad enorme que creo que eso lo ha llevado a ganar este Martín Fierro Federal y nos llena de orgullo -digamos- que estos programas y destaquen a los catamarqueños.

Así que quiero felicitar al conductor del programa Mario Carreño, al canal y que sigan ese proceso y que sigan trabajando, que nos llena de orgullo que todas las voces se puedan escuchar y sean realmente objetivos con un periodismo independiente que hace falta.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido que lo hizo el diputado Julio Guzmán para expresar mi beneplácito y mi profunda admiración por el programa y por la persona de Mario Carreño, gente que hace muchos años viene trabajando en los medios, en los medios audiovisuales, en las radios, gente que tiene mucha experiencia y me parece que en provincias como Catamarca en donde no hay grandes inversiones en el sector privado en términos de mega producciones, me parece que es muy importante poner en valor que programas como los nuestros, que tienen trayectoria, años, equipos, producciones puedan ponerse en el primer nivel de la consideración.

Por eso acompañar este proyecto, felicitar a Mario Carreño, felicitar a la productora, felicitarlo al canal por tan importante logro.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para adherir al proyecto de Ley, me parece importante que reconozcamos a nuestros grandes periodistas. La verdad que es una provincia tan chica como nosotros donde -como lo decía recién el Diputado que me precedió en la palabra- el empleo privado es escaso y donde los medios necesitan fortalecer para poder ser independientes, entendemos que cuesta un montón y que hoy tengamos un reconocimiento de tamaño nivel El Talión, la verdad que nos enorgullece como catamarqueños. Mis saludos a los periodistas, a Mario Carreño y a todo el equipo y bueno, felicitaciones y nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical acompañar esta iniciativa que entendemos que es un merecido reconocimiento a un profesional de nuestro medio que diariamente nos invita a hablar de la política catamarqueña y de los temas de actualidad y donde todos nos sentimos muy a gusto, porque es un profesional reconocido, respetuoso que se ha sabido ganar un lugar en la agenda periodística de la provincia de Catamarca.

Así que este galardón, el Martín Fierro no viene a ser otra cosa que un reconocimiento al esfuerzo y a la trayectoria. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Daniel Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

Felicitarlo a Mario Carreño por el logro obtenido. Creo que él ha ido, poco a poco, ganándose un espacio en la prensa en la provincia de Catamarca. Muy temprano a la mañana cuando venía acá, a la Legislatura, ya se escucha la voz de Mario Carreño, lo hace con mucha vocación, con mucha dedicación, con mucho profesionalismo.

Así que lo menos que podíamos hacer es destacar ese logro desde la Legislatura, desde la Cámara de Diputados.

Felicitaciones Mario y por muchos logros más. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si no hay más uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En particular, por Secretaria Parlamentaria se enumerarán sus artículos para su votación.

Secretaría Dra. Lujan. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Señora Presidenta ya estamos en Comunicaciones ¿verdad?

-Asentimiento de la señora Presidenta Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Bueno, señora Presidenta, me he caracterizado siempre por hacer críticas hacia el Gobierno pero de manera constructiva, me parece que es la mejor manera en que debemos trabajar los legisladores, sobre todo porque las críticas que debemos hacer deben servir para mejorar todas aquellas deficiencias que el Gobierno puede estar cometiendo y que vaya en detrimento de la calidad de vida de nuestros comprovincianos.

En esta oportunidad me voy a hacer eco de una situación que se hizo presente y que fue reclamada en Andalgalá y que seguramente debe haber tenido impacto también en otros puntos de la provincia.

En la primera mitad del siglo pasado, en materia educativa salió una ley nacional que implementó el uso del guardapolvo blanco en las escuelas para denotar la igualdad en los alumnos que concurrían sobre todo a la escuela primaria, que el guardapolvo blanco servía para que los niños que convivían en una misma aula y que tenían diferentes accesos a la vestimenta, pudieran estar en una condición igualitaria, eso con el tiempo un poco fue cambiando, algunas instituciones educativas fueron adoptando otros uniformes y demás. Y no hace mucho tiempo un legislador provincial volvió a presentar una ley en este recinto para la implementación del guardapolvo blanco. ¿Y por qué hago mención a esto señora Presidenta?, porque hace dos días atrás hubo un reclamo por parte de docentes, a raíz de que el Gobierno provincial le envía a las escuelas guardapolvos para que los niños que allí concurren y, sobre todo, aquellos niños que concurren a las escuelas públicas y que son de escasos recursos, tengan el acceso a esta vestimenta que es de uso obligatorio. Y la acción, de verdad que está muy bien, ahora ¿qué es lo que se critica? Que la calidad de los guardapolvos que enviaron era malísima señora Presidenta. Los mismos docentes criticaron, no tan solo la confección sino el material del cual habían sido confeccionados estos guardapolvos. ¿Y sabe por qué lo critico? Porque es todo un símbolo, es todo un símbolo representa, nada más y nada menos, que la importancia que le está dando esta gestión a la educación pública, la importancia que le está dando esta gestión al sistema educativo a donde concurren los chicos de escasos recursos. Fue todo un símbolo la implementación de esta ley, de que todos fueran con el guardapolvo blanco para librarlos de esa desigualdad en las clases sociales que algunos podían acceder a mejores vestimentas y otros no. Entonces, el Gobierno tendría que fijarse en esto. Por eso digo que es una crítica constructiva.

Y yendo más allá, señora Presidenta, me parece que tenemos que trabajar en una ley - como lo tienen otras provincias- que haya entes autárquicos -si se quiere- que controlen la calidad de todos los productos que compra el Estado provincial y que se destina a diversas cuestiones, desde los alimentos que se mandan a las escuelas, la indumentaria, tanto para las escuelas, como la indumentaria en materia de seguridad que se les debe dar a las reparticiones públicas, debe haber un órgano que certifique la calidad de todo material que compre el Estado provincial, y no puede quedar a libre albedrío de un funcionario de turno, que por hacer economía o por hacer otro tipo de acuerdos con el proveedor, envíe guardapolvos de mala calidad a nuestras escuelas públicas.

Creo que eso merece el repudio de nosotros como legisladores y es un llamado de atención para el Gobierno, sobre todo, porque le estamos dando mala calidad en una cuestión tan simbólica a nuestros estudiantes; a esas personas que son nuestro futuro, que van a la escuela y que, muchas veces, ya van con mucho sacrificio y, muchas veces, van para recibir la alimentación en las escuelas, la merienda y demás.

Reitero, creo que no nos debemos enojar, creo que debemos hacer una gran reflexión sobre esto y hacer un llamado de atención al Gobierno de la provincia y, sobre todo, al área o al Ministerio que se encarga de realizar este tipo de compras.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta.

Señora y señores Legisladores, muy breve, porque son varios colegas que va a hacer uso de la palabra.

Empezaría diciendo sobre la imperiosa necesidad de que en un año que es electoral, que se tensan las situaciones producto o consecuencia natural de la propia competencia en una situación compleja y difícil que podría denominar -desde hace bastante tiempo a esta parte en la provincia de Catamarca- lamentablemente, la dictadura de los números, 30; 8,4; 101; 572; 203.000; 229,49 y podría seguir hablando de esta, de la frialdad de una ecuación matemática, que si fuera solo eso no pasaría del análisis del aula de cualquier colegio de la provincia o de cualquier ámbito académico tan importante que nosotros tenemos, pero no es así. Estamos hablando de números que golpean la realidad social, que golpea directamente el cuerpo social de la provincia de Catamarca, lo lacera; 8,4 ha sido la inflación del mes de abril. Si hay algo que va directo sobre el poder adquisitivo de los sectores populares es esto, que con algún criterio más gráfico lo han denominado el "impuesto a la pobreza", que es un proceso inflacionario que no para a nivel país, con una interanual del 108%, ustedes díganme, con la situación salarial y el esquema salarial en la provincia de Catamarca ¿quién puede vivir dignamente de esa manera? ¿quién puede recorrer con alegría? que se pudiera tener las góndolas de los supermercados, de los almacenes donde están los precios justos si no alcanza para que pueda vivir una familia tipo, el número era 229.049, es el número de habitantes del gran Catamarca que está medido en el informe último del INDEC; 101.572, el otro número, que repito, de hermanas y hermanos catamarqueños que están por debajo de la línea de la pobreza y, sinceramente, creo que esto tiene que interpelar a la clase dirigente de las cuales todos somos parte y entender que tenemos una responsabilidad colectiva, porque en esta campaña electoral si la agenda central no está radicada eso, en estas familias que sufren, que la pasan mal, que no llegan a fin de mes, seríamos unos miserables de hablar de las grandes riquezas que nos puede traer a futuro el oro blanco, el litio o se llame como se llame, no tiene sentido si es a costa del empobrecimiento de las capas medias y de los sectores que menos tienen y que más necesitan, por eso hablo de los números de la dictadura.

El gobierno ha decidido hace algunos días un bono de \$ 120.000, le soy sincero, señora Presidenta, me parecía más que importante, porque en una primera lectura había entendido que era \$ 120.000 que iban por mes y que era remunerativo y que se incorporaba al salario de los empleados estatales y pensaba no solo de administración central, sino como sustancialmente iban a subir los salarios de hambre que cobran hace años y es la gran deuda que tiene la democracia en la provincia de Catamarca, los empleados municipales, sea del signo que sea, sueldos de hambre. Pero resulta que ni siquiera es remunerativo, pero resulta que es un bono y resulta que es a 6 meses, son \$ 20000 por mes, yo no sé si puede alcanzar para 2 pares de zapatillas o quizás para una en una familia tipo. Entonces creo que hay que hacer el esfuerzo de ver de qué manera se empieza a poner en el centro de la escena este debate, porque mire Presidenta, y voy hablar del pago chico, si la democracia es la provincia de Catamarca, que se vende al mundo como se vende, no resuelve el problema gravísimo, en picada en estos últimos 10 años de la desigualdad, no va haber futuro para las generaciones venideras, son los números fríos, es la dictadura del número, la pobreza debe ser la agenda central y desde mi humilde opinión debe tener este proceso que vamos a vivir en este año 2023.

Muchas gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

Al inicio de la sesión del día de hoy, se planteaba una cuestión de privilegio en mi contra y creo que en el mismo sentido que las palabras en mi contra en la sesión anterior son desmedidas todo tiene trazabilidad, simplemente quiero reivindicar lo que planteo en aquel momento que es seguridad para los trabajadores que fallecen en las obras que se construyen desde el Estado en la provincia de Catamarca, seguridad para los trabajadores que mueren también en obras de la actividad privada y eso tiene que ser un mandato de toda la Legislatura, somos uno de los poderes del Estado, no podemos permitir que se declare zona liberada a las obras donde se permita que las patronales -sean estatales o sean privadas- trabajen sin los mínimos resguardos que están instaurados en la legislación y que tienen que ver con la higiene y con la seguridad.

En el día de ayer me llegaba el mensaje de Mario Mercado, el padre de un joven trabajador, que hace pocos días caía de 10 metros en una obra adonde no tenían ningún resguardo de seguridad y lamentablemente también fallecía. Yo digo, no porque yo haga un planteo mesurado, racional, serio vinculado a la seguridad en el trabajo, se me tenga que tratar en la forma que se me trató y se tenga que plantear una cuestión de privilegio. En todo caso,

se dice hasta dónde es el límite, hasta dónde es el límite que nosotros vamos a permitir, que las patronales no tengan en las obras la seguridad necesaria para resguardar la integridad física y la vida de los trabajadores, o no es una obligación de nosotros desde esta Legislatura y desde el Estado hacer que las patronales cumplan con esos protocolos de seguridad que no se están cumpliendo.

Y lo otro, tampoco creo que sea merecedor de una cuestión de privilegio, por venir a plantear sobre tablas una cuestión que la ha planteado el Gobierno provincial para un sector que son los trabajadores estatales provinciales, pero no para los trabajadores municipales y a ese sector de los trabajadores estatales lo plantea con un fin netamente electoralista hasta octubre y el proceso inflacionario no se detiene. Entonces es lógico que alguien pida y si estoy representando al pueblo en una banca, por qué no lo puedo hacer, me parece totalmente desmedidas las palabras del Diputado que me atacó en la sesión anterior por haber hecho estos planteos, me parece totalmente desmedido esto, porque tampoco está en la agenda de la gente las chicanas, las peleas, las cuestiones de privilegio, ni siquiera entiende el ciudadano común de qué se trata, a nosotros nos van a reconocer si es que actuamos de acuerdo a los intereses que tenemos que defender que son los intereses del pueblo de la provincia de Catamarca.

Se dijo y se trató de desvirtuar el sentido que tiene la letra de la Constitución, que nosotros no podemos definir pautas salariales en la Legislatura, nosotros podemos hacer un proyecto de Resolución, podemos tratarlo sobre tablas, por supuesto, porque así lo plantea el Reglamento, ¿podemos aprobarlo? Sí, y va a tener un sentido político fuerte, de una presión al gobierno para que cumpla también con sectores como son los trabajadores municipales del interior, que están muy atrasados en la escala salarial -y como recién decía el diputado Chichí Sosa- es una de las grandes asignaturas pendientes de la democracia, es una de las grandes asimetrías que tienen los trabajadores del interior con respecto a los trabajadores de la Capital, lo tenemos que resolver de alguna manera y en algún momento. Y también les quiero contar que dentro del propio oficialismo se plantea esta discusión, han sido varios de los Intendentes del oficialismo que me llamaron y me pidieron que plantee el pedido sobre tablas, para que el Gobernador les dé los recursos para afrontar el pago del bono a los empleados municipales. También me han llamado los intendentes de la oposición, entonces no soy una persona, un loquito que está planteando cosas que no están dentro del marco racional de lo que o de las políticas que está ejecutando el Gobernador, simplemente le he dicho al Gobernador a través de este proyecto y les dije a ustedes que no tan solo se debe gobernar para los trabajadores estatales provinciales, también se tiene que poner la mirada en los trabajadores municipales del interior de la provincia.

Nada más Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Traigo hoy a la sesión un tema que reiteradamente lo hice, que es el estado del Hospital San Juan Bautista, el hospital de todos los catamarqueños sigue siendo un tema. Después de visibilizar, de presentar notas, de hacer pedidos de informes, sigue siendo un tema no atendido en totalidad y los arreglos -desde que venimos reclamando- son a medias. ¿Ustedes se imaginan estar internados en el Hospital San Juan Bautista y tener que higienizarse con agua helada en esta época? ¿O se imaginan ser empleados del hospital o médicos del hospital que les toque un día de guardia y tener que darse una ducha con agua helada? ¿Se ponen a veces en el lugar de los que menos tienen, de la gente que viene del interior y pasa semanas y a veces meses esperando una prótesis y tener que higienizarse, si tienen la suerte de que alguien les preste una pava eléctrica para calentar agua y para poder higienizarse?, 9 años de calderas rotas. Después de tanto insistir, desde el comienzo del 2020 cuando asumí esta banca, insistir, insistir a la par de los empleados el año pasado comenzaron colocando cañerías nuevas y hasta el día de hoy no hay solución.

El lavadero -recuerdan que tanta polémica hubo con el lavadero- hasta el día de hoy, muy lindo quedó, ediliciamente quedó muy lindo, muy vistoso, pero hasta el día de hoy sigue sin funcionar. Compraron dos lavadoras que no centrifugan, así que están a la espera de la compra, aparte de 2 centrifugadoras que supuestamente iban a llegar y, hasta el día de hoy, seguimos esperando. O sea, que el lavadero hace un año y medio siguen llevando kilos de sábanas y demás a la Maternidad a lavar.

Otros de los temas, el año pasado reclamé por los ascensores, tiene 2 ascensores -los cuales conozco, ¿no?- el Hospital San Juan Bautista y desde acá, del recinto, por ahí me gritaban de que ya estaban colocados, no era verdad. Me responden desde el Hospital que en 60 días iban a terminar la obra, hasta el día de hoy solo colocaron 1 y en el Boletín Oficial con fecha del 7 del 2022, figura que liberaron el pago por 2 ascensores para el San Juan Bautista, solamente -hasta el día de hoy- hay un solo ascensor que colocaron.

El estado de los baños de los empleados, tanto la cocina como del lavadero, es deplorable, es inhumano, no tienen duchas, no tienen griferías, ese es el estado para los empleados que hacen guardias y no se pueden dar una ducha como corresponde.

Reclamo una vez más, sé que a muchos les molesta que traiga este tema a la sesión, pero estos problemas tienen que solucionarse con urgencia señora Presidenta.

Y desde que vengo reclamando a la par de los empleados -como dije anteriormente- y mostrando el estado del nosocomio, recién actúan, recién reaccionan, porque estamos frente a un Gobierno de reacción, no de acción, a un Gobierno sin planificación, estamos frente a un Gobierno que actúa cuando las papas queman, cuando les conviene.

Y a pesar que a muchos les molesta, seguiré firme defendiendo y solicitando lo que es prioridad para los catamarqueños y catamarqueñas.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Recién se hablaba de la dureza de los números de la estadística de Catamarca y la verdad que todos quienes tenemos responsabilidades públicas, no podemos soslayar esto y nos debemos ocupar, ver cómo en Catamarca salimos de estas estadísticas que no nos enorgullecen y que hace sufrir tanto a un pueblo ya de por sí castigado.

En los primeros días de este mes, el 3 de mayo, venía el Presidente de la Nación, creo que por décima vez con la primera dama, la primera dama que fue en el avión de la provincia de Catamarca a Ushuaia, pero bueno, no, no es eso lo que quiero referenciar -de vacaciones-. Y venía a anunciar una obra importantísima para los catamarqueños, el Gasoducto Lavalle a la Capital, una obra de más de cinco mil millones de pesos (\$ 5.000.000.000), como dicen: que iban a dar trabajo a más de 200 catamarqueños, y que iba a mejorar la calidad del servicio y dar gas a 120.000 catamarqueños. Estos números extraordinarios y que tantas ilusiones creaba o imaginaba en el pueblo catamarqueño, nos da con la dura realidad de que recorriendo el interior la obra está parada. Sacaron una foto bárbara, muy linda, nos llenaron números, de ilusiones, pero en esto de recorrer el interior vemos que el obrador está cerrado ¿no habrán venido los millones de pesos? ¿la empresa no estará contratada?

Sería bueno que desde la Legislatura, le ayudemos al Gobierno de la provincia a que no se gaste tanto en publicidad y se gaste más en gestiones para solucionar los problemas de los catamarqueños. No es necesario que venga el Presidente 10 veces a inaugurar obras que no funcionan, sería mejor que traiga los recursos que necesitan los catamarqueños.

Y hablando de recursos y de gestión, hoy ingresamos junto con el Presidente del Bloque del Frente Amplio Catamarqueño y del PRO, una nota donde pedimos que se implemente una ley que 12 años de vigencia, la Ley por la cual se crea el Defensor del Pueblo y lo fundamentamos en esta Legislatura, en esta Cámara, se ha planteado desde el año pasado que el Gobierno de la provincia le viene liquidando mal el sueldo a la administración pública provincial. Que hay un gremio que ha hecho el reclamo y no tiene respuesta. En forma personal he preparado un video y un reclamo administrativo para que los empleados públicos defiendan sus derechos, pero veo que la práctica es absolutamente dificultosa, no les solucionamos por más que uno se quiera poner a defender a los derechos de los usuarios, de los empleados públicos en este caso. Resulta difícil y engorroso, sería la herramienta adecuada aquella que se sancionó en septiembre de 2011, la creación del *ombudsman* o Defensor del Pueblo, que es un organismo autárquico que tiene que ser sancionado acá en la Legislatura, para que defienda a los ciudadanos de los excesos de quienes ejercen la administración pública provincial y municipal. Porque es muy injusto que quienes tienen un trabajo formal, estén bajo la línea de pobreza. Había un compromiso de mejorar la calidad -y se lo mencionó recién- de los empleados públicos municipales. Hay recibos de sueldos de empleados públicos municipales que ganan cincuenta mil (\$ 50.000) y sesenta mil pesos (\$ 60.000) por mes, cuando les viene una factura de luz de veinte mil pesos (\$ 20.000) y ahora en días más, vamos a asistir a una nueva audiencia pública donde le vamos a pegar otro sacudón al bolsillo.

Creo señora Presidenta, estimados colegas, que tenemos que dejar los discursos que no sirven para nada y hacer un trabajo a conciencia sobre cómo se utilizan los recursos en la provincia de Catamarca.

Y como bien lo dijo el Intendente de la Capital, intentar humanizar la gestión pública para solucionarle los problemas a la gente.

Desde este Bloque, desde el Interbloque estamos abocados a ello y hacemos un llamamiento para que en forma conjunta, tratemos los temas para que a los catamarqueños que la están pasando tan mal, con la nefasta administración nacional, con la inflación que mata y asfixia a nuestra sociedad, tengan un respiro en una Catamarca que le toca vivir la bonanza del litio y que también la tenemos que defender como lo vamos a hacer el próximo miércoles.

Catamarca tiene las condiciones para salir adelante, para salir del estado de postración que se encuentra, pero tenemos que administrar mejor y cada uno tiene que hacer ese granito de arena para que esto sea posible.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

En los medios de comunicación tuvimos, el fin de semana, mientras los veía virtualmente, leía las expresiones del Diputado Nacional Manzi haciendo referencia a la Asamblea Legislativa del 1 de Mayo, en donde voy a leer textual: "Ni el Gobernador ni los Legisladores tuvieron siquiera la decencia de pedir un minuto de silencio durante la Asamblea Legislativa" hacía referencia al fallecimiento del ex diputado, compañero y amigo Juan Carlos Rojas y la verdad que me llamó mucha la atención, de tal forma que lo leí dos o tres veces y la verdad que la segunda vez que lo leí ya me indigné y la tercera saltaba de la calentura que tenía.

Con esta total falta de respeto de hablar de decencia, de decir que no tuvimos ni ustedes, ni nosotros, ni las mujeres, ni los varones, ni nadie la decencia, miren si Manzi nos va a enseñar decencia -digo- a mí me parece que estamos atravesando un momento muy complejo, yo sé que vienen las elecciones, voy a tomar las palabras del compañero Alejandro Páez, cuando reflexionaba y apuntaba a esto de los aportes y de las críticas desde el lugar que se puede hacer y que las toleramos muy bien y que convivimos con esto, porque es parte de las cuestiones que tienen que ver con la política.

Algún Diputado hablaba de zona liberada, a mí esas cuestiones me hacen mucho ruido, hay límites éticos, esto que dijo el Diputado Nacional, la escena que nosotros pasamos en este recinto el miércoles pasado, fue de muchísima violencia, a mí me hace replantear los límites éticos señora Presidenta, señoras Diputadas, señores Diputados, yo estoy convencido de que no es a cualquier costo, que no es de cualquier manera, que no es por cualquier método, estoy convencido señora Presidenta, estoy seguro que la mayoría de los compañeros de bancada del partido que sea o del frente que sea, -porque a mucho los conozco y los conozco desde hace mucho tiempo- han sido formado por sus familias, inclusive por los partidos políticos, van a tener límites, los límites que muchas veces nosotros nos ponemos, los límites que muchas veces nosotros pregonamos que se ejecuten, no es de cualquier de manera, no es a cualquier costo, no es en el chiquero, no funciona así. Por más que algunos nos quieran llevar a ese lugar no funciona así, por eso hoy presenté un proyecto de repudio a las expresiones de Manzi, pero me permito en este momento reflexionar sobre esto que ha pasado, sobre lo que decía el Diputado Nacional y sobre lo que ha pasado en este recinto.

Estoy muy preocupado señora Presidenta, estoy muy preocupado, cuando se ha abierto un diálogo en los micrófonos de este recinto, hemos participado de una situación penosa, triste, gris, gris oscuro, yo les pido señoras y señores Diputados que reflexionemos sobre la ética, sobre los límites, sobre la política, sobre la Catamarca que queremos, sobre las discusiones que podemos dar, sobre las cosas que podemos decir y hasta donde podemos llegar.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta.

Seguro y lo vengo diciendo en todas las participaciones que tengo en esta Cámara, que cuando nos critican y algunas críticas -que pueden ser ciertas- hay que tomarlas y solucionarlas, nosotros somos gobierno, cuando ya no hay límites para la mentira, para ensuciar, para agraviar, para aquellos que viven de la carroña, para aquellos que hasta ahora no he escuchado ningún tipo de proyecto de cómo pueden cambiar Catamarca de la dictadura de Jalil, como le dicen ellos, ojalá que presenten un proyecto y seguramente la sociedad en las elecciones tomará partido por uno o por otro, esa es la democracia, que algunos Legisladores, 'algunos', me sobran los dedos de la mano, caminen y vean que hay algunos problemas en nuestra provincia, y sí es cierto, quién dice que no, sí es verdad, y ahí está el trabajo para lo cual la gente los elige a ellos y nos elige a nosotros, a eso no hay que escaparle ni tenerle miedo, nosotros los oficialistas, pero la oposición debería plantearle a la sociedad proyectos cómo van a hacer distinto lo que supuestamente nosotros hacemos mal, pero no, se enojan porque todos los días hay catamarqueños que entran al sector privado a trabajar, se enojan porque la minera da trabajo a los catamarqueños, se enojan porque los que venden a las

mineras, los proveedores son catamarqueños, se enojan cuando le va bien a los catamarqueños, critican, se meten con las familias, se meten con los hijos, no tienen límites, estos últimos días hemos transitado -no solo nosotros los Legisladores-, algunos Intendentes han transitado momentos difíciles cuando se han metido con sus hijos, cuando se ríen, cuando le mienten a la sociedad, este partido centenario al cual le tengo mucho respeto, en el cual tengo muchísimos amigos y me enorgullece que sean amigos míos, que siempre hablan de la moral, que siempre hablan de la verdad, no pueden ser parte de la mentira, de la carroña de algún Legislador que solamente le interesa los votos, le interesa el año electoral para ver si puede volver a ser él o alguno de los secuaces..., sin importar el partido que transiten, porque mire si me pongo a analizar los partidos políticos que ha estado, ha comenzado en la gloriosa Juventud Peronista y va a terminar -parece ser con Milei- ¡Dios y la Virgen!, pero sabe qué, lo voy a decir con todas las letras, porque así como me han criticado todo el fin de semana, me han hecho videos, porque sé que ha sido él, no lo voy a nombrar para no darle posibilidad que me tenga que contestar, pero debe saber...

-Rizas algunos señores Legisladores-

SR. DIPUTADO MARENCO.-...así como lo hace y manda a la gente que nos escrachen, quién le cree que nosotros vamos a estar en contra de que los trabajadores tengan beneficios, ¡por supuesto que queremos que tengan beneficios! y lo van a seguir teniendo y va a seguir habiendo aumentos para los trabajadores, seguramente cuando termine el bono en noviembre, seguramente habrá más bonos o habrá más aumentos o entrará al bolsillo de los trabajadores como él dice que no va a suceder, pero faltan 6 meses, pero lo que hizo el Gobernador es una cuestión electoral ¡ah no, la de él no!, si está re preocupados por la gente él, ¡juuuhhh viera, no lo vamos a conocer nosotros!, ante de hacer videítos, ante de hacer placa criticando que hemos estado en contra, que hemos votado, no hemos votado en contra, jamás votaríamos en contra de los aumentos de los trabajadores, estamos en contra de las formas, estamos en contra de la demagogia de ese señor que no le interesa el bolsillo de los catamarqueños, le interesa hacer política, pero por qué no hace algún video explicando que este Frente Cívico y Social que fue socio de él o que es socio actual lo metió preso en Tinogasta, ¡por qué no dice eso!, pero sí tiene el tupé de salir a criticar por la radio a los compañeros legisladores en el interior o manarlo a escrachar.

Pueden decir lo que quieran, pero digan con la verdad. Acepto -como dije hace rato- acepto las críticas que estaba haciendo una Diputada, porque puede ser que tenga razón; acepto las críticas que decían hace rato los Diputados que me precedieron, por ahí capaz que tengan razón, veamos -en una de esas sea cierto- y veamos cómo lo solucionamos. Pero dejen de hacer política con carroña, dejen de hacer política con la gente, dejen de hacer política con nuestras familias, dejen de mentirles a los catamarqueños; no estamos en contra de que tengan un mejor salario, estamos en contra de las formas con que las quieren hacer.

Porque también se criticó acá de un proyecto que tratamos en la Comisión de Minería, lo tratamos ayer y no fueron, y no fueron, y tiene razón por ahí -ya no está Silvana- "falté un solo día, Guillo" -me dijo- "no podés decir eso", sí, es verdad, faltó un solo día, capaz que haya tenido cosas que hacer, pero ayer justo tratamos eso. Nunca, ni en esa Comisión ni en otra, no se trabaja con mala fe, se trata de sacar todos los proyectos -por lo menos en las cuatro que yo estoy- tratamos de sacar los proyectos en consenso y tengo Presidenta de Turismo a Natalia, tengo de Presidenta de Peticiones y Poderes a la diputada Saseta y trabajamos de esa manera, no trabajamos con una mala actitud. Y estas son cuestiones de la política, de las cuestiones institucionales nuestra de la Cámara.

Pero quiero terminar con esto, nos podrán seguir criticando y podrán hacer que nos sigan maltratando, pero díganle la verdad a los catamarqueños, díganle que nosotros no hemos votado en contra de eso, hemos votado en contra de las formas en que se quería hacer; y quédese tranquilo, quédese tranquilo porque seguramente va a seguir habiendo aumentos de sueldos en Catamarca y no porque seamos buenos, porque sabemos que lo necesitan los trabajadores, porque es verdad y porque se lo ganan día a día cuando trabajan; y nosotros no estamos en contra de los trabajadores, vean las Versiones Taquigráficas de algunas sesiones anteriores a ver quién sí estaba en contra de los trabajadores. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta, voy a permitirme disentir con el Presidente del Bloque del oficialismo y no pretendo defenderlo al Diputado Nacional Rubén Manzi -que es grande y se defiende solo- pero sí creo que debemos hacer una autocrítica quienes estamos acá en este recinto y tomar esas palabras.

Creo que el compañero de bancada Juan Carlos Rojas se merecía un minuto de silencio, se merecía un reconocimiento, no solo de quienes fuimos compañeros en este recinto, sino de sus propios compañeros y del pueblo de Catamarca...

-El diputado Mascheroni, retirándose del recinto dice: "¡Ay! No me hagan hablar, en el sepelio no vi a ninguno"-

SR. DIPUTADO CESARINI.-...que en esa primera Asamblea Legislativa tuvo la oportunidad, razón por la cual, señora Presidenta voy a pedirle expresamente que tomemos esa posibilidad y le solicito que hagamos un minuto de silencio en reconocimiento a quien fuera nuestro compañero y por quien su familia está pidiendo justicia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, si están todos de acuerdo con el pedido del diputado Cesarini haremos un minuto de silencio en homenaje a nuestro queridísimo compañero Juan Carlos Rojas.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a todos los presentes.
Continuamos con el uso de la palabra. Estamos en el punto Comunicaciones.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, un poco escuchando a los Legisladores, los Diputados colegas preopinantes se trajo algunos temas que es bueno ponerlos en la balanza también -como decía el diputado Marengo- porque sino queda como una sola voz en el recinto, queda una sensación de que esa es la forma, queda la sensación de que -y lo dijo también el Legislador a quien se hacía referencia- que iba a ser ese proyecto, aprobando ese proyecto, una forma de apretarlo al Gobernador -esas fueron las palabras-. Digo, no es la forma, así no es la forma señora Presidenta.

Así que es importante que en este recinto se escuchen todas las voces, y con mucho respeto siempre escuchamos todas las voces; ¿tenemos mayoría de números? Tenemos mayoría en números y tenemos mayoría en números porque el pueblo de Catamarca viene demostrando que venimos haciendo las cosas bien; el pueblo de Catamarca viene acompañando a nuestra fuerza política, por eso tenemos mayoría en este recinto, señora Presidenta.

Hacía referencia un Legislador al incremento o al bono que ha anunciado el señor Gobernador y mire qué importante, señora Presidenta, tengo datos acá que no solamente el gobernador Raúl Jalil ha otorgado este bono a los trabajadores estatales, un bono de \$120.000 para mitigar el impacto de la inflación -y acá queda claro- es un bono para mitigar el impacto de la inflación, no lo negamos tampoco, señora Presidenta.

También cuando hablan del bono no hacen referencia a la cuestión social, porque en la provincia existe el Programa Catamarca Incluye y el Programa Arraigo de Pueblos Originarios, estos Programas van a recibir en el mes de junio un incremento del 25%, que fue acordado para alcanzar la suma de \$ 75.000, además del bono de \$ 120.000 en seis cuotas, se viene abonando desde mayo para todos los beneficiarios de los Programas que hice mención: Catamarca Incluye y Arraigo de Pueblos Originarios. Mire si no va a tener la sensibilidad social esto.

También, señora Presidenta, desde mayo aquellos beneficiarios que han sido incorporados al Programa de Promoción de Empleo Privado Registrado se les añadirá un incremento, un incentivo adicional de \$ 25.000 al sueldo mensual -otro beneficio más-.

También, señora Presidenta, los beneficiarios del Programa Catamarca Incluye, que llevan al menos cinco años trabajando en las escuelas de la provincia, se los ha incorporado a la planta de personal de cada institución educativa mediante contrato de empleo público, señora Presidenta.

¿Entonces todos estos anuncios nadie los dice? ¿La oposición no los escucha? ¿Cómo que no tenemos sensibilidad social? ¿Cómo que no se está atendiendo la inflación de nuestros catamarqueños, de nuestras catamarqueñas? El Gobernador ha tomado medidas concretas, ya estos beneficiarios las han percibido.

También, en relación a los empleados de planta permanente, del escalafón general de la Administración Pública Provincial, se les ha dado una recategorización automática basada en la antigüedad registrada del 31 de diciembre de 2022, otro beneficio también para los empleados públicos provinciales.

También se ha dado otro anuncio y se ha cumplido que es que la Administración Pública, los empleados que estén bajo contrato de empleo público, aquellos que prestan servicio bajo contrato de locación de obras, financiados por el Estado provincial y que cuentan con más de 5 años de antigüedad, así como aquellos que desempeñan funciones en forma de guardia en diferentes establecimientos sanitarios del Ministerio de Salud, con más de 2 años de antigüedad, pasan a cobrar..., dice: "Se ha establecido un salario mínimo de \$125.000 para empleados públicos provinciales a lo que se le suma la bonificación de \$20.000 acordado en marzo y el bono de \$120.000 en 6 cuotas que ya lo están percibiendo los Empleados Públicos y esto hace una suma de \$165.000.

En el caso de los docentes se ha acordado con la Inter Sindical Docente garantizar el mínimo paritario nacional actualmente establecido en \$130.000 sumado al bono de \$120.000 en 6 cuotas anunciado por el Gobernador que se abona desde mayo, entonces ningún docente percibirá menos de \$150.000 neto", por eso señora Presidenta es que es importante contar estas cosas, es importante que podamos transmitirle a la sociedad de Catamarca también esto. Creo, señora Presidenta, que también es importante destacar la gestión del señor Gobernador Raúl Jalil en la macroeconomía, por supuesto que es importante destacarlo, nuestra provincia con los recursos naturales como es el litio y la minería está instalada a nivel internacional, la mirada del mundo está puesta en nuestra provincia. Entonces es muy importante esa tarea, no se da sola, no es que vienen porque quieren, hubo un Gobernador que estuvo gestionando, que estuvo articulando para que esas empresas lleguen a nuestra provincia y hoy en día -como bien decía el diputado Marengo- está generando mano de obra local.

Mire señora Presidenta, en este relato de actividades, funciones y decisiones del Gobierno provincial no veo que la sociedad vaya a escuchar un video o de alguien que inescrupulosamente acusa o levanta el dedo acusador utilizando maniobras malas para la política, todos lo sabemos, nadie se engaña en esto. Y señora Presidenta, es importante respetar al catamarqueño, a las catamarqueñas y a aquellos que nos han elegido para representarlos y estemos sentados en estas bancas.

Mire señora Presidenta, ante todo el respeto, ante todo el respeto señora Presidenta.

Solo quería hacer este aporte y que los catamarqueños y las catamarqueñas sepan que hay un gobierno presente y que hay un gobierno que viene trabajando y hay una gestión de un sector de un partido político al cual pertenecemos, que viene generando políticas públicas tanto en minería, como en producción, como en turismo, que en nuestra provincia hoy está en las pantallas de todo el mundo y de toda la Argentina.

Así que señora Presidenta, simplemente eso, nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Hay algo que..., pequeño detalle que no se dijo, en las intervenciones de algunos Diputados y Diputadas preopinantes de la oposición, cuando en clara observación a una situación de la realidad, refiriéndose a uno de los factores que influyen en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos y ciudadanas, no solo en Catamarca, sino en el país, se refirieron al aumento de precios y también se han referido a la política salarial y hablar así sin poner y sin decir, sin poner en contexto, por un lado y sin decir por un lado qué es lo que provoca esta situación, causa de la que fueron parte hace muy pocos años, 3 años y medio atrás, cuando se lleva adelante una política económica y social en nuestro país que en menos de 4 años destruye el aparato industrial, el aparato productivo, que durante 12 años se puso en pie en el país, y no vamos hablar solamente así general del país, porque en nuestra provincia hemos visto como la industria textil fue cayendo como dominó y al lado de ellos los comercios que bien podíamos ver en una calle, así icónica, como es la Peatonal Rivadavia, todos los días cerrando unos, cerrando otros, con carteles 'alquiler', no se podían pagar los alquileres, ni hablar de los tarifazos en los servicios públicos situación que no voy a enumerar más, porque se la ha vivido hace muy poco. Y también dejar de decir que nos han dejado, porque acá se habló de condenar a no tener futuro a nuestros jóvenes y a nuestro pueblo, efectivamente si los que lo han condenado, fue cuando decidieron de un minuto para otro con el presidente que los representa, en el espacio político que lo representa hoy, aún, endeudan nuestro país por 100 años -y no es una metáfora-. Y consiguen esos préstamos leoninos impagables a sabiendas y hace muy poco hubo un informe de la Auditoría General de Nación, donde está perfectamente delimitada, distinguidas las instancias de ese crédito, a lo que tampoco me voy a referir en detalle, porque todos quienes estamos acá conocemos ese informe.

Entonces fíjese, señora Presidenta, que todo es un proceso de causa consecuencia, no es una fotito de hoy, está ignorado ese contexto, no se lo menciona, obviamente que es intencional, no es un olvido y no es para ahorrar palabras y tampoco dicen cómo van a hacer para solucionar el problema que han detectado hoy, -hoy tenemos los problemas que tenemos- claro que sí, pero no dicen cómo van a hacer, porque la plataforma que están proponiendo al

pueblo argentino del cual es parte el pueblo de Catamarca, dicen que van a avanzar rápidamente en la desregularización de lo que llaman el mercado laboral y dicen que se va a avanzar rápidamente también, con todo lo que tiene que ver a las tributaciones de lo que llaman el campo o las producciones agropecuarias, agrarias -particularmente- y también van diciéndolo a toda voz, a viva voz, no esto no es oculto, está en todos los medios de comunicación y en las propuestas que incluso hace muy pocos días acaban de presentar a modo de plataforma electoral uno de los sectores de la oposición en el orden nacional.

También está dicho que la educación va a dejar de ser pública en el sentido que la conocemos, también está dicho como pretenden ver, proponer este volver a un cierto sistema jubilatorio que ha demostrado el fracaso, no solo nuestro país, sino en los países vecinos del continente en los que se aplicó.

Mire señora Presidenta, no podemos hablar de una manera descolgada -y uso a propósito la palabra-, cómo si acá viniéramos de un paracaídas, como le digo, las causas profundas de la situación económica actual, una de las fundamentales que tenemos como espada de Damocles como pueblo, como Estado y los gobiernos sean del color que sean van a tener que afrontar, y por otro lado, las plataformas que están defendiendo y que están proponiendo al pueblo argentino y catamarqueño, de ninguna manera avizoran que se pueda salir con alguna propuesta de las que están aludiendo.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta, saludo a todos los colegas.

Bueno, se han tocado muchos temas, pero antes de avanzar con cada uno de los que uno quiere aportar, veo que, en vez de un diálogo, de una conversación, un entendimiento, hay defensa de posiciones y cada vez se levanta más el tono, tanto el tono de las adjetivaciones, como así también el tono de la voz; noto cierta intolerancia, incluso para algunas cosas.

Pero quiero poner claridad sobre algo que se dijo acá y fue uno de los primeros debates con respecto a la moción que hizo Luis Lobo Vergara de ese proyecto de preferencia para ser tratado, que no está en la Comisión de Minería y lleva 2 años y está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político; entonces de pronto se nos reclamaba o sindicaba a la oposición -parte de la oposición- por no haber estado ayer en la Comisión de Minería cuando ese proyecto no está en esa Comisión y lleva 2 años y trata el mismo tema. Si fuéramos objetivos como se planteó, daríamos cuenta que la comisión no trabaja o no trata de forma igualitaria a los proyectos y depende mucho de la bancada que lo presenta cuando incluso, muchas veces, todos estamos de acuerdo de posiciones políticas con respecto a distintos temas que le afectan a la sociedad y muchas veces pasa también en este Cuerpo colegiado, muchas iniciativas de la oposición que se la trata de ningunear, de hacerle alguna zancadilla para sacar otra iniciativa para no perder el protagonismo político. Entonces, en eso también seamos sinceros, no recaigamos en una falta a la verdad para que podamos realmente trabajar por el pueblo de Catamarca como acá tanto se pregona.

También se hacía referencia al tema de la carencia de propuestas de la oposición para que los catamarqueños puedan tener un mejor pasar. Y acá hay un montón de propuestas que se han realizado, incluso modificación del presupuesto y no se han tomado ninguna...

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Preguntale a la diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, no, no diga que sí Verónica, porque no, no se han tomado.

Incluso, igualar la asignación familiar por hijo, para mejorar los bolsillos catamarqueños que no implicaba más del 4% del presupuesto, fue totalmente desechado y eso para una familia tipo en el interior de la provincia, con empleados municipales, implica un incremento de más del 30% de sus ingresos e implica reducir la pobreza del 45% a un 30% con esa medida.

Entonces hay propuestas concretas para alivianar la carga que hoy implica la inflación, que implica la devaluación de los salarios. También acá ya se han hecho propuestas -para ser sincero- con respecto al tema de los salarios de los catamarqueños, porque la actualización salarial, la pauta inflacionaria que toma el Estado, el Gobierno de la provincia a través del presupuesto con pauta inflacionaria del 60, 66% cuando tenemos una inflación del 90 y eso tampoco se ajusta en las partidas presupuestarias. Entonces incluso los otros poderes del Estado, como la Justicia, tiene que ir a pedirle al Gobierno para pagar los sueldos, eso pasó el año pasado desde el mes de septiembre y eso también lo hemos propuesto.

Y la incorrecta actualización de los salarios es una estafa para todos los empleados públicos, porque en vez de calcular la actualización en función del producto de los índices de inflación se suman los índices de inflación y a la fecha ya hay una pérdida de la capacidad adquisitiva de cercano del 40% de los salarios en función del mecanismo de actualización. Entonces, acá si no nos ponemos a trabajar o en realidad, más que ponernos a trabajar, si no

dialogamos con sinceridad para encontrar puntos en común y alternativas, y no estamos ahí a ver quién tiene mala iniciativa política, cómo le aplicamos el Reglamento para decirle que sí a una cosa o para decirle que no a otra y bueno, no nos vamos a entender, vamos a estar gritando cada uno de su banca y, sobre todo, quienes nos votan y quienes tienen que tener nuestra vocación de servicio no tienen la respuesta.

Pero también es de mal gusto, una mala práctica política hacer adjetivación y obviamente que hay gente que reacciona. Tampoco estoy de acuerdo con eso, me parece que tenemos una Catamarca maravillosa, extraordinaria y no estamos generando las condiciones para que la gente viva mejor.

Pero quiero hacer una mención con respecto al tema -de vuelta- con el tema de la subfacturación del litio, ¿y qué tiene que ver con una propuesta? y eso creo que los colegas, incluso de la bancada oficialista, deberían hacer un gran reconocimiento al trabajo que ha hecho el Bloque de la Unión Cívica Radical y también del Interbloque de Juntos por el Cambio porque hace poquito, en función de una denuncia que se hizo el año pasado, y que nosotros hablábamos que en los acuerdos que se estaban celebrando con las empresas, lo que no estaba regulado era el precio del litio y, volvemos a lo mismo, hoy sale información -todavía extraoficial, porque no hay información oficial- de una investigación que ya viene haciendo la AFIP, a partir de esa denuncia y la base de esa investigación es la gran diferencia que hay de facturación o de exportación de uno de los proyectos que exporta que es el de Jujuy en relación con el de Catamarca. Y hoy sale en los medios de comunicación la Directora de Fiscalización de Tributos Especiales del ARCA explicando cómo se realizan las determinaciones, ella se llama Iriel Cervantes, que es la Directora de Fiscalización del ARCA. Claro, y ella explica cómo se tributa por el lado de las regalías y los aportes adicionales del fideicomiso; ahora ella explica muy bien, dice: bueno, la empresa hace una liquidación de las regalías en función de lo que factura, pero después rectifica en función de los precios promedio de mercado. Pero en ese precio promedio de mercado, también está el precio del cual factura Livent; les doy un ejemplo, porque es entre las exportaciones argentinas y chilenas, doy un ejemplo: tres productoras en las cuales está Livent, tenemos una exporta a 10, otra exporta a 8 y otra exporta a 3; esa última a 3 es Livent. Tenemos 18, 21 lo dividimos en 3 es 7, seguimos cobrando por debajo de lo que facturan otros emprendimientos mineros en Argentina que tienen las mismas condiciones, que tienen los mismos precios y en realidad, la conclusión ¿cuál es de todo esto? Es el mecanismo, la provincia lo está haciendo mal, no tiene la capacidad, no está preparada, no tiene la voluntad política, no tiene los recursos para hacerlo o el contrato que firmamos, que firmó la provincia con la empresa es malísimo, es malísimo para los intereses los catamarqueños, porque tenemos que regular el precio del litio. Es nuestro recurso y es en función de los mercados internacionales y esto ya lo hemos propuesto desde el año pasado.

Hago una pausa para que realmente podamos tomar reflexión de la cantidad de dinero que los catamarqueños están perdiendo y el año pasado cuando se hace a luz que realmente existía la subfacturación y quienes la veníamos denunciando no estábamos locos...

-Se ríe el diputado Marchioli-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...y los que veníamos denunciando no estábamos hablando macanas porque así así nos decían. El ARCA en vez de hacer un proceso de auditoría hace una reconciliación con la empresa, le dice: "Che, que te parece...", "ARCA le dice: che, que te parece si me rectificas la planilla, yo te la acepto y bueno, a modo de castigo voluntario pone US\$ 500.000 para el Hospital de Antofagasta"...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Sabe que no es así...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Así fue, así fue, sigamos, sigamos todavía la historia está arrancando, está arrancando...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Es como un cuentito...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Y bueno, sí claro, es un cuentito...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Sabe que no es así el proceso, no es así, el Código Tributario no es un cuento.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, justamente no se aplicó el Código Tributario. Si se hubiera hecho la auditoría, porque ahí está el tema, con la reconciliación...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Está modo a candidato a Gobernador...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, no, para nada, todo lo contrario, quiero que los catamarqueños recaudemos lo que nos merecemos y eso definiendo.

Si se hubiera cumplido el Código Tributario la empresa estaría en auditoría por parte de ARCA, la determinación de la deuda hubiera sido realmente una evidencia de una evasión contra el Estado catamarqueño y ARCA estaría en condiciones de aplicar sanciones y multas; multas que por esta gravedad -incluso por ser un recurso natural no renovable- se podía realmente aplicar un factor de 5, es decir, 5 veces la deuda. Uno tiene estimaciones, porque uno la ha ido planteando en el transcurso del tiempo, si realmente ARCA hubiera realizado la auditoría, determinado la deuda en función de los precios de mercado excluyéndola al precio de la empresa, más allá de la existencia de ese contrato, tendríamos que..., la empresa tiene una deuda con Catamarca de US\$ 60.000.000; US\$ 60.000.000 implica casi el 5% del Presupuesto General de la Provincia y nosotros no estamos recaudando, nosotros no estamos cumpliendo como Estado, no se está cumpliendo la Constitución de defender el patrimonio de todos los catamarqueños, de cada uno de nosotros, de cada una de nuestras familias, de nuestros vecinos, de nuestros hijos y yo me hago la pregunta, ¿es por qué no se quiere? ¿Es por qué no se sabe hacerlo? ¿Es por qué hay un contrato mal hecho o un contrato que no se estudió debidamente y termina siendo muy beneficioso para la empresa, pero altamente perjudicial para los catamarqueños?, ¿qué estamos haciendo para remediar eso? Bueno, hay que regular el precio del litio, que esté por arriba de eso y hoy la AFIP vuelve a ratificar lo que el año pasado se dijo US\$ 520.000.000 son la evasión fiscal, son los 453 que salió en el diario más lo de los otros periodos. ¿Saben la cantidad de cosas que podemos hacer con ese dinero? Bueno yo es cuento, podemos hacer más de 3.000 viviendas, podemos pagar 330.000 salarios mensuales -mínimo vital y móvil, obviamente- serían más de 167.000 salarios de médicos, serían 201.000 salarios de docentes, serían 215.000 salarios mensuales de policías, de agentes de policía; la Catamarca que yo quiero es una Catamarca justa, con igualdad de oportunidades, que realmente tengamos lo que debemos recibir por nuestros propios recursos y que no hay cantidad de empleados que pueda contratar la empresa que signifique que hagamos la vista gorda, porque por ahí se lo dice implícitamente, bueno pero contratan, no, no, eso lo contratan porque necesitan la fuerza del trabajo para poder desarrollar las actividades, por otro lado está lo que nosotros como catamarqueños tenemos que recaudar.

Así que vuelvo a insistir en esto, que ARCA haga la auditoría porque cada vez que va pasando el tiempo se van proscribiendo periodos y cada vez que se van proscribiendo periodos es dinero que nosotros estamos perdiendo de poder obtener y recaudar para la provincia de Catamarca para que podamos, incluso, con medidas muy inteligentes que eso impacta en el bolsillo de los catamarqueños. Cien millones de dólares gastamos los catamarqueños en importar la carne, la verdura, la fruta, como no vamos a tener emprendimientos productivos con ese dinero que se produce, que se obtiene a través de la producción, de la explotación de nuestros recursos mineros para que mejoremos la economía de nuestras familias, generemos más empleo, mejoremos los ingresos, pongamos productos frescos y tengamos una canasta básica mucho más accesible para los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Escuchaba por ahí a algunos diputados que aludían de que estaban preocupados y trajeron a colación el caso Rojas, por supuesto que nos tiene que tener preocupados, no sé si nos tiene que tener preocupados el hecho de que un diputado nacional mencione o no un minuto de silencio, sí me preocuparía más los casos de inseguridad que va en aumento en la ciudad; sí me preocuparía mucho más que 6 de cada 10 niños en Catamarca son pobres; sí me preocupa más que el 44% de los catamarqueños son pobres y que, lamentablemente, sube por mes casi el 4% de los catamarqueños en la línea de la pobreza; me preocupa mucho la situación del hospital; me preocupa mucho la situación de los sueldos del interior, de los municipales y me preocupa mucho que la gente hoy no pueda estar en la calle reclamando por justicia por un Ministro que con la gravedad que acarrea que hayan asesinado a un Ministro y el encubrimiento que pudimos ver a todas las luces, que la familia tuvo que salir a mostrar las fotos, la gente no sé si corren con la suerte o la desgracia pero la gente no puede estar en la calle reclamando porque obviamente que está tratando de llevar un plato de comida a su casa, que va a preocuparse hoy por la justicia si hoy el sueldo no le alcanza.

Hablaban de aumentos salariales, yo me pregunto si un aumento salarial es un bono, o sea, hay una contradicción, el Gobernador reconoce que el catamarqueño no llega a fin de mes y le otorga un bono, pero no hay aumento de sueldo, eso no va a la jubilación, no es remunerativo, es un bono y que ¡oh casualidad! se da hasta el mes de octubre, no sé si somos mal pensados decir que es electoralista pero me parece que hasta octubre se elige gobernador en Catamarca, la verdad que hay demasiada coincidencia como para ser muy mal pensados.

Cuando traen a colación “¡ah pero Macri!” me recuerda a cuando tenían en el discurso la pandemia, la guerra de Ucrania y un montón de cosas más que eran excusas hace muy poquito acá en boca del Gobernador y en boca de mismo Presidente Fernández. Gobiernan hace 30 años y ya hace una década acá en Catamarca, háganse cargo y tomen la responsabilidad que les acarrea, son gobierno ya hace una década y si Catamarca está como está es por responsabilidad de ustedes; gobiernan hace 30 años en la Nación y los problemas son los que nosotros dejamos, ustedes tomaron, Fernández tomó en 3 años aumento la deuda en US\$60.000.000 ¡ah pero Macri!...

-Comentarios de algunos señores Diputados-

SRA. DIPUTADA SASETA.-...yo la verdad que me preocuparía en vez de estar preocupado tanto por los dichos de un diputado nacional, me preocuparía mucho más por la pobreza que estamos viviendo los catamarqueños. Nada más. Gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Daniel Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias Presidenta. Simplemente decir que he sido aludido...

-Comentarios de algunos señores Diputados manifestando que ya hablo el diputado Ávila--

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...simplemente, esta es la parte de Comunicaciones se puede hablar, podemos estar hasta las 3 de la mañana hablando...

-Comentarios del diputado Denett-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...si hay quórum se puede hablar hasta las 3 de la mañana, las veces que quieran...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Denett le di la palabra al diputado Ávila.
Diputado Ávila tiene la palabra.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...Voy a ser muy breve, es muy simple, en Catamarca no hay aumentos salariales, en Catamarca hay recomposiciones por debajo de la inflación, hace 8 años que se da esto, lo voy a dar con números concretos: la nómina salarial que yo pagaba en Tinogasta era 5.800 con un dólar a US\$ 9,644; hoy pagan 80.000 con un US\$ 248, son US\$322, es la mitad, entonces no hubo aumento, aumento significa que aumente la capacidad adquisitiva de lo que la gente cobra en concepto de salario, eso no se viene dando, las responsabilidades pueden ser múltiples, ¿quién le va a quitar la responsabilidad a Macri del endeudamiento?, pero ¿quién le abrió las puertas del endeudamiento a Macri?, el peronismo; no tenía mayoría la Cámara de Diputados, no tenía mayoría la Cámara de Senadores, ¿quién le aprobó el acuerdo con los buitres?

-Manifestaciones a viva voz de algunos señores Legisladores-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...¿quién le aprobó el acuerdo con los buitres?

-Manifestaciones a viva voz de algunos señores Legisladores-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...¿quién le aprobó el acuerdo con los buitres? Que le permitió a Macri tomar deuda, el peronismo. Y la voy a reivindicar, acá está la diputada Verónica Mercado ella no votó, no aprobó el acuerdo con los buitres porque el Juez Griesa decía claramente en su fallo que la Argentina no podía recibir ningún tipo de préstamo de ningún organismo multilateral de crédito o de ningún banco privado, hasta tanto no salde legalmente la deuda que tenía con los fondos buitres.

El gobierno del 2011 al 2015 planteaba que la deuda con los fondos buitres era de unos mil seiscientos millones de dólares (US\$ 1.600.000.000) y el Gobierno de Macri planteaba que era dieciséis mil (16.000) y, también, lo decía Peter Munk, el accionista mayoritario -perdón-

Paúl Singer, el accionista mayoritario de los fondos buitres. El peronismo levantó la mano en el Senado, lo hizo Dalmasio Mera, lo hizo Inés Blas, lo hizo..., todos los legisladores provinciales en representación del peronismo, salvo Verónica Mercado, todos levantaron la mano y le permitieron a Macri abrir la puerta del endeudamiento, entonces el endeudamiento es de todos.

Y, por último, porque vamos a redundar mucho en temas que son polémicos. Acá hay una cuestión concreta, el Gobernador de la provincia ha dado un bono para todos los trabajadores estatales, lo único que se ha pedido con el proyecto polémico, que los ha molestado tanto a ustedes y que ahora quieren cambiar la verdad de que han votado a favor, ustedes han votado en contra, pero lo que tiene la política es que siempre da revancha, y ustedes mismos se han encargado de decirlo a través de los miembros de comunicación que rechazaban sobre tablas, pero que lo iban a aprobar en la Comisión. La Comisión se reunió el día lunes, Comisión de Legislación Social y del Trabajo, ahí está el proyecto, el oficialismo tiene quórum propio, tiene mayoría absoluta en esa Comisión, lamentablemente el día lunes no ha cumplido con la palabra, la Comisión no pudo funcionar porque no tenía quórum.

Yo los invito que en marco de la representación que ustedes ostenta, el día lunes estemos todos los que formamos parte de la Comisión, el día martes -perdón-, lo aprobemos al proyecto en la Comisión y le demos la buena noticia a los trabajadores estatales, municipales y provinciales de que en Catamarca desde el Poder Legislativo también se trabaja para mejorar su capacidad adquisitiva, todo lo demás es chicana, todo lo demás es discusión absurda, todo lo demás es desmedido -y como dijo Marchioli, tiene razón- busquemos los puntos de coincidencias, si ustedes están de acuerdo y tienen la posibilidad de reivindicarse ante lo que ustedes consideran que ha sido una jugada. Ustedes hablan de una jugada oscura, maquiavélica de la política, el Reglamento plantea que se puede sostener un proyecto sobre tablas, sí, entonces, yo no lo escribí, no lo hice yo al Reglamento; se transmite las sesiones cuando se dice negativo o se vota contra, y bueno, entonces, no son cosas que yo las he inventado, son cosas que forman parte de la realidad.

Y yo sé que ustedes están de acuerdo con la recomposición salarial, por eso los voy a esperar el día martes en la Comisión, le demos una salida positiva, en definitiva, de eso se trata y eso es lo que les está interesando a los que están vinculados a los trabajadores municipales y a los trabajadores estatales la propuesta es muy simple.

Nada más Presidenta, nada más.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno señora Presidenta, la verdad es que hemos venido escuchando de todo, y al parecer, en todos los casos o en su gran mayoría, nosotros el oficialismo, para la oposición, somos personas insensibles, vivimos en una burbuja, hemos perdido la memoria casi, y no recorreremos la calle ni nuestra Catamarca nunca, no vamos al supermercado; pareciera eso, pareciera que eso somos el oficialismo acá en nuestra provincia.

Quiero recordar y -me hace bien volver a la memoria- que esto que hoy transitamos no ha sido obra de la casualidad, sino obra de la causalidad, porque -como dijo mi compañera- nos dejaron un país endeudado a más de 100 años.

La verdad, es que es muy fácil hablar después y decir que tuvimos 30 años de gobierno y parece que la época de hace muy poco tiempo ha sido también nuestra, porque parece que en algunas memorias se ha borrado del mapa, esos 4 años se los borró del mapa al Presidente que estuvo; mira vos que cosa ¿no?

Y quiero recordarles, también, que muchos dijeron que tenemos un Gobierno que no planifica, que no hace nada, y la verdad que tenemos un Gobierno que se está encargando personalmente de todos los municipios de interior -diría yo- oposición y oficialismo -miren ustedes-, porque he visto a varios intendentes de la oposición acompañando al Gobernador, contentos en la inauguración de obras, contentos cuando se les da las ayudas que da el Gobernador para nuestros intendentes, para todos sin distinción partidaria; grandes ayudas monetarias para que puedan pagar aguinaldos, aumentos, para que hagan obras, para que puedan, inclusive, tomar empleos en las mineras; bueno, infinidad de cosas; los he visto acompañar al Gobernador, aplaudirlo, varios, varios...

-Comentario del señor diputado Ramón Figueroa Castellanos-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...Antofagasta también, hay varios que están muy alineados, pero está bueno, está muy bueno, me parece que tienen grandes puntos en común.

Entonces, yo digo, que sí es un Gobierno que no piensa en la gente, que no hace nada, que está..., tenemos un Gobernador que se despierta a las 5 de la mañana y no sé a qué hora se acuesta, porque todo el día; y es más, como tenemos redes que ocupamos muchos, nos enteramos absolutamente todo, porque antes, quizás, pasaban cosas y no nos enterábamos porque no se publicaba en el acto, pero ahora sí se publica en el acto.

Y quiero decirles que es importantísimos lo que hoy nos plantea el Diputado...

-Comentario de varios señores Diputados-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...que dice que -el Diputado preopinante plantea- quiere que trabajemos, que él lo hizo con muy buena intención, que se yo, todo lo demás, en conjunto, que seamos buenos todos y todo lo demás, cuando el fin de semana todas las redes -inclusive su red personal- a todos los Diputados, especialmente a los del interior -creo que más nos castigaron- daba una información que no era cierta, porque nosotros no rechazamos el proyecto de los \$20.000 (veinte mil pesos), lo que hicimos es pasarlo al tratamiento de Comisión que es lo que correspondía, pasarlo un proyecto de esta magnitud.

Y tenemos una gran diferencia con muchos Diputados que nosotros..., los escucho que: "a nosotros nos preocupa, a nosotros nos preocupa, a nosotros nos preocupa, esto, esto, esto"; les preocupa tantas cosas ¿saben cuál es la diferencia? Que a nosotros no solo nos preocupa, nos ocupamos de las cosas, vamos, recorremos, hacemos, estamos o ¿qué creen que el bono de los \$20.000 (veinte mil pesos) para los empleados municipales no es un tema que el oficialismo y nosotros, cada uno de nuestros Legisladores, compañeros no lo hemos hablado con el Gobernador de la provincia? ¿Qué piensan ustedes? No venimos a hacer política con un proyecto, lo hacemos porque somos parte del gobierno, por eso, hablamos con el Gobernador, decimos, hacemos las cosas que tenemos que hacer, no nos preocupa, preocupa, preocupa..., y queda en la preocupación nomás, no, nos ocupamos, esa es la gran diferencia; aun así sabemos y conocemos nosotros que existen tres Poderes y que el Poder Ejecutivo es el que está facultado para dar las pautas salariales pero nos gusta, por supuesto.

Nosotros ¿cómo hacemos? ¿Qué hacemos nosotros como Legisladores? Hablar con el Ejecutivo, no aprovechar el año electoral y poner todos los proyectitos para que puedan..., no, no aprovechamos, hablamos directamente, hacemos las cosas que tenemos que hacer.

Hay muchas cosas que faltan, tenemos un año difícil económico que afrontar ¿O ustedes se creen que los Intendentes están esperando que nosotros vamos a hablar con el Gobernador para darles los veinte mil pesos (\$ 20.000) a los empleados municipales? No le parece que ya los Intendentes se han reunido muchísimas veces con el Gobernador para distintos temas, incluidos los veinte mil pesos (\$ 20.000) y no somos insensibles con el tema salarial de los empleados municipales del interior de la provincia, es más, muchos de ustedes han sido Intendentes municipales y saben cómo se manejan las intendencias y saben, o sea, no es por desconocimiento que se hacen las cosas.

Lo que quiero decirles es que también escuchaba a un Diputado hablar muy bien de la minería, bueno, ¡qué bueno! me parece que está ya muy bien preparado para ser el integrante del fideicomiso minero que pide el Gobernador...

-Risas de algunos Legisladores-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...viste, porque el Gobernador está pidiendo que la oposición integre...

-Aplausos-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...que haya un integrante del fideicomiso minero, entonces me parece que es el ideal, 'es el ideal', no sé mis compañeros que dirán, pero me parece que está muy bueno que el integrante que pide el Gobernador, el integrante que pide de la oposición el Gobernador y también recuerdo, estar en una Comisión donde nos exigían que la oposición tiene que estar adentro, bueno, ahora el Gobernador ya hace meses -creo que ha pedido- no sé qué pasa que están muy lentos los tiempos, pero nosotros estamos de acuerdo -creo yo- en su mayoría, porque lo hemos escuchado hablar al Diputado que habló tan bien, y que le preocupa tanto también la minería de Catamarca como a todos, porque hoy casualmente votamos en conjunto en un proyecto bastante importante también, como el tema de la no nacionalización del litio.

Así que la verdad que Presidenta, quiero decirles que en el marco del respeto, de la responsabilidad que nos han conferido los catamarqueños y catamarqueñas de esta provincia, porque no estamos acá por casualidad, estamos acá porque la gran mayoría de los catamarqueños y catamarqueñas nos ha elegido para ser gobierno, nos ha elegido para ser gobierno, con esa responsabilidad está manejando nuestro Gobernador la provincia y no me cabe duda que seguramente, no por ser año electoral, porque el Gobernador ha trabajado en pandemia, ha hecho muchas obras en el interior ha seguido, no ha parado a pesar de la pandemia, y sí, tenemos que nombrarla a la pandemia no la podemos borrar del mapa como

los 4 años que querían borrarlos también de otro gobierno, viste. Tenemos que vivir la realidad, hubo una pandemia, estuvo la pandemia; hubo guerra mundial, hubo...hay que decir todo lo que hubo. Como también hubo una inflación que nos dejó otro gobierno, una gran deuda que nos dejó otro gobierno que ahora ya no lo quieren hacer ni figurar, ya tenemos 30 años seguidos nosotros.

Así que la verdad, que con esto quiero finalizar, que como digo en el marco del respeto, de la responsabilidad que nos compete, vamos a seguir trabajando por todos los catamarqueños y catamarqueñas, vamos a seguir trabajando.

Así que señora Presidenta, quiero recalcarles a los empleados municipales del interior, que nuestro compromiso está no por un proyecto hecho, ni porque se reúna una Comisión, nuestro compromiso está desde el primer día con los empleados, con todos los empleados y máximo los del interior, que casualmente, muchos de nosotros venimos del interior de nuestra provincia.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Señora Presidenta.

Y después de estas palabras de mi compañera y amiga Diputada ¿qué más decir? Pero realmente, poder contestar algunas cosas, porque yo quiero decir que recién decían: "Catamarca está así por los 10 años" y yo doy gracias que está así por los 10 años, porque hace 10 años, un poquito más, 12, no estaba así ¿no? Está mucho mejor. Hay escuelas; hay escuelas rurales; hay una red de atención; hay derivación; hay una serie de beneficios; hay puentes; hay rutas que antes no había; y hay agua potable también, que antes no había y hablo de los 10 años; viviendas.

Y también recordar que así, que no son excusas la pandemia, la guerra -como decían recién- porque también tuvimos 4 años que no hay que descontarlos, donde un Presidente adquirió deuda, porque no tenía deuda.

Lo decía también el suministro, si mal no recuerdo economía, que la expresidenta había dejado el Gobierno sin deuda y lo decía como algo malo, no se endeudaba porque no hacía obras. ¡No! Hacía un montón de obras y de propuestas y de programas, sin adquirir deuda y no era magia ¿se acuerdan que también lo decíamos? No era magia, era gestión y compromiso. Y esa deuda la sacó por Decreto, no hubo mucha votación, ni mucho consenso y lo peor que si la deuda la hubiese sacado y estarían mis hijos, mis nietos y mis bisnietos endeudados por como venimos, lo hubiese sacado y lo hubiese invertido en el País y en la provincia, bueno, podríamos discutir la manera, pero la fugó, 'la fugó él y sus amigos', porque los nombres se repiten. Entonces, revisemos los nombres, revisemos la historia y veamos ¿qué se fugó? Y quiénes lo fugaron.

Y esta inflación, que todos estamos preocupados tiene que ver con esa situación y tiene que ver con el monopolio que fue cómplice de la Dictadura y que siempre son los mismos, que también son los formadores de precio.

Entonces, no es tan simple, ni tan lineal el diagnóstico, la mirada de la realidad ¿no? Nos echamos culpa.

Creo que hay que leer la historia, hacer el hilo de historia, ver qué proyecto defendía cada gobernante y cómo lo defendía y ahí vamos a entender cómo estamos hoy.

Y volviendo a la provincia a pesar de la pandemia, que la supimos manejar muy bien con el Gobernador y con todo un equipo de funcionarios y también con todo el pueblo catamarqueño y a pesar de la guerra, y a pesar de la deuda, Catamarca con mucho esfuerzo y con decisión trata de dar respuesta a la situación económica inflacionaria que tenemos hoy. ¿Y cómo trata? Hay más empleo, tenemos el 'Días de Ensueño' que es algo provincial y que deberíamos estar orgullosos porque permite a parte de la población poder adquirir bienes con menor costo y también al comercio poder seguir vendiendo y poder seguir produciendo tenemos el 'One Shot', tenemos inflación, pero también tenemos paritarias porque hubo un Gobierno que las quería sacar y las fue sacando y este Gobierno nacional y provincial las siguió manteniendo a las paritarias, un derecho de los trabajadores.

Entonces, y tenemos obras, obras federales, porque yo recuerdo que hace más de 15 años, las obras eran en general en el gran Catamarca, olvídate del interior. Y ya con Lucía empezamos a mirar el interior y hacer una red de obras y fortaleciendo derechos en el interior.

Entonces, creo que no hay que dar excusas, que a veces vemos algunos discursos y es de manual, porque cuando empezamos la pandemia no querían la vacuna, era mala palabra, era un veneno, después se peleaban porque no se vacunaba, cuando decíamos que había casos, estábamos mintiendo porque queríamos encerrar. Cuando no había casos, estábamos mintiendo porque no queríamos denunciar los casos. Hablo del tema más sanitario porque es el que más manejo, pero en otros temas pasa lo mismo, defendemos a los trabajadores, pero son Gobierno y hay que decidir no hay paritarias.

Entonces creo que hay que ser coherente, que hay un proyecto que se basa en la justicia social, en una sociedad que no se salva sola y que siempre ve al otro y que realmente, yo en lo particular estoy orgullosa de seguir ese proyecto y creo que no hay que confundir más a la gente y creo que la gente ya se está dando cuenta y ya no se confunde tanto, pero hay que ir con la verdad y con lo que se está trabajando.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta.

Voy a hacer una intervención muy cortita porque acá se habló del tema de minería y me parece fundamental poder aclarar al pueblo de Catamarca dos cuestiones. Primero que no fue digamos como un cuento, como contaron el proceso -digamos- de determinación que realizó ARCA, en función de lo que se denomina la subfacturación de Livent a donde estamos de acuerdo que tenemos que controlar a las empresas, para que las empresas dejen a los catamarqueños y a las catamarqueñas lo que corresponde.

Pero, en esta aclaración primero, el precio por el cual se paga regalías en la provincia, hoy es el precio de mercado promedio de Argentina y Chile y el precio de Argentina lo determina Sales de Jujuy, no lo determina Livent, lo determina Sales de Jujuy y doy fe de eso.

Y lo otro, es que la facturación es AFIP -como habían dicho algunos compañeros, colegas acá-, quien debe controlar y me parece muy bien que ahora esté en proceso de que la empresa tenga que volver a pagar, nosotros no estamos defendiendo las empresas, no estamos defendiendo los monopolios -como siempre decimos- estamos del lado de la gente, nos parece perfecto pero la determinación de ARCA fue en función de un cambio de la fórmula de cómo se debía tributar, de cómo se debía pagar regalías -perdón- no se tributa, y el precio promedio -vuelvo a decir- del mercado de Argentina y de Chile, en Argentina se toma el de la empresa Sales de Jujuy y no de Livent.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luís Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Es breve también. Gracias señora Presidenta.

Les agradezco a las señoras y señores Diputados que se quedan hasta el último, eso es sano y es bueno. A decir verdad cuando uno habla al último ya mucho se ha dicho de lo que uno pretendía decir o contestar, pero sí creo que agradecer a usted señora Presidenta el espacio de debate que lo da y que es respetuosa de todas las opiniones, una sesión no de las más sencillas seguramente que le debe tocar o que le habrá tocado desempeñarse, porque ya comenzó con un planteamiento, que no quiero volver sobre el tema, pero sí me parece que tendríamos que mirar hacia delante la clase política y no lo digo esto en calidad de hablar al último, ni de ponerme en un maestro de escuela, ni nada por el estilo, pero tal vez a cada planteamiento de uno, de otro lado que se hacía, había contestaciones claras y precisas que darles. Hay gente que en la cancha dice salí de ahí 'Maravilla' cuando por ahí entras en algún lugar y no sabes si vas a poder salir, haciendo alusión a una de las más recordadas de estos últimos tiempos, peleas que tuvo un argentino por un título del mundo.

Pero también es cierto que hay algunas preguntas que no tienen respuestas y por ahí lo que en nuestra formación -no tan solo a nivel secundario, sino los que tuvieron la posibilidad de estudiar en la universidad pública-, nos enseñaba la filosofía que precisamente es hacer preguntas, algunas tienen repuestas, otras no.

Pero también acá se ha dicho que hay algunas verdades que duelen, la situación económica duele y le duele al catamarqueño, a la catamarqueña, a esa enorme cantidad de niños que están por debajo de la línea de pobreza, acá lo han expresado muchos, quienes expresaron anteriormente de los números, de lo que estamos viviendo como sociedad.

Pero hay realidad, que una provincia donde las cuentas están claras, la mitad de los catamarqueños son pobres.

Entonces a esas realidades es la que nos tendríamos que estar abocando todos juntos y ver cuáles son los mejores instrumentos para llevar adelante, sea a quién le toque gobernar, este es un año eleccionario y seguramente va ser difícil llegar a algunas coincidencias o no acá, le dimos muestras, creo que con respecto al proyecto o a los proyectos, de rechazar, ese intento de nacionalizar un recurso natural establecido y amparado por nuestra Constitución de la Provincia.

Creo que son los grandes caminos o como algunos lo llaman, políticas de estado que superan a los gobiernos, a las ideologías en la que nos tenemos que poner de acuerdo y tal vez así estamos dando muestras, al menos, a aquella inmensa mayoría que la está pasando muy mal, que la clase política se ocupa y se preocupa de las cosas que se tiene que preocupar y ocupar.

Nadas más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Yo también voy a ser muy breve.

La realidad política nacional o cuando vemos la realidad política nacional, vemos con mucho estupor o con mucho asombro y sobre todo los que venimos de partidos políticos en los culés hemos sido formados nosotros, como el radicalismo, ustedes seguramente el justicialismo, en donde tenían una gran formación que se acentuaba en los derechos de los más desposeídos, de los descamisados, de los pobres, donde se ponía por adelante el discurso de la justicia social y hoy vemos sorprendidos el crecimiento de tendencias políticas neoliberales, de extrema derecha, que han vuelto a acentuarse en la República Argentina y esto nos debe llevar a nosotros a la reflexión de que debemos preocuparnos -como decía la Diputada preopinante-, pero también debemos ocuparnos de los problemas de la gente; y en eso de preocuparnos de los problemas de la gente, también nosotros tenemos que tener gestos, gestos que sean superadores y sobre todo nosotros como Legisladores esos gestos los tenemos que dar en los debates y, me parece que debemos elevar el nivel de debates, quitar de por medio las chicanas, porque casualmente cuando bajamos el nivel de debate, cuando ponemos la chicana de por medio, estamos expuestos a que la gente en general nos vea a la clase política como algo no creíble y es ahí donde se producen estas crisis y emergen estas posturas mesiánicas y hacen nido sobre todo en los jóvenes.

Creo que nadie puede escapar a la culpa y todos, de algún modo, hemos quedado preso de la ideología que desplegaron nuestros predecesores o quienes han puesto la piedra basal de los partidos políticos a los cuales pertenecemos. Pero también es cierto que la realidad económica y política de este país, hace que muchas veces, muchos miren más el bolsillo que la ideología, yo escuchaba a Cristina Kirchner cuando hablaba el 25 de Mayo y hacía referencia a los recursos naturales y lo dijo muy claro, dijo: "vienen por nuestros recursos naturales, vienen por el agua, vienen por nosotros", por lo tanto creo que quienes comulguen con esa ideología política tendrían que esbozar una sintonía con lo que dijo la Vicepresidenta del país; como nosotros también, los radicales, lo hacemos y cabalgamos sobre esas ideas de pensar en una Patria mejor, en una Patria grande, en una Patria más justa.

Por eso digo que a veces las controversias entre nosotros pueden dar lugar a que seamos motivo de críticas y produzca la emergencia de cuadros políticos que no tienen sustento, no tienen historia y se presentan como emergentes diciendo lo que la gente quiere escuchar en estos días.

El otro día escuchaba una canción de Piero, que la escribió en los años 80, y que dice: "(...) Para el pueblo lo que es del pueblo,

Porque el pueblo se lo ganó (...)" y en uno de su párrafo dice: "(...) Comer bien era muy raro

Comer poco era normal

Comer era subversivo...

Para el señor militar (...)"

El 10 de diciembre se cumplen 40 años de la democracia y la gente no la está pasando bien. Raúl Alfonsín decía que "él venía a instaurar la democracia, porque con la democracia se come, se cura y se educa". Algunas cosas habremos hecho mal, ¿no? Entonces creo que a modo de reflexión debemos elevar la calidad del debate, porque la gente nos está mirando y mientras entre nosotros nos despedazamos -quienes tenemos ideas basadas en que hay que luchar por los que menos tienen- mientras nosotros nos despedazamos en las alocuciones y demás, hay otros que frente a una pantalla de televisión crecen en las encuestas.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que voy a tratar de ser lo más breve posible, estamos un poco tarde ya; pero se han vertido en la sesión algunas cositas que me parece que hay que, en aras de hacerle caso a la doctora Palladino, tenemos que hilvanar históricamente. Se habló de que los últimos 30 años gobernamos nosotros, ya

quisiera yo que los hubiéramos gobernado los últimos 30 años. A modo de hacer historia nada más: del 99 al 2001 gobernó el gobierno de la Alianza -eso está dentro de los 30 años- los argentinos y las argentinas saben cómo terminó y desde el 2015, desde diciembre, hasta el 2019 gobernó el gobierno de la segunda Alianza -que también está dentro de ese periodo-.

Se hablaba también...

SR. DIPUTADO SOSA.- El 89 también.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...pero estábamos hablando de los últimos 30 años.

Por favor, le voy a pedir esto, el diálogo y es solamente la línea histórica, cada argentino, cada argentina sabe qué ha pasado desde el 1999 al 2001; desde el 2003 al 2015; y ahí, en ese 2015 me quiero detener porque se habló de la aparición del neoliberalismo como si fuera algo reciente y no lo es. Con lo que yo aprecio y admiro al partido centenario, la verdad que me parece raro que recién se den cuenta -estamos a 31 de mayo de 2023- que bastante años después se hayan dado cuenta de que el partido centenario fue destruido por quien es el representante más claro del neoliberalismo en Latinoamérica.

Entonces cuando nos preguntamos por qué hay estos niveles de pobreza hay que hacer un análisis histórico, exhaustivo antes de venir a verter conceptos erróneos. Y esto no lo podemos negar, no es una aseveración de Pablo Castro, el diputado kirchnerista que viene acá a endilgarles la culpa, no, hay que analizar, rumiar, para que en las próximas elecciones el partido centenario lleve candidatos acorde a sus ideologías.

Esto que usted está planteando acá, es lo que necesitamos como país. No necesitamos más el neoliberalismo que abre las barreras del mercado y nos pone en desigualdad de condiciones a nuestras industrias con las industrias de todo el mundo.

Entonces está bueno que planteemos esto, pero no podemos decir que todo es lo mismo. En 2015 la participación de los trabajadores era el 50% de Producto Bruto Interno; ¿qué pasó?, ¿qué pasó durante esos 4 años? Es lo que hay que analizar.

Entonces esto no es en aras de echarnos la culpa y discutir, sino de ver que esas políticas que hoy -bastantes años después de aquellas tristes elecciones- cómo nos han afectado -acá hay algunos ex intendentes que se endilgan que tenían el mejor salario en dólares de sus empleados municipales- pero eso en un contexto de país era algo común, todos los intendentes tenían los mejores salarios en dólares de Latinoamérica, porque el país tenía el país tenía los mejores salarios en dólares de Latinoamérica. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué esa serie de devaluaciones que hemos tenido, y esa serie de endeudamiento y esa serie de fugas? Todas políticas neoliberales aplicadas en 4 años, desde el 2015 al 2019 nos traen aparejada esta situación. Pero ahí no termina noto, ahí no termina todo, porque al traer de nuevo al FMI a la Argentina nos ata de manos sobre las políticas que podemos implementar.

Y también hay otro contexto que acá no estamos hablando, hay un 7%, un 8% de inflación mundial, eso no existía entre el 2015 y 2019, eso es de ahora. La guerra en Ucrania es de ahora, la sequía más grande que se enfrenta el país en los últimos 50, 60 años es de ahora. Entonces hay que ser responsables.

También se dice que no hay aumento de sueldos, que un bono no es aumento de sueldo; no es solo un bono, se adelantó la cláusula gatillo -no es una cláusula gatillo- pero lo que se había pautado para que todos los empleados y empleadas de nuestra provincia la cobren con el próximo sueldo, se adelantó, porque estamos atentos a esas cosas. Ahora, la inflación que tiene el mundo no la puede controlar un gobernador, el endeudamiento que no pasó por los canales que debería haber pasado, no son resortes de un gobernador o de una gobernadora.

Y en eso seamos responsables, tenemos que traer los elementos como acá se pusieron sobre la mesa.

Yo celebro, la verdad que -lamentablemente ya no están mis dos compañeros que presentaron dos proyectos que vienen a mejorar la calidad de vida de los catamarqueños- este hecho de cambiar una ley que habla sobre el alojamiento -que es tan importante en una provincia que cada vez se vuelve más turística- para que los y las catamarqueños podamos gozar de trabajo, pero a la vez que no nos afecte en otras circunstancias de nuestra vida es importante y las buenas prácticas agrícolas -como ya se dijo- son importantes.

Entonces por ahí va la discusión, celebro, celebro que nos hayamos dado cuenta que las políticas neoliberales en este país no nos llevan a ningún lado, hablábamos de consenso me parece que me voy a ir contento hoy, neoliberalismo nunca más.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, invitamos al diputado Enrique Cesarini y a la diputada Adriana Díaz a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 14:33 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.

Tengan todos ustedes muy buenos tardes.

Salud

San Fernando del Valle de Catamarca; 24 de Mayo de 2023



SEÑORA

PRESIDENTA CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Dra. CECILIA GUERRERO DE GARCIA

SU DESPACHO:

En mi carácter de Presidente del Bloque Frente de Todos Diputado Provincial, Dr. Ramón Figueroa Castellanos, tengo el agrado de dirigirme a ud., a los fines de solicitar postular para la conformación de la Comisión Bicameral, por la Ley 5788, de Creación de la Comisión Bicameral para la elaboración del Proyecto de la Modificación de Ley 5.161 de Carrera de Personal Sanitario. Designando a los siguientes diputados:

- Julio Guzmán
- Claudia María Palladino
- Mónica Zalazar

Así mismo solicito que de los bloques de minoría postulen sus representantes.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad de saludarla a ud con atenta consideración y respeto.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 029/2023	Letra: _____
Entro: 24/05/2023	Hs.: 03:30
Sello: _____	Hs: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: _____	Doc: _____

RAMON ADOLFO FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 MAYO 2023

Obras y
servicios públicos

EN. RE. FOLIO Nº 1

CAMARA DE DIPUTADOS CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO 02

032-23

SEÑORA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
SU DESPACHO:

Ref.: Resolución En.Re. N° 068/23

De mi consideración

Conforme a lo dispuesto por el artículo 4° de Resolución de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los Sres. Legisladores de esa Cámara, a efectos de remitirle para v/conocimiento y fines correspondientes, copia certificada del citado instrumento legal, que consta de dos (02) fojas.

Mediante la citada Resolución el Directorio de este organismo, designa a nuevos Defensores del Usuario para la Audiencia Pública a realizarse el día 09 de Junio del corriente año, a las 9.30 hs en el salón Ezequiel Soria, convocada mediante Resolución En.Re. 060/23.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° 027/2023 Letra: _____
Entro: 23/05/2023 Hs.: 09:30
Salio: _____ Hs.: _____
A: _____
Recibido por: *[Signature]*



[Signature]
PAOLA SOLEDAD VERGARA
A/C. SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS
PRESIDENCIA

Letra: N°	Año:
ENTRADA	SALIDA
Día: 24	Día:
Mes: MAYO	Mes:
Año: 2023	Año:
Hora: 10:23	Hora:
Folios: 3	Folios:
Noche: C.	Agente:

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS

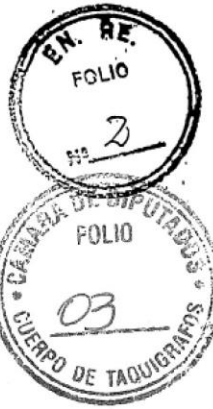
Letra: N°	Año:
ENTRADA	SALIDA
Día: 24	Día:
Mes: MAYO	Mes:
Año: 2023	Año:
Hora: 10:04	Hora:
Folios: (03)	Folios:
Agente: Bazon Victoria	Agente: Bazon Victoria



068-23

PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 MAYO 2023



VISTO:

El expediente EX-2023-00735477-CAT-GC#ECSAPEM, iniciado por ENERGÍA DE CATAMARCA SAPEM (EC SAPEM), con motivo de la solicitud de un ajuste del Valor Agregado de Distribución (VAD), el que se encuentra contemplado y su procedimiento establecido en el Subanexo II, Punto 3.7 del Contrato de Concesión, la Resolución En.Re. N° 060/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, este Directorio convoca a "AUDIENCIA PUBLICA del servicio de energía eléctrica, la que tendrá por objeto exclusivo determinar si la solicitud efectuada por ENERGÍA DE CATAMARCA SAPEM (EC SAPEM), tendiente a modificar el Valor Agregado de Distribución (VAD) para el período Mayo/23 - Octubre/23, se ajusta a las disposiciones de la Ley 4834, del Contrato de Concesión y al interés público.", según lo señala su Artículo 1°.

Que en el Art. 5° del acto administrativo señalado precedentemente, se designa para dicha convocatoria como DEFENSORES DEL USUARIO a los empleados de este organismo: Dra. María Agustina MESSERI y al Ing. Miguel Fernando FERNANDEZ, esto en cumplimiento al Reglamento de Audiencias Públicas aprobado por Resolución En.Re. N° 064/96.

Que, habiéndose notificado a los mismos, el Sr. Director de Control de Calidad, Ing. Miguel Fernando FERNANDEZ, expresa la imposibilidad de estar presente en la oportunidad, justificando su ausencia en cuestiones personales impostergables.

Que por lo expuesto, corresponder designar un nuevo Defensor del Usuario, considerando pertinente la incorporación de la Dra. María Fernanda AUDISIO, quien cumple actualmente funciones como Gerente de Defensa al Consumidor de este organismo.

Que el Directorio del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones está facultado para el dictado de la presente en virtud de lo establecido por los artículos 4° inc. 12) y 32), 14° inc. 14) y concordantes de la Ley N° 4836.

Por ello;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto el Artículo 5° de Resolución En.Re. N° 060 de fecha 5 de Mayo de 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PAOLA SOLEDAD VERGARA
A/C. SECRETARÍA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y OTRAS CONCESIONES



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA



ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como DEFENSORAS DEL USUARIO en la Audiencia Pública convocada por Resolución En.Re. Nº 060/23, a la Dra. María Fernanda AUDISIO y a la Dra. María Agustina MESSERI, para que actúen en forma individual o conjuntamente, los cuales podrán ser reemplazados por el Directorio del En.Re. por causa justificada.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a ENERGÍA DE CATAMARCA SAPEM.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Legislativo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN EN.RE. Nº 068-23

[Handwritten signature]

O.P.N. ROSA MABEL SARQUIS
VOCAL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

Dr. AUGUSTO CESAR ACUNA
VOCAL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES



[Large handwritten signature]

Dr. ROBERTO LUIS PERROTTA
PRESIDENTE DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
PAOLA SOLEDAD VERGARA
A/C. SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

[Handwritten signature]
ESHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Com. 151007
DDHH

San Fernando del Valle Catamarca, 31 de mayo de 2023



CAMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA
DRA. CECILIA GUERRERO


Tenemos el agrado de dirigirnos Ud. En nuestro carácter de presidente de los Bloques de la UCR, del PRO y del FAC, para solicitarle la URGENTE IMPLEMENTACION DE LA LEY N°5337 DE DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA, que tiene por misión fundamental la de proteger los derechos e intereses de los individuos y de la comunidad frente a los actos, hechos u omisiones de cualquier funcionario o agente de la Administración Pública Provincial o Municipal.

El referido órgano, requiere para su designación y puesta en funcionamiento la conformación de una Comisión Bicameral con 7 (siete) diputados/as para elegir a quien ejercerá la función de defender a los catamarqueños.

La complejidad de la gestión pública, requiere de instituciones de contrapeso con la autonomía suficiente de garantizar a la ciudadanía la defensa de sus derechos.

La ley 5337, sancionada hace más de 11 años es una deuda pendiente.

Sin otro particular, y requiriendo medidas urgentes para implementar la norma sancionada, saludamos con atenta consideración y respeto.


HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO


ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial


LUIS LOBO VERGARA
PRESIDENTE
Bloque de Diputados
Provinciales UCR

CAMARA DE DIPUTADOS	
AREA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Legajo: N°	Acto: N°
ENTRO	SALTO
Día: 31	Día:
Mes: MAYO	Mes:
Año: 2023	Año:
Hora: 09:22	Hora:
Fecha:	Folio:
Recepcionado: Cecilia C.	Agente:

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 028 / 2023	Letra:
Entro: 31 / 05 / 2023	Hs.: 10:00
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recepcionado: [Signature] 2023/05/31	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 040/22 DU

RECIBIDO: 02-06-22.

EXPTE Nº: 343/2020

VENCIMIENTO: 09-06-22

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días 02 del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **Diputada Natalia Ponferrada** contenido en el Expte. N.º **343/2020**, y caratulado: **“ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**.

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

TÍTULO PRELIMINAR

OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, PRINCIPIOS RECTORES Y ALCANCES

ARTÍCULO 1º.- Objeto y Ámbito de Aplicación. La presente ley tiene por objeto regular la prestación del servicio de alojamiento turístico en todo el territorio de la Provincia de Catamarca y determinar los recaudos y procedimientos para la habilitación, clasificación, categorización, inscripción, control y sanción de los establecimientos en los que se brinda. Asimismo, también busca fomentar, desarrollar, promocionar y regular la actividad turística resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

ARTÍCULO 2º.- Principios Rectores. Constituyen sus principios rectores los siguientes:

- Contar con estándares dinámicos y acordes a la realidad del mercado que favorezcan la competitividad;
- Impulsar el desarrollo sustentable de la actividad;
- Promover la calidad turística y diversidad de la oferta de alojamientos turísticos; y de los servicios e instalaciones de los alojamientos turísticos;
- Instar a la transparencia y lealtad comercial en la comercialización de alojamientos turísticos;
- Propender a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo y de los usuarios – turistas en general;



SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente N° 343/22
Letra: A
Entró: 02/06/22 Hs.: 12:30
Salíó: 1 Hs.: 13:10
A: [Firma]
Recibido por: [Firma]
Registrado por: [Firma]

[Firma manuscrita]



- f) Tender a la eliminación de barreras físicas y de cualquier otro tipo que impidan el uso y goce de los servicios brindados por los alojamientos turísticos,
- g) Favorecer la adopción de acciones destinadas a la preservación del entorno natural, paisajístico y cultural.

ARTÍCULO 3°.- Servicio de alojamiento turístico. A los fines de esta Ley se entiende por servicio de alojamiento turístico, aquél que se presta en establecimientos de uso público, en forma habitual o temporaria, por una tarifa determinada al que pueden sumarse otros servicios complementarios, siempre que las personas alojadas no constituyan domicilio permanente en ellos. Solo podrán ofrecer servicios de alojamientos turísticos aquellos organismos que se encuentren debidamente autorizados por el organismo de aplicación e inscriptos en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos. Quienes ofrezcan servicios de alojamientos turísticos sin la debida autorización serán pasibles de ser sancionados con multa y/o clausura atento lo establecido en el Título III de la presente y/o en sus normas complementarias.

ARTÍCULO 4°.- Alcance. Quedan sujetos a la presente Ley todos, todas las personas humanas o jurídicas que brinden y/u ofrezcan servicios de alojamientos turísticos en el territorio de la Provincia de Catamarca. Se encuentran expresamente incluidos dentro del presente régimen los establecimientos cuyos titulares cuenten con personería sindical, gremial, mutual o similares, que tengan y/o persigan un beneficio económico con la actividad turística, sea que alojen a sus miembros, a sus asociados y/o a terceros.

ARTÍCULO 5°.- Exclusión. Se encuentran excluidos de esta Ley los titulares de establecimientos que:

- a) Brinden servicio de alojamiento por horas, a excepción de la modalidad del servicio "day use",
- b) En la totalidad de sus instalaciones alojen huéspedes con carácter estable por más de un año;
- c) Constituyan pensiones, residencias de ancianos, pacientes de obras sociales, estudiantes, tengan un fin social o un fin que no se ajuste al uso turístico;
- d) Reúnan características similares a los alojamientos turísticos pero su prestación se realice de manera ocasional y sin ánimo de lucro;
- e) Se encuentran excluidos de esta Ley los titulares de viviendas particulares y/o independientes, alcanzadas por el Régimen de Propiedad Horizontal o no, que ofrezcan en locación su/s inmuebles con fines turísticos, de ocio, negocio, estudio u otros, por un período que permita al menos un pernocte y por no más de seis (6) meses.

Queda prohibido a todo alojamiento no inscripto en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos bajo la modalidad de alojamiento turístico, el uso de las denominaciones de la presente Ley, facultándose a la Autoridad de Aplicación a resolver la clausura de los que las empleen.

Se entiende por "Day Use" a efectos de la presente Ley a todo ofrecimiento realizado por un alojamiento turístico inscripto en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos de sus instalaciones y/o espacios comunes durante el día sin derecho al pernocte.



TÍTULO I

CONFORMACIÓN DEL SECTOR DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PROVINCIAL

CAPÍTULO I Autoridad de Aplicación

ARTÍCULO 6°.- Designación. Se designa Autoridad de Aplicación de la presente Ley y de la normativa que se dicte en su consecuencia, a la Secretaría de Gestión Turística del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Catamarca, o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 7°.- Facultades. Son facultades de la Autoridad de Aplicación a los fines de la presente Ley, sin perjuicio de las establecidas en las demás normas vigentes y que resulten pertinentes:

- a) Determinar los requisitos generales y específicos que deben cumplir los alojamientos turísticos para su inscripción en cada clase, categoría y modalidad de especialización;
- b) Evaluar la habilitación, clasificación, categorización, inscripción, control y sanción e inspeccionar en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos bajo la modalidad de alojamiento turístico, a solicitud de sus titulares o de oficio;
- c) Inspeccionar, mediante funcionarios acreditados, el funcionamiento, las condiciones edilicias y de servicios de los establecimientos, para asegurar la adecuada prestación del servicio de alojamiento turístico;
- d) Recepcionar y tramitar las denuncias que se originen en el marco de la presente Ley y de la normativa que se dicte en su consecuencia;
- e) Incentivar la mediación entre el prestador y el usuario - turista ante denuncias de los usuarios-turistas;
- f) Aplicar las sanciones que correspondan a los titulares de establecimientos de alojamiento turístico cuando incurrieren en infracciones comprendidas en la normativa aplicable a la materia;
- g) Recepcionar, sistematizar y publicitar las tarifas presentadas por los titulares de los establecimientos;
- h) El asesoramiento en anteproyectos destinados a alojamiento turístico;
- i) Incorporar a la normativa de nuevas clases, categorías y modalidades de especialización de alojamientos, conforme a la evolución de la oferta turística;
- j) Determinar y aplicar los aranceles correspondientes para la realización de los trámites de habilitación, clasificación, categorización, inscripción, control, sanción, y sus renovaciones;
- k) Producir y hacer públicas estadísticas relacionadas con el servicio de alojamiento turístico provincial;
- l) Determinar los requisitos y niveles de accesibilidad para cada una de las clasificaciones y categorías;
- m) Dictar la normativa reglamentaria de la presente Ley y aquella que se dicte en como consecuencia de la misma;

CAPÍTULO II

Titulares de establecimientos de alojamiento turístico

ARTÍCULO 8°.- Deberes. Son deberes de los sujetos definidos en el artículo 4° de la presente, sin perjuicio de los establecidos por Ley 5.267 y los que establezcan las normas reglamentarias y complementarias, los siguientes:



- a) Contar con la autorización otorgada por la Autoridad de Aplicación y encontrarse inscriptos, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos bajo la modalidad de alojamiento turístico, con carácter previo al inicio de la actividad comercial;
- b) Exhibir en lugar visible del frente externo del establecimiento una placa identificatoria, en donde conste su denominación, clase, categoría y, en su caso, modalidad de especialización autorizada, conforme el modelo estandarizado que establezca la Autoridad de Aplicación;
- c) Indicar en forma clara y legible en toda su papelería comercial, publicidad, folletería, material y/o medio promocional, la denominación comercial, razón social, clase (clasificación), categoría y, de corresponder, especialización autorizada, así como también el número de registro otorgado por la Autoridad de Aplicación;
- d) Mantener el establecimiento en óptimas condiciones de higiene, seguridad y conservación, y brindar a los huéspedes las comodidades y servicios que correspondan a la clase y categoría otorgada. Respetar las normas vigentes tanto locales como provinciales en materia de edificación y urbanismo;
- e) Contar con facilidades para personas con capacidades diferentes, conforme lo establezca la Autoridad de Aplicación, cuyos requisitos mínimos están dados por la Ley Nacional N° 22.431, concordantes y consecuentes;
- f) Garantizar dentro del establecimiento la seguridad de los huéspedes y sus pertenencias durante las 24 horas;
- g) Poseer sistema de higiene y seguridad aprobado por la autoridad competente, que contemple un Plan de Evacuación expuesto en cada una de las habitaciones y contar con personal instruido en el manejo de dispositivos contra incendios y demás medidas que han de adoptarse en caso de siniestros;
- h) Cumplir las normas de seguridad en la construcción y mantenimiento de las instalaciones de electricidad, gas, agua y su evacuación;
- i) Disponer de servicio de asistencia médica de urgencias y botiquín de primeros auxilios, equipado en relación directa a la capacidad de plazas del establecimiento y la distancia a la que se encuentra del centro asistencial más próximo;
- j) Garantizar los servicios esenciales de provisión de agua, acondicionamiento térmico, energía eléctrica, gas, desagües cloacales, depósito de residuos, comunicaciones y aquellos que establezca la reglamentación de la presente y las normas que se dicten en su consecuencia;
- k) Tener a disposición de los huéspedes un ejemplar de la presente Ley, de su reglamentación y de la constancia de inscripción en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos;
- l) Proveer al huésped información clara, veraz y visible, sobre los servicios ofrecidos, condiciones en las que se prestan, políticas y disposiciones para su uso. La información debe brindarse como mínimo en idioma castellano, un idioma extranjero para el caso de los alojamientos turísticos de cuatro y cinco estrellas y de manera accesible para aquellos que lo requieran. En caso que se presten servicios adicionales con costo para el huésped, exhibir un tarifario de ellos;
- m) Comprobar y registrar la identidad de los huéspedes. También es obligación requerir al o a las personas/s que se aloje/n en compañía de uno o varios menores de edad, que exhiban la documentación pertinente que acrediten sus identidades, así como los vínculos que existan entre ellos. En caso de duda sobre la documentación que se presente o ante la ausencia de la misma deberá darse inmediata intervención a la autoridad policial local y/o judicial.



Los establecimientos deberán exhibir un cartel que informe que quienes tomen conocimiento de un caso de explotación sexual de niñas, niños o adolescentes deberá denunciarlo al número vigente que comunique la Autoridad de Aplicación y/o el Organismo competente en dicha materia. Dicha comunicación deberá ser redactada en al menos dos idiomas, incluyendo el español. El incumplimiento de esta obligación será considerado una falta grave.

n) Comunicar a la Autoridad de Aplicación toda modificación de la estructura edilicia, de los servicios o de cualquiera de las condiciones en las que fue obtenida la autorización y registración correspondiente, así como también su cierre transitorio o definitivo, con al menos veinte (20) días de anticipación la fecha en que se produzca;

o) Notificar la transferencia, venta o cesión del establecimiento dentro de los cinco (5) días de producida;

p) Disponer de un sistema de reservas que cumpla las políticas previamente definidas y comunicadas por la organización a los clientes;

q) Respetar las tarifas comunicadas a la Autoridad de Aplicación en los plazos y de acuerdo a los procedimientos fijados por la correspondiente reglamentación y/o sus normas complementarias, y exhibirlas a la vista de los huéspedes, indicando servicios, modalidades y temporadas;

r) Permitir y facilitar las inspecciones y el contralor que realice la Autoridad de Aplicación;

s) Contar con un único Libro de Sugerencias y Reclamos, foliado y rubricado por la Autoridad de Aplicación, el que debe encontrarse en lugar visible y a disposición de los huéspedes, o bien a disposición a través de una plataforma digital o página de Internet;

t) Brindar a la Autoridad de Aplicación toda la información estadística que esté a su disposición y le sea requerida;

u) Respetar toda la normativa aplicable en materia ambiental y de preservación del patrimonio natural y cultural;

v) Respetar la capacidad máxima de plazas autorizadas para cada unidad de alojamiento según su clasificación y categoría las que se determinarán en la correspondiente reglamentación;

w) Exhibir un cartel en el que se indique de manera clara y legible, el/los valores/es del pernocte, y los medios de pago disponibles;

x) Tener en recepción y en cada habitación, un ejemplar del reglamento interno, donde se indiquen las políticas, los derechos y obligaciones del huésped;

y) Prestar los servicios conforme las fechas acordadas y las condiciones pactadas.

ARTÍCULO 9º.- Derechos. Los titulares de establecimientos inscriptos gozan de los siguientes derechos:

a) Formar parte del Registro Provincial de Alojamientos Turísticos y ser incluidos en catálogos, directorios, sistemas informativos y toda gestión de promoción y difusión que sea llevada a cabo por la Autoridad de Aplicación;

b) Contar con asistencia, información, capacitación y asesoramiento del personal técnico de la Autoridad de Aplicación;

c) Rescindir el contrato de hospedaje y proceder al desalojo de los huéspedes que se nieguen a abonar la cuenta a la fecha establecida o cuya conducta y/o acciones afecten a otros alojados en el establecimiento, sean contrarias a la moral, al orden público o al reglamento interno;

d) Ejercer el derecho de retención cuando se cumpla con lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación

e) Obtener por parte de la autoridad pública correspondiente créditos, franquicias impositivas, avales, incentivos, apoyos económicos u otro tipo



de fomento siempre que cumplan con los requisitos necesarios para tal fin de acuerdo a la normativa vigente.

CAPÍTULO III

Consejo asesor de alojamientos turísticos

ARTÍCULO 10.- Creación. Créase el Consejo Asesor de Alojamientos Turísticos de la Provincia de Catamarca.

El Consejo estará integrado por cuatro (4) representantes del sector público, de los cuales tres (3) deben ser representantes de la Secretaría de Gestión Turística del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia, o del organismo que en el futuro la reemplace, uno de los cuales debe ocupar la Presidencia con voz y voto doble en caso de empate, y otro (1) representante del sector público Municipal dos (2) representantes del sector privado empresario vinculado a la actividad, uno de los cuales deberá representar al interior de la Provincia; dos (2) representantes de la Cámara de Diputados; un (1) representante de la Cámara de Senadores; y un (1) representante del sector académico.-

ARTÍCULO 11.- Funciones. Son funciones del Consejo Asesor de Alojamientos Turísticos, las siguientes:

- a) Proponer modificaciones a los requisitos establecidos para la clasificación y categoría y modalidades de especialización de los establecimientos de alojamiento turístico;
- b) Proponer las medidas que estime conveniente para mejorar los estándares de calidad de la actividad;
- c) Proponer reglamentaciones y/o normativas que propendan mejorar el funcionamiento de la actividad de los alojamientos turísticos;
- d) Considerar, a requerimiento de la autoridad de aplicación, solicitudes fundadas de eximición del cumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en la Ley, la presente reglamentación y en la normativa que se dicte en su consecuencia;
- e) Proponer modificaciones al régimen sancionatorio aplicable a los titulares de establecimientos;
- f) Dictar su reglamento de funcionamiento.

La opinión del Consejo Provincial de Alojamiento Turístico es de carácter consultivo y no vinculante. El Consejo Asesor de Alojamientos Turísticos debe reunirse por lo menos dos veces por año y en todos los casos en que lo convoque su presidente.

TÍTULO II

REGISTRO DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

CAPÍTULO I

Creación

ARTÍCULO 12.- Creación. Créase el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos, administrado por la Autoridad de Aplicación, en el que deberán estar inscriptos todos los establecimientos comprendidos de acuerdo a lo establecido en la presente Ley. La inscripción es obligatoria y habilita a prestar el servicio de alojamiento turístico.

La Autoridad de aplicación, sin más trámite que la sola constatación del funcionamiento de un establecimiento sin encontrarse inscripto, lo podrá clausurar.



El Estado Provincial no podrá conceder créditos ni franquicias impositivas, avales u otro tipo de fomento, capacitación y/o promoción, si no exhiben la constancia de inscripción en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos. Para el caso de proyectos en curso deberán exigir certificados especiales para trámites, otorgados por la Autoridad de Aplicación.

CAPÍTULO II

REGULACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

Clasificación, Categorización y Especialización de los Alojamientos Turísticos

ARTÍCULO 13.- Clasificación y categorización. Los establecimientos en los que se ofrece el servicio de alojamiento turístico se clasifican y categorizan, conforme a los parámetros, requisitos y estándares definidos por la Autoridad de Aplicación en:

- a) Categoría de una (1) a cinco (5) estrellas:
 - 1. Hotel;
 - 2. Hotel Boutique;
 - 3. Hostería;
 - 4. Posada.
- b) Categoría de una (1) a tres (3) estrellas:
 - 1. Apart Hotel;
 - 2. Cabaña o Bungalow;
 - 3. Hostal
 - 4. Alojamiento Rural
- c) Categoría A y B:
 - 1. Hospedaje o Residencial.
- d) Categoría Única:
 - 1. Bed & Breakfast o Casa de Huéspedes;
 - 2. Albergue Turístico, Albergue de Juventud u Hostel;
 - 3. Camping y/o Autocamping;
 - 4. Casas de Familia

Los parámetros, requisitos y estándares necesarios, así como la conceptualización y todo lo necesario al respecto, serán definidos en la reglamentación de la presente por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 14.- Modalidades de Especialización. Las modalidades de especialización a las que pueden sujetarse los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento turístico serán competencia de la Autoridad de Aplicación y deberán materializarse a través del Decreto Reglamentario o de las Resoluciones correspondientes para tal fin.

CAPÍTULO III

De la Inscripción en el Registro

ARTÍCULO 15.- Solicitud de inscripción. Todo titular o titulares de alojamientos turísticos, deberán formular por escrito la solicitud de inscripción de su establecimiento ante la Autoridad de Aplicación, quien por vía reglamentaria debe establecer los requisitos a tal fin.

ARTÍCULO 16.- Autorización transitoria. La Autoridad de Aplicación podrá autorizar el alojamiento de turistas en casas de familia, que cumplan con los recaudos que a tal fin se establezcan, cuando la demanda turística colme la capacidad de los establecimientos existentes y únicamente mientras subsistan



dichas circunstancias excepcionales como así también cuando en la localidad en la que se encuentre situada físicamente el inmueble no existan servicios de alojamientos turísticos inscriptos en el Registro. No podrán ofrecer estos servicios, quienes no se encuentren expresamente autorizados por el Organismo de Aplicación, siendo en su caso pasibles de ser sancionados.

ARTÍCULO 17.- Validez de la inscripción. El término de vigencia de la Inscripción en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos será de cinco (5) años, a contar desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser prorrogado de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos por la autoridad de aplicación. El acto administrativo mediante el cual es otorgado puede ser recurrido, mediante la interposición de los recursos que fija la Ley de Procedimientos Administrativos Provincial.

ARTÍCULO 18.- Arancel. Los trámites destinados a la clasificación, categorización, información e inscripción de los establecimientos, y sus respectivas modificaciones, se encuentran sometidos al pago de un arancel que anualmente deberá ser comunicado por la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta la clase y categoría solicitada.

TÍTULO III

DE LA FISCALIZACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONATORIO

CAPÍTULO I

FISCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO Y PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES

ARTÍCULO 19.- Facultades de fiscalización. La Autoridad de Aplicación se encuentra facultada a inspeccionar y verificar, de oficio o ante una denuncia, en todo el territorio de la provincia, por intermedio de sus agentes debidamente acreditados, los establecimientos en los que se ofrece el servicio de alojamiento turístico, en cumplimiento de la presente Ley y de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. A tal fin puede requerir los libros y documentos que estime convenientes para el cumplimiento de sus funciones, levantar actas de comprobación de las infracciones, efectuar intimaciones, promover investigaciones, acciones judiciales, solicitar órdenes de allanamientos y/o la entrega y envío de toda documentación que se considere necesaria y requerir el auxilio de la fuerza pública.

Cumplida la inspección, el agente interviniente debe dejar constancia de lo actuado, en acta labrada por duplicado y de conformidad a los requisitos que establezca la reglamentación. El acta de inspección realizada con arreglo a los requisitos allí establecidos tiene valor de comprobación respecto a los hechos reflejados en ella, en tanto no sean enervados por otros medios de prueba.

ARTÍCULO 20.- Delegación de funciones. A los fines del ejercicio de las facultades del artículo precedente, la Autoridad de Aplicación puede delegar sus funciones en personal idóneo de los organismos de turismo municipales, provinciales y/o nacionales, mediante convenios suscriptos a tal efecto, manteniendo en estos casos, mientras dure la vigencia de los mismos, la competencia concurrente en la materia.

ARTÍCULO 21.- Instrucción sumarial. Procedimiento. Constatada la presunta comisión de infracción a la normativa vigente, la Autoridad de Aplicación debe disponer la sustanciación de una instrucción sumarial, conforme el procedimiento establecido por la Ley de Procedimientos Administrativos. La Autoridad de Aplicación podrá disponer la publicación del



acto administrativo sancionatorio, Tanto en el Boletín Oficial, portal institucional y/o páginas webs de su administración.

CAPÍTULO II RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 22.- Infracciones y Sanciones. El incumplimiento de las obligaciones impuestas en esta Ley y las reglamentaciones que se dicten en su consecuencia, debe ser sancionado por la Autoridad de Aplicación mediante acto administrativo, previa sustanciación de sumario y con arreglo al debido proceso.

ARTÍCULO 23.- Infracciones graves. Se consideran infracciones graves a:

- a) La oferta o prestación de los servicios de alojamiento turístico sin contar con la pertinente autorización y/o inscripción ante la Autoridad de Aplicación;
- b) El incumplimiento total o parcial del servicio contratado;
- c) La falta de cumplimiento de las reservas de hospedaje previamente confirmadas;
- d) La aplicación a los huéspedes de tarifas mayores a las informadas;
- e) La omisión de notificar toda modificación edilicia, del equipamiento o de los servicios, que puedan alterar la clase, categoría o modalidad de especialización del establecimiento;
- f) La alteración de la capacidad máxima de plazas por unidad de alojamiento autorizada por la Autoridad de Aplicación,
- g) La falta de conservación y mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y equipamiento del establecimiento;
- h) El incumplimiento de las normas de seguridad e higiene en la prestación de los servicios al huésped;
- i) El impedimento u obstaculización de acceso al establecimiento a los agentes fiscalizadores o a su labor;
- j) La falta del Libro de Quejas o Reclamaciones, foliado y rubricado por la Autoridad de Aplicación, y/o no tenerlo a disposición de los huéspedes;
- l) La omisión de registración de los huéspedes en el Libro de Registro de Pasajeros o su inexistencia;
- m) La falta de comunicación del cierre definitivo, transitorio o temporario, dentro del plazo establecido en la presente por cualquier causa;
- n) El uso de una denominación, clase, categoría, especialización o designación comercial diferente a la autorizada;
- ñ) Cuando se comprobare por la autoridad pertinente que se permitió el alojamiento de niñas, niños y adolescentes menores de edad que no estén acompañados de sus padres, tutores o responsables legales o autorizados por escrito y bajo firma certificada por Escribano Público o Autoridad Competente.
- o) Aquellas que puedan surgir de la reglamentación de la presente y las normas que se dicten en su consecuencia.
- p) La falta de comunicación de la transferencia, venta o cesión del establecimiento dentro de los sesenta días corridos a la Autoridad de Aplicación, por el vendedor y el comprador.

ARTÍCULO 24.- Infracciones leves. Se consideran infracciones leves:

- a) No exhibir en la entrada principal del establecimiento, como complemento de su designación comercial, la clase, categoría y, en su caso, modalidad de especialización asignada por la Autoridad de Aplicación;



- b) La falta de presentación, en tiempo y forma, de la documentación y/o información requerida por la Autoridad de Aplicación cuando se formalice en una inspección o un requerimiento formal, o cuando corresponda por exigencia de esta Ley;
- c) No encontrarse los servicios ofrecidos de acuerdo a lo promocionado
- d) Recursos humanos y/o materiales y/o de infraestructura insuficientes de acuerdo a la normativa vigente y teniendo en cuenta la clasificación y/o categoría para la cual fueron debidamente habilitados por la autoridad de aplicación.
- e) No remitir la información requerida por la Autoridad de Aplicación dentro de los plazos previstos;
- f) Compartir el espacio físico con otra actividad ajena a la turística, cuando no medie separación funcional y entrada independiente para ambas.
- g) Comercialización de servicios turísticos, como servicio de transporte, guías, actividades de turismo activo, venta de pasajes, que no cuenten con la debida habilitación.
- h) Aquellas que puedan surgir de la reglamentación de la presente y las normas que se dicten en su consecuencia;

ARTÍCULO 25.- Régimen sancionatorio. Las sanciones a aplicar son:

- a) Apercibimiento;
- b) Multa;
- c) Suspensión o Cancelación de la Autorización para funcionar Temporaria;
- d) Suspensión o Cancelación de la Autorización para funcionar Definitiva;
- e) Clausura;

ARTÍCULO 26.- Apercibimiento. La sanción de apercibimiento implica un llamado de atención por escrito que lleva implícita la intimación al cese de la falta que lo motiva.

ARTÍCULO 27.- Multa. Sanción de carácter pecuniario impuesta por infracción a las disposiciones de la presente norma.

Su monto se fija entre diez (10) y cien (100) veces el valor del salario mínimo vital y móvil al momento de la comisión de la infracción que diera lugar al procedimiento de la sanción.

De no poder acceder al importe la base de cálculo será la que determine la Autoridad de Aplicación.

El importe resultante de la multa debe abonarse dentro de los cinco (5) días posteriores a aquel en quedó firme el acto administrativo que la impuso.

El cobro judicial de las multas se efectúa por la vía de ejecución fiscal, sirviendo la boleta de deuda expedida por la Autoridad de Aplicación de suficiente título ejecutivo.

ARTÍCULO 28.- Suspensión. Entiéndase por suspensión a la disposición por la cual se ordena el cese temporario o definitivo del funcionamiento del establecimiento.

La sanción de suspensión temporaria se establece entre diez (10) y ochenta (80) días corridos. Es de cumplimiento obligatorio dentro de los dos (2) días corridos a contar de la fecha en que quede firme, salvo que razones debidamente acreditadas y meritadas por la Autoridad de Aplicación, justifiquen otorgar un plazo distinto para su cumplimiento.

La sanción implica para el titular del establecimiento la prohibición de carácter absoluto de recibir nuevos huéspedes durante el término de su duración.



Para el levantamiento de la suspensión, es necesario acreditar que se ha subsanado la falencia que provocara su aplicación.

El establecimiento que en sucesivas sanciones supere el máximo establecido para la suspensión temporaria, debe ser suspendido definitivamente. Esta circunstancia conlleva la baja en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.

ARTÍCULO 29.- Clausura. Entiéndase por clausura la máxima sanción que ordena el cierre del establecimiento, hasta tanto se regularice/n la/s causa/s que dio/dieron motivo a su aplicación. Son pasibles de esta sanción los establecimientos que cuentan con la autorización e inscripción ante la Autoridad de Aplicación. Se establece que quienes violenten una clausura deberán ser denunciados penalmente.

ARTÍCULO 30.- Efectos de las sanciones. En los casos en que se aplique sanción de suspensión o clausura, el titular del establecimiento debe ubicar a los huéspedes alojados en el mismo o con contrato de reserva, en un establecimiento de igual clase y categoría y, de estar colmados, en otro de clase y/o categoría superior, corriendo por su cuenta cualquier diferencia tarifaria no pudiendo asumir nuevas contrataciones.

Si se hubiese abonado seña, ésta debe ser depositada de inmediato donde se ubique a los huéspedes. En caso que deban alojarse en un establecimiento de categoría inferior corresponde, además, entregar a los huéspedes otro importe igual al de la seña como resarcimiento.

En todo supuesto los gastos de traslado son a exclusivo cargo del titular del alojamiento turístico sancionado.

ARTÍCULO 31.- Graduación de las sanciones. Para la graduación de las sanciones se consideran la naturaleza y gravedad de la infracción, circunstancias agravantes y atenuantes, los antecedentes del establecimiento y sus titulares, así como los perjuicios provocados a los turistas y a la imagen de la Provincia como destino turístico.

ARTÍCULO 32.- Reincidencia. Son considerados reincidentes, los titulares de establecimientos que, habiendo sido sancionados por una infracción, incurran en otra dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que quedó firme la resolución que la ordena. Cuando la sanción precedentemente impuesta fuera multa, la misma puede incrementarse al doble, siempre que no exceda el máximo fijado. Superado dicho límite, la Autoridad de Aplicación puede disponer suspensión temporaria o definitiva del establecimiento o su clausura.

ARTÍCULO 33.- Prescripción. La acción se extingue por prescripción, que opera transcurrido el plazo de cinco (5) años, desde que la Autoridad de Aplicación constata la infracción mediante acto administrativo.

La pena prescribe por el transcurso de cinco (5) años, contados desde la fecha en que quede firme la resolución que la impuso.

La prescripción de la acción y de la pena se interrumpe por la comisión de una nueva falta, por instrucción de sumario al titular del establecimiento, por intimación de pago mediante carta documento o por la interposición de demanda de inicio de ejecución fiscal.

ARTÍCULO 34.- Recursos. Contra toda resolución que imponga una sanción, la parte interesada puede interponer los recursos que establece la Ley de Procedimiento Administrativo Provincial, en la forma y plazos allí fijados. Una vez vencidos los mismos sin que el interesado haya interpuesto recurso o que habiéndolo hecho, haya quedado agotada la instancia administrativa, confirmándose el acto atacado, el mismo tiene fuerza ejecutoria y debe ser



cumplimentado de manera inmediata siendo los efectos de los actos administrativos, devolutivos.

ARTÍCULO 35.- Registro de Infractores. Créase un Registro de Infractores, en el que deben asentarse los antecedentes de las sanciones firmes aplicadas frente a infracciones cometidas por los titulares de alojamientos turísticos. El Registro se encuentra a cargo de la Autoridad de Aplicación, es de naturaleza administrativa y carácter público.

ARTÍCULO 36.- Pago voluntario de multas. Facúltase a la Autoridad de Aplicación a instrumentar un sistema de pago voluntario de multas.

En caso de infracciones leves, el titular del establecimiento puede acogerse al sistema, mediante el pago del monto establecido por la respectiva reglamentación o normas complementarias, y subsanando la falta en el plazo que a tal efecto se fije. Es facultad del organismo de aplicación a negar el beneficio de pago de multa anticipada cuando razones debidamente fundadas de oportunidad, mérito o conveniencia así lo aconsejaren.

En el caso de infracciones graves, el titular del establecimiento puede, únicamente en el supuesto de tratarse de la primera infracción de este tipo en la que incurra, acogerse al sistema de pago voluntario, abonando el monto establecido y subsanando la falta en el plazo que a tal efecto se fije.

En tales circunstancias debe omitirse el asiento de antecedente en el Registro de Infractores.

CAPÍTULO III

RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

ARTÍCULO 37.- Procedimiento para la Resolución de Conflictos. Facúltase a la Autoridad de Aplicación a instrumentar mecanismos de resolución alternativa de conflictos entre usuarios y prestadores de alojamiento turístico, motivados en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley. En caso que las partes arriben a un acuerdo, la sustanciación del sumario administrativo debe concluirse y ordenarse el inmediato archivo de las actuaciones. A los fines del ejercicio de estas facultades la Autoridad de Aplicación puede delegar sus funciones en organismos municipales o comunales.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 38.- Clasificación y categorización de establecimientos inscriptos. La Autoridad de Aplicación podrá proceder a una nueva clasificación y categorización de los alojamientos turísticos inscriptos a la fecha del dictado de la reglamentación de esta Ley. A tal fin debe fijar los plazos para que se adecuen al presente régimen. Dicho plazo no puede exceder los tres (3) años desde la fecha de promulgación del acto administrativo que la reglamenta.

ARTÍCULO 39.- Inscripción de nuevos establecimientos. Los establecimientos que soliciten su inscripción desde la publicación de la presente y hasta tanto la misma se encuentre reglamentada, deben inscribirse en un Registro especial que la Autoridad de Aplicación establezca al efecto, con carácter provisorio y hasta tanto obtengan la categorización definitiva deben cumplir con las disposiciones de esta Ley.



TÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 40.- Abrogación. Abrogase el Decreto Reglamentario N° 1199/80, la Resolución N° 89/2009 de la entonces Secretaría de Turismo de la Provincia y toda otra normativa vigente que regule el funcionamiento de los alojamientos turísticos en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 41.- Vigencia. La presente Ley entra en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 42.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en un plazo no mayor de noventa (90) días a contar desde la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 43.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada.**

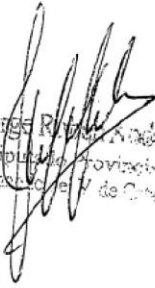
L.V.
J.D.
M.Y.


HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO


NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

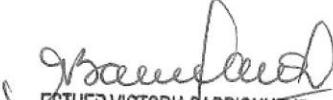

PABLO CASTRO
SECRETARIO
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTE


DIP. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS


Sr. Jorge R...
Diputado Provincial
San Fernando de la Buena Vista


JOSE ANTONIO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU 115/2022

RECIBIDO: 29/08/2022

EXPTE N.º: 644/2021

VENCIMIENTO: 05/09/2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, que se tramita por expte. N.º 644/21, caratulado: **“CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL PROGRAMA BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS”**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Créase en el ámbito de la provincia de Catamarca el Programa Buenas Prácticas Agropecuarias, con el alcance y de conformidad a lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Definición. A los efectos de la presente Ley, se entiende por Buenas Prácticas Agropecuarias al conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas tendientes a reducir riesgos físicos, químicos y biológicos en la producción, procesamiento, almacenamiento y transporte de productos de origen agropecuario, orientadas a asegurar la inocuidad del producto, la protección del ambiente y del personal involucrado con el fin de propender al desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 3º.- Objetivos. Son objetivos de la presente Ley:

- a) Promover buenas prácticas agrícolas, que procuren la incorporación de una visión sustentable a la producción primaria de alimentos, mediante un uso eficiente de los recursos y un apropiado control de plagas y enfermedades;
- b) Promover la adopción regular y sistemática de las Buenas Prácticas Agropecuarias por parte de los productores agropecuarios que desarrollen actividades productivas agrícolas, apícolas, mixtas, frutícolas, hortícolas e ictícolas en establecimientos radicados dentro de la Provincia de Catamarca;
- c) Propender a una correcta y racional utilización de tecnologías menos contaminantes y al empleo de agroquímicos autorizados;
- d) Evitar la contaminación de los alimentos y del ambiente con residuos tóxicos y/o peligrosos;
- e) Prevenir y disminuir los riesgos de intoxicación de toda persona relacionada con el uso y manejo de agroquímicos y de los consumidores de alimentos,

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expte. N.º: 644/2021	Letra: 11.4º
Fecha: 29/08/2022	Hs.: 11.40
Calle: /	N.º: /
A: /	Folio: (OP)
[Firma]	

[Firma]

- mejorando así la calidad de vida de la población;
- f) La promoción y fomento del cuidado de los recursos naturales renovables;
 - g) La mejora continua en la elaboración de políticas públicas agrícolas;
 - h) Instrumentar un sistema de incentivos para que los productores agropecuarios que desarrollen sus actividades productivas en el territorio provincial implementen las Buenas Prácticas Agropecuarias.

ARTÍCULO 4°.- Aportes económicos. Establécese como incentivos del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias, los siguientes aportes económicos con carácter de no reintegrables (ANR):

- a) Para los productores agropecuarios que desarrollen sus actividades en el territorio provincial, los que se fijarán y otorgarán por la Autoridad de Aplicación bajo las condiciones y requisitos que ella establezca anualmente, debiendo ser cumplidos por los productores agropecuarios y validados por la Autoridad de Aplicación a los fines de acceder al beneficio;
- b) Para instituciones, entidades y organizaciones del tercer sector que colaboren y participen en la implementación, difusión, ejecución, promoción y desarrollo del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias, los que pueden ser otorgados por la Autoridad de Aplicación para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 5°.- Beneficiarios. Pueden acceder al beneficio que se instituye en el inciso a) del artículo 4° de la presente Ley, todo productor agropecuario, ya sea persona jurídica o humana que colaboren y participen en la implementación, difusión, ejecución, promoción y desarrollo del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias en el ámbito de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 6°.- Registro. La Autoridad de Aplicación debe implementar y mantener actualizado un Registro de Beneficiarios del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias, el cual debe contener:

- a) Los datos del beneficiario;
- b) Los datos del inmueble donde se localiza la actividad;
- c) Los datos de la actividad;
- d) Los datos de la calidad o título en que realiza la actividad en el inmueble donde se lo hace;
- e) El detalle de las Buenas Prácticas Agropecuarias que se validan o reconocen al beneficiario;
- f) El detalle del aporte económico no reintegrable (ANR) otorgado como incentivo.

ARTÍCULO 7°.- Inscripción al Programa. Los productores agropecuarios que, cumpliendo los requisitos y condiciones fijados por la Autoridad de Aplicación, pretendan obtener el incentivo establecido en la presente Ley, deben formalizar su pretensión mediante su inscripción en el Registro de Beneficiarios del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias.

ARTÍCULO 8°.- Financiamiento. Los aportes económicos no reintegrables que se instituyen como incentivos en el artículo 4° de la presente Ley, se atenderán con los recursos del Fondo de Promoción y Desarrollo de las Buenas Prácticas Agropecuarias de Catamarca.

ARTÍCULO 9°.- Fondo de Promoción y Desarrollo. Creación. Créase el Fondo de Promoción y Desarrollo de las Buenas Prácticas Agropecuarias de Catamarca para atender las erogaciones concernientes a la implementación, difusión,



ejecución, promoción y desarrollo del Programa.

ARTÍCULO 10.- Recursos. El Fondo de Promoción y Desarrollo de las Buenas Prácticas Agropecuarias de Catamarca se integrará con los siguientes recursos:

- a) Los montos que a tal fin se le asignen en el Presupuesto Provincial;
- b) Los legados, donaciones, fondos no reembolsables, subsidios o créditos de organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, que reciba el Gobierno de la Provincia de Catamarca con destino al cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

ARTÍCULO 11.- Administración. Es de exclusiva competencia y responsabilidad de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la administración y disposición de los recursos del Fondo de Promoción y Desarrollo de las Buenas Prácticas Agropecuarias de Catamarca.

ARTÍCULO 12.- Control. Los recursos que se asignen y las acciones que deriven de la implementación del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias de Catamarca están sujetos al control previsto por la ley de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público y complementarias.

ARTÍCULO 13.- Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 14.- Atribuciones. Son atribuciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Elaborar un manual de Presupuestos Mínimos de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), cuyo cumplimiento será obligatorio para todas las personas alcanzadas por esta ley. La autoridad de aplicación podrá homologar y/o exigir manuales de BPA personalizados, en aquellos casos que así lo justifiquen;
- b) Determinar los requisitos que deben reunir quienes pretendan acceder a los beneficios del programa;
- c) Otorgar los aportes económicos no reintegrables instituidos en el artículo 4º de la presente Ley, estableciendo los montos de los incentivos a otorgar y designando a los beneficiarios en cada caso particular;
- d) Certificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agropecuarias a los fines de acceder al beneficio establecido en el artículo 4º inciso a) de la presente Ley;
- e) Administrar y disponer de los recursos del Fondo de Promoción y Desarrollo de las Buenas Prácticas Agropecuarias de Catamarca;
- f) Implementar y mantener actualizado el Registro de Beneficiarios del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias;
- g) Acordar y suscribir convenios con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, de derecho público o privado, sociedades de cualquier tipo y participación -incluidas las estatales-, asociaciones civiles, fundaciones y cooperativas de todo tipo, empresas, agencias y entes estatales, organismos nacionales, provinciales, municipales y, organismos descentralizados, universidades públicas o privadas y organizaciones del tercer sector;
- h) Dictar todas las normas de interpretación y disposiciones de cualquier género que resulten necesarias para la mejor aplicación del Programa y el logro de sus objetivos, como así también determinar el régimen de infracciones y sanciones a las disposiciones de la presente Ley;



- i) Velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones que derivan de la ejecución de la presente ley.



ARTÍCULO 16.- Publicidad. La Autoridad de Aplicación debe realizar campañas de información para la ejecución del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias a su cargo en medios masivos de comunicación, como así también en sitios web que favorezcan la difusión e inscripción de los interesados.

ARTÍCULO 17.- Adhesión. Invitase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 18.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**

L.V
J.D
M.Y

Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

PABLO CASTRO
PRESIDENTE
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

MARIA ARGERICH
SECRETARIA
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

THIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

LUIS MILOBO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE U-1
ZUCCA RADICAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: 201/22

EMITIDO: 30/11/2022

EXPTE N.º: 776/22

VENCIMIENTO: 7/12/2022

EX-2022-00044026- -HCDCAT-DVMES#PCDC



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CAMARA SENADORES MEDIA SANCION**, que se tramita por expte. N.º 776/22, caratulado: "IMPONER EL NOMBRE DE ESCUELA N° 55 SIGUALTGASTA, AL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR UBICADO EN EL DISTRITO DE EL HUECO, LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIU." -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º. – Impónese el nombre de "Escuela Secundaria N.º 55 Sigualtgasta", al establecimiento escolar ubicado en el Distrito de El Hueco, en la Localidad San Antonio, Departamento Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º. - El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, adoptará las medidas pertinentes y afectará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ley.

ARTÍCULO 3º. - De forma.

SEGUNDO: Designar como Miembro informante a la Diputada **VERÓNICA MERCADO**.

M.C
M.Y

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expte N° 776/2022 Leira:
30/11/2022 Hs.: 09:30
Folios: (16)

[Signature]
NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

[Signature]
ADRIANA DIAZ
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

[Signature]
ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
VERONICA LAURA ANDRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. VERONICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Prof. ANA LIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARIA LUCIA PONFERADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 002/23

EMITIDO: 18/05/23

EXPTE Nº: 538/22

VENCIMIENTO: 29/05/23

EX-2022-00032772- -HCDCAT-DPGC



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de mayo del año 2023, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la **DIPUTADA GÓMEZ CRISTINA**, que se tramita por expte. Nº 538/22, caratulado: **DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO "EL DÍA PROVINCIAL DEL ASISTENTE TERAPÉUTICO" A CONMEMORARSE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE.**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario "El Día Provincial del Asistente Terapéutico" a conmemorarse el día 20 de septiembre

ARTÍCULO 2º.- Lograr la sensibilización y visibilización de los/as acompañantes terapéuticos, diagramando actividades para a llevarse a cabo cada año para esta fecha, articulando acciones con el apoyo de referentes, grupos y organizaciones que trabajan el acompañamiento terapéutico.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en plazo máximo de sesenta (60) días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada **NATALIA SASETA**.

Formulario de registro con campos: Recibido por, Registrado por, Fecha, Hora, Folios: (04), and a vertical stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA

Dr. JULIO AUGUSTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISION DE PETICIONES Y PODERES

JOSE SOSA
SECRETARIO
COMISION DE PETICIONES Y PODERES



MARIA ANTONIA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNIFICADO CIVICA RADICAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Handwritten signatures and text: **JUAN J. DENETT** Diputado Provincial Catamarca, **Dr. Prou**, **Dr. A. Corro**

Nº DE ORDEN: 003/23

EMITIDO: 18/05/23



EXpte Nº: 038/23

VENCIMIENTO: 29/05/23

EX-2023-00007063- -HDCAT-DPJAG



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de mayo del año 2023, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por los **DIPUTADOS FIGUEROA CASTELLANOS RAMÓN, GUZMÁN JULIO AUGUSTO** que se tramita por expte. N.º 038/23, caratulado: **“DECLARASE DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL Y PARLAMENTARIO EL PROGRAMA PERIODÍSTICO EL TALION EMITIDO POR CANAL 2 DE TVEO, CONDUCTIDO POR EL LIC. MARIO ROBERTO CARREÑO, GANADOR DEL MARTIN FIERRO FEDERAL A MEJOR PROGRAMA PERIODÍSTICO”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º. - Declarase de interés social, cultural y parlamentario el programa periodístico EL TALION emitido por Canal 2 de Tveo, conducido por el Lic. Mario Roberto Carreño, ganador del Martin Fierro Federal a mejor programa periodístico.

ARTICULO 2º. Por Secretaría Parlamentaria, remítase una copia de la presente Declaración y procédase a la entrega de diploma al Lic. Mario Roberto Carreño y al equipo que lo acompaña en la producción del programa.

ARTICULO 3º.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada **NATALIA SASETA**.

Handwritten notes and stamps on the left side of the page, including a vertical stamp that reads 'SECRETARIA PARLAMENTARIA' and 'CÁMARA DE DIPUTADOS'.



Handwritten signature and name: **Dip. Dra. Lgo. Acopacci**

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

MARIA ANTONIA PONTS
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.N.F. - LAICA Y RADICAL

NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISION DE PETICIONES Y PODERES

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

JOSE SOSA
SECRETARIO
COMISION DE PETICIONES Y PODERES

GUILLERMO RAMON MARENCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS